



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 7 DE ABRIL DE 2016**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	7 de Abril de 2016
Lugar:	Salón de Plenos
Hora de Comienzo:	16:30
Hora de Terminación:	02:45
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

D Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Alcaldesa.

D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.

D. Javier Merino Martínez, Concejal.

D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.

D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.

D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejal.

D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejal.

D. Paloma Corres Vaquero, Concejal.

D. Manuel Peiró Somalo, Concejal.

D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal.

D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.

D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejal.

D. José Luis Díez Camara, Concejal.



- D. María Marrodán Funes, Concejala.
- D. Kilian Cruz Dunne, Concejala.
- D. Ana Vaquero Garrido, Concejala.
- D. Vicente Ruiz Cazorla, Concejala.
- D. Izaskun Fernández Núñez, Concejala.
- D. Gonzalo Peña Ascacibar, Concejala.
- D. Nieves Solana Gómez, Concejala.
- D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejala.
- D. Paz Manso de Zuñiga Ugartechea, Concejala.
- D. Julián San Martín Marqués, Concejala.
- D. Elvira González Fernández de Tejada, Concejala.
- D. María Luisa Alonso García, Concejala.
- D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejala.
- D. Alfredo Ruiz Pastor, Concejala.

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 07/04/2016 A LAS 16:30 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación de actas de sesiones anteriores

PARTE RESOLUTIVA

2. Puesta en conocimiento al ayuntamiento pleno del plan presupuestario del ayuntamiento de logroño a medio plazo (2017-2019).
3. Puesta en conocimiento al ayuntamiento pleno de la liquidación del presupuesto general del año 2015.
4. Cumplimiento obligaciones anuales de suministro de información previstas en ley orgánica 2/2012, de 27 de abril. Presupuesto general del ayuntamiento de logroño.
5. Expediente de Modificación Presupuestaria por Remanentes de Crédito nº 2/2016
6. Modificación 1/2016 de las retribuciones y asistencias de los miembros de la corporación municipal y de las asignaciones a los grupos municipales.
7. Asignación a los grupos políticos municipales para gastos de funcionamiento del año 2016.
8. Modificación 2/2016 de las retribuciones y asistencias de los miembros de la corporación municipal. Adecuación a la ley de presupuestos generales del estado para el ejercicio 2016.
9. Expdte. R-3/2016.PARTIC. CIUDADANA.Aprobación inicial de la modificación del Reglamento Orgánico de Quejas y Sugerencias.
10. Renuncia por parte del Ayuntamiento al ejercicio del derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones por el Instituto Riojano de la Vivienda de La Rioja,S.A.
11. 0712 Aprobación definitiva de Estudio de Detalle en calle Bretón de los Herreros nº 2 (Expte. URB27-2016/0001)
12. 0712 Aprobación inicial de la Modificación puntual de Plan General Municipal en el entorno de la cabecera de la iglesia de San Bartolomé (Expte. URB28-2015/0004)

MOCIONES

13. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando exigir a la Unión Europea dar una respuesta humanitaria urgente a los refugiados y respetuosa con el derecho de asilo
14. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la implantación de medidas para reducir la siniestralidad vial y los atropellos en la ciudad de Logroño.
15. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando optimizar adecuadamente y con realismo el presupuesto municipal de Servicios Sociales.
16. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando la apertura de una plataforma de datos públicos Open Data Logroño.
17. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la planificación de las necesidades sanitarias de Logroño
18. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando la implantación de un protocolo de actuación sobre identidad de género ante la infancia y la juventud en Logroño.
19. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño en relación con la gestión de la donación de sangre en Logroño.
20. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño solicitando la declaración de Logroño, ciudad libre de circos con animales.
21. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño en relación con el cambio en la zonificación escolar y ventanilla única para Logroño.
22. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la adhesión de Logroño a la Red de Municipios por la Tercera República.
23. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos en homenaje a las víctimas logroñesas de terrorismo
24. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos en homenaje a Miguel de Cervantes en el contexto del "Día Internacional del Libro 2016".
25. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto solicitando la elaboración de una ordenanza que regule el uso del transporte público en Logroño y otras propuestas de mejora.

26. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto solicitando la obligatoriedad de incluir en las mociones el coste que supondría su ejecución y sistema de financiación que se propone.
27. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto solicitando la petición de renuncia a subvenciones de partidos políticos por nuevas elecciones generales así como salarios a Diputados y Senadores.
28. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño de rechazo al acuerdo de la Unión Europea y Turquía en materia de personas refugiadas.

RUEGOS

29. Ruego presentado por el Grupo Municipal Mixto en relación con el pavimento de la zona comercial de las Cien Tiendas.
30. Ruego presentado por el Grupo Municipal Mixto para incorporación en el Arco de San Bernabé de la bandera de la Rioja.

COMPARECENCIAS

31. Solicitud presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para comparecencia de la Concejala D^a M^a Pilar Montes en relación con la gestión del Centro de la Cultura del Rioja.
32. Solicitud formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando la comparecencia urgente de D. Miguel Sáinz en relación con la negociación con el personal del Parque de Bomberos.

INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

33. Solicitud del Equipo de Gobierno Municipal para información en el Pleno



ACUERDOS ADOPTADOS



APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las siguientes actas plenarias, correspondientes a las siguientes sesiones:

- 21 de Noviembre de 3015, extraordinaria
- 2 de diciembre de 2015, extraordinaria y urgente
- 3 de diciembre de 2015, ordinaria
- 9 de diciembre de 2015, extraordinaria
- 30 de diciembre de 2015, extraordinaria y urgente

PARTE RESOLUTIVA

2.- PUESTA EN CONOCIMIENTO AL AYUNTAMIENTO PLENO DEL PLAN PRESUPUESTARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO A MEDIO PLAZO (2017-2019).

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta los siguientes

FUNDAMENTOS:

I

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF), consagra como principio general, en su artículo 5, el de plurianualidad, al establecer que la elaboración de los Presupuestos de las Administraciones Públicas se encuadrará Plan Presupuestario a medio plazo (anteriormente marco presupuestario a medio plazo), compatible con el principio de anualidad por el que se rige la aprobación y ejecución de los Presupuestos, de conformidad con la normativa europea.

II

El Capítulo VI de la propia LOEPSF, relativo a la gestión presupuestaria, refuerza la planificación presupuestaria a través de la definición del Plan presupuestario a medio plazo, que se ha de ajustar a las previsiones de la Directiva 2011/85/UE del Consejo, de 8 de noviembre, sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros.

En función del mismo, todas las Entidades Locales vienen obligadas a elaborar un plan presupuestario a medio plazo, que abarcará un periodo mínimo de tres años, en el que se enmarcará la elaboración de sus Presupuestos anuales y que habrá de garantizar una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de conformidad con la regla de gasto. Los parámetros que debe contener este Plan Presupuestario a medio plazo son los recogidos en el artículo 29.2 LOEPSF.

III

La Orden HAP/2.105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, en su artículo 6 *“Información sobre los marcos presupuestarios”* establece que antes del 15 de marzo de cada año, de acuerdo con la información sobre el objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública que previamente suministre el Estado, se remitirán los marcos presupuestarios a medio plazo, en los que se enmarcará la elaboración de sus Presupuestos anuales.

Igualmente, el artículo 5 *“Medios de remisión de la información”* prevé que las remisiones se harán por medios electrónicos, a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto y mediante firma electrónica. No obstante, el envío de información ha de realizarse a través de modelos normalizados que elaborarán de forma conjunta la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

IV

EL 22 de febrero de 2016, a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales (OVEELL) de la página web del Ministerio, la Secretaria de Estado de Administraciones Públicas, dio publicidad a los modelos a remitir de los Planes Presupuestarios a Medio Plazo 2017-2019. Las Entidades Locales dentro de la Información a comunicar para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012 haciendo constar:

“El presente documento tiene por objeto mostrar los formularios base para el cumplimiento de la citada obligación con referencia al periodo 2017-2019.

.../...

La aplicación para el envío de esta información se cerrará el 14 de marzo”.

En dichos formularios se incluye el año 2016 en el que se ha de recoger las previsiones de liquidación para el presente ejercicio. Estos formularios son provisionales y están sujetos a los cambios y adaptaciones que surjan en desarrollo de los sistemas de información.



V

En cumplimiento de las obligaciones anteriores por Resolución de Alcaldía nº 02951/2016, de 14 de marzo, se procedió a aprobar el Plan Presupuestario del Ayuntamiento de Logroño a Medio Plazo (2017-2019) y fue remitido por la Intervención General en la misma fecha, en soporte electrónico, a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales (OVEELL).

VI

De conformidad con el Dispositivo Tercero de aquella Resolución de Alcaldía y en la creencia de que el principio de transparencia consagrado por el artículo 6 LOEPSF no puede quedar limitado al suministro de información del Ministerio, sino que debe ir más allá, dando público conocimiento a los miembros de la Corporación de la información anterior.

VII

La Propuesta de Acuerdo al efecto, formulada por el Interventor General con fecha 23 de marzo de 2016.

Adopta el siguiente:

A C U E R D O :

Darse por enterado del Plan Presupuestario del Ayuntamiento de Logroño a Medio Plazo (2017-2019).

3.- PUESTA EN CONOCIMIENTO AL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2015.

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

FUNDAMENTOS:

1. El Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en la sesión de 23 de marzo de 2016, por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño del año 2015.



2. El artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL en adelante).

Adopta el siguiente

A C U E R D O :

Darse por enterado de la siguiente Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño del año 2015.

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/12/2015	11.250.235,81 euros
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31/12/2015	10.485.693,03 euros
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO DEL EJERCICIO 2015 (SUPERÁVIT)	11.088.346,80 euros
REMANENTES DE CRÉDITO	45.493.750,04 euros
- REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	36.998.242,68 euros
- SALDO DE DUDOSO COBRO	12.112.893,42 euros
– <i>Porcentaje artículo 193 BIS TRLHL</i>	11.643.238,61 euros
– <i>Informe del Interventor General Base 49.3 Bases Ejecución Presupuesto</i>	469.654,81 euros
- EXCESOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA	17.022.120,82 euros
• Afectada a gastos	12.194.407,62 euros
• Ingresos finalistas no afectados (art. 5 TRLHL)	4.827.713,20 euros
– <i>A Patrimonio Municipal del Suelo</i>	0,00 euros
– <i>A finalidades previstas en artículo 181 Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (LOTUR)</i>	4.827.713,20 euros
- REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	7.863.228,44 euros

4.- CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ANUALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PREVISTAS EN LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL. PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO.

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

FUNDAMENTOS:**I.**

El artículo 6 “*Principios de transparencia*” de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF) obliga a que la contabilidad de las Administraciones Públicas así como sus Presupuestos y liquidaciones contengan información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requerimientos acordados en la normativa europea sobre esta materia.

II.

1. La Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas HAP/2.105/2012, de 1 de octubre, desarrolla las obligaciones de información previstas en la LOEPSF estableciendo en su artículo 15 las obligaciones anuales de suministro de información por las Entidades Locales.
2. En concreto el artículo 15.3 impone la obligación de remitir, antes del 31 de enero de cada año, la documentación siguiente:
 - a) *Los presupuestos aprobados y los estados financieros iniciales de todos los sujetos y entidades comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Orden, de las inversiones previstas realizar en ejercicio y en los tres siguientes, con su correspondiente propuesta de financiación y los estados de previsión de movimiento y situación de la deuda.*

Si a 31 de enero no se hubiera aprobado el Presupuesto, deberá remitirse el prorrogado con las modificaciones derivadas de las normas reguladoras de la prórroga, hasta la entrada en vigor del nuevo Presupuesto.

- b) *La información que permita relacionar el saldo resultante de los ingresos y gastos del presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación, calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.*
- c) *El Informe de la intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad y del límite de la deuda.*
- d) *La información relativa a personal recogida en los apartados 1 y 2 del artículo 7.*
- e) *La información sobre los pasivos contingentes, como son las garantías públicas y préstamos morosos, que puedan incidir de manera significativa en los presupuestos de las Corporaciones Locales.*



- f) *Las Corporaciones Locales incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, deberán remitir información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada entidad local.*
3. Esta orden igualmente establece en su artículo 5.1 que estas obligaciones de información deberán efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto.

III.

La Subdirección General de Estudios y Financiación de las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas emitió con fecha 5 de febrero de 2016 el Documento denominado *“Información a comunicar para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información prevista en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera: Presupuestos Ejercicio 2016 de las Entidades Locales”*. El citado documento, con carácter provisional, determina la información a comunicar para el cumplimiento de lo establecido en la Orden, lo que se realiza a través de formularios.

IV.

Abierta la aplicación en la Oficina Virtual de las Entidades Locales (OVEELL) desde el 5 de febrero de 2016, fue remitida por esta Intervención General con fecha 29 de febrero de 2016.

V.

Que la transparencia no ha de quedar limitada al suministro de la información necesaria para el cumplimiento de la LOEPSF sino también a su público conocimiento por los miembros de la Corporación.

VI.

La Propuesta de Acuerdo al efecto formulada por el Interventor General con fecha 23 de marzo de 2016.

Adopta el siguiente

ACUERDO:



Darse por enterado de los Documentos remitidos en cumplimiento de las obligaciones anuales de suministro de información previstas en la LOEPSF correspondientes al Presupuesto del ejercicio 2016 (Presupuesto Prorrogado).

5.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR REMANENTES DE CRÉDITO Nº 2/2016

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de marzo de 2016, que aprobó el expediente de Modificación de Créditos por Incorporación de Remanentes de Crédito nº 2/2016, por importe de 18.665.635,82 euros.
2. Lo dispuesto en la Base 26 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2016.
3. La propuesta de acuerdo formulada por el Interventor General con fecha 15 de marzo de 2016.

Adopta el siguiente acuerdo:

Darse por enterado del expediente de Modificación de Créditos por Incorporación de Remanentes de Crédito nº 2/2016 por importe de 18.665.635,82 euros.

6.- MODIFICACIÓN 1/2016 DE LAS RETRIBUCIONES Y ASISTENCIAS DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y DE LAS ASIGNACIONES A LOS GRUPOS MUNICIPALES.

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes:

FUNDAMENTOS

I.

Los artículos 73 y 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local prevén tanto la posibilidad de asignar a los grupos políticos una dotación económica como el establecimiento para los miembros de las Corporaciones locales de un régimen retributivo y de asistencias por la concurrencia efectiva a sesiones de los órganos colegiados de los que formen parte.

II.

El Ayuntamiento Pleno en su sesión del 19 de junio de 2015, estableció el régimen de dedicación exclusiva para la Excm. Sra. Alcaldesa y para varios concejales nombrados tenientes de Alcalde, así como el régimen e importe de las asistencias a sesiones del resto de corporativos.

III.

Igualmente la Junta de Portavoces en su sesión previa al Pleno de 19 de junio de 2015 recogió una serie de compromisos de los grupos municipales para incrementar las cuantías fijas y variables para permitir el ejercicio de la labores de control del equipo de gobierno por parte del resto de concejales.

Consecuencia de aquellos compromisos el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 10 de julio de 2015, aprobó los siguientes acuerdos:

Asignación a los Grupos Políticos municipales y Régimen General Complementario del Acuerdo de Retribuciones a Corporativos de 19 de junio de 2015.



Modificación 1/2015 de las Retribuciones y Asistencias de las sesiones de la Corporación Municipal y de las Asignaciones a los Grupos Políticos

Estos dos Acuerdos junto con lo recogido en el Expositivo Segundo concretan el régimen general aplicable a la Corporación surgida de las elecciones del 24 de mayo de 2015.

IV.

La renuncia formulada, en fecha 3 de febrero de 2016, por la Concejala adscrita al Grupo Municipal Ciudadanos, D^a Nazareth Quijano Benés cuya vacante fue provista por D. Alfredo Ruiz Pastor, quien adquirió la condición de concejal en la sesión plenaria de fecha 3 de marzo de 2016.

V.

El Escrito formulado con fecha 17 de marzo de 2016 por el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, en el que solicita la adscripción de D. Alfredo Ruiz Pastor “... *al régimen de “No liberado” y a la indemnización por asistencia a sesiones y otras actuaciones derivadas del ejercicio de su cargo....*”.

VI.

El Informe del Director General de Organización, Recursos Humanos y Atención al Ciudadano, de fecha 21 de marzo de 2016.

VII.

El Informe del Interventor General, de fecha 31 de marzo de 2016.



VIII.

El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de 1 de abril de 2016.

Adopta los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO: Fijar para el Sr. Concejal D. Alfredo Ruiz Pastor una indemnización por asistencia a sesiones y otras actuaciones derivadas del ejercicio de su cargo de 10.800,00 euros anuales, distribuido en 12 mensualidades como concejal sin delegación.

Los efectos económico-administrativos se producirán desde la adopción del presente acuerdo.

SEGUNDO: Consecuencia de este. Acuerdo y del Dispositivo Quinto del Acuerdo Plenario, de 10 de julio de 2015, de Modificación 1/2015 de las Retribuciones y Asistencias de los Miembros de la Corporación Municipal y de las asignaciones a los grupos políticos, la asignación al Grupo Municipal Ciudadanos se incrementa en 28.983,64 euros anuales consecuencia de la supresión del régimen de dedicación exclusiva (21.792,21 euros) y del cálculo de la Seguridad Social a cargo del empleador (7.191,43 euros) de D^a Nazareth Quijano Benés, quedando fijada en in importe anual de 92.032,72 euros.

TERCERO: Regularizar, como consecuencia de las modificaciones anteriores la asignación del Grupo Municipal Ciudadanos, que vendrá minorada en los salarios ya abonados en el



presente ejercicio a la concejal citada (2.058,16 euros) y en la Seguridad Social a cargo del empleador abonada por la misma (679,19 euros); en total 2.737,35 euros.

CUARTO: Tanto la aprobación del gasto, como el otorgamiento de la asignación del Grupo Municipal Ciudadanos para 2016 como la regularización de la cuantías antes señaladas se incluirán en el Acuerdo específico de Asignación a los Grupos Políticos Municipales para el ejercicio 2016.

7.- ASIGNACIÓN A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL AÑO 2016.

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

F U N D A M E N T O S :

I.

Los artículos 73 y 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local prevén tanto la posibilidad de asignar a los grupos políticos una dotación económica como el establecimiento para los miembros de las Corporaciones locales de un régimen retributivo y de asistencias por la concurrencia efectiva a sesiones de los órganos colegiados de los que formen parte.

II.

El Ayuntamiento Pleno en su sesión del 19 de junio de 2015, estableció el régimen de dedicación exclusiva para la Excm. Sra. Alcaldesa y para varios concejales nombrados tenientes de Alcalde, así como el régimen e importe de las asistencias a sesiones del resto de corporativos.

III.

Igualmente la Junta de Portavoces en su sesión previa al Pleno de 19 de junio de 2015 recogió una serie de compromisos de los grupos municipales para incrementar las cuantías fijas y variables para permitir el ejercicio de la labores de control del equipo de gobierno por parte del resto de concejales.

Consecuencia de aquellos compromisos el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 10 de julio de 2015, aprobó los siguientes acuerdos:

- Asignación a los Grupos Políticos municipales y Régimen General Complementario del Acuerdo de Retribuciones a Corporativos de 19 de junio de 2015.

Este Acuerdo señala expresamente en su Dispositivo Cuarto:

“- Para la concreción de su importe se seguirán las determinaciones señaladas en Disposiciones anteriores, requiriendo de Acuerdo Plenario para aprobar este gasto y fijar el importe concreto de cada ejercicio.”

- Modificación 1/2015 de las Retribuciones y Asistencias de las sesiones de la Corporación Municipal y de las Asignaciones a los Grupos Políticos

Estos dos Acuerdos junto con lo recogido en el Expositivo Segundo concretan el régimen general aplicable a la Corporación surgida de las elecciones del 24 de mayo de 2015.



IV.

El Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 7 de abril de 2016 de Modificación 1/2016 de las Retribuciones y Asistencias de los Miembros de la Corporación Municipal y de las Asignaciones a los Grupos Municipales.

Este Acuerdo cuantifica y regulariza, para el Grupo Municipal Ciudadanos, la asignación al mismo si bien traslada sus efectos económicos al presente Acuerdo.

V.

El Informe del Interventor General, de fecha 31 de marzo de 2016.

VI.

El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de 1 de abril de 2016.

Adopta los siguientes:

A C U E R D O S :

PRIMERO: Aprobar las asignaciones a los Grupos Políticos Municipales que queda fijada para 2016 en los siguientes importes anuales, mensuales y para los tres primeros meses del ejercicio:

GRUPO MUNICIPAL/ ATRIBUCIÓN	ANUAL	MENSUAL	1^{er} TRIMESTRE
PARTIDO POPULAR	255.000,00 eur.	21.250,00 eur.	63.750,00 eur.
PARTIDO SOCIALISTA	137.032,68 eur.	11.419,39 eur.	34.258,17 eur.
CAMBIA LOGROÑO	77.828,88 eur.	6.485,74 eur.	19.457,22 eur.
CIUDADANOS	89.295,37 eur.	7.441,28 eur.	22.323,85 eur.



MIXTO (PARTIDO RIOJANO +)	97.500,00 eur.	8.125,00 eur.	24.375,00 eur.
TOTAL	656.656,93 eur.	54.721,41 eur.	164,164,24 eur.

El abono de la asignación se efectuará con carácter mensual dentro de los diez primeros días del mes a que corresponda, salvo en el mes de abril, que se abonará antes del día 15 de ese mes junto con los importes correspondientes a los tres primeros meses del presente ejercicio.

SEGUNDO: Los abonos de la asignación de los Grupos Municipales, de conformidad con las manifestaciones formuladas ante la Presidencia del Pleno, se efectuarán con la periodicidad señalada a los siguientes administradores o terceros:

GRUPO MUNICIPAL	TERCERO O ADMINISTRADOR	N.I.F.
PARTIDO POPULAR	Eva Hurtado Gómez	16.567.564-C
PARTIDO SOCIALISTA	Ana Vaquero Garrido	72.790.855-H
CAMBIA LOGROÑO	Grupo Municipal Cambia Logroño	V-26530253
CIUDADANOS	Grupo Municipal Ciudadanos	V-26539719
MIXTO (PARTIDO RIOJANO +)	Grupo Mixto del Ayto. de Logroño	V-26529867

TERCERO: Con carácter excepcional, al objeto de poder hacer frente a los gastos derivados del presente Acuerdo se autoriza, hasta el límite de los créditos actualmente consignados en el Presupuesto prorrogado, a la contabilización de la aprobación del gasto y de las demás fases en tanto no sea ejecutivo el Presupuesto General del ejercicio de 2016 o, en su caso, las oportunas modificaciones.

Una vez ejecutivo el Presupuesto se procederá a la completa contabilización del presente Acuerdo.

8.- MODIFICACIÓN 2/2016 DE LAS RETRIBUCIONES Y ASISTENCIAS DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL. ADECUACIÓN A LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2016.

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

FUNDAMENTOS :

I.

Los artículos 73 y 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante LRBRL) prevén tanto la posibilidad de asignar a los grupos políticos una dotación económica como el establecimiento para los miembros de las Corporaciones locales de un régimen retributivo y de asistencias por la concurrencia efectiva a sesiones de los órganos colegiados de los que formen parte.

II.

El Ayuntamiento Pleno en su sesión del 19 de junio de 2015, estableció el régimen de dedicación exclusiva para la Excm. Sra. Alcaldesa y para varios concejales nombrados tenientes de Alcalde, así como el régimen e importe de las asistencias a sesiones del resto de corporativos.

III.

Igualmente la Junta de Portavoces en su sesión previa al Pleno de 19 de junio de 2015 recogió una serie de compromisos de los grupos municipales para incrementar las cuantías fijas y variables para permitir el ejercicio de la labores de control del equipo de gobierno por parte del resto de concejales.

Consecuencia de aquellos compromisos el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 10 de julio de 2015, aprobó los siguientes acuerdos:

Asignación a los Grupos Políticos municipales y Régimen General Complementario del Acuerdo de Retribuciones a Corporativos de 19 de junio de 2015.



Modificación 1/2015 de las Retribuciones y Asistencias de las sesiones de la Corporación Municipal y de las Asignaciones a los Grupos Políticos

Estos dos Acuerdos junto con lo recogido en el Expositivo Segundo concretan el régimen general aplicable a la Corporación surgida de las elecciones del 24 de mayo de 2015.

IV.

El Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 7 de abril de 2016 de Modificación 1/2016 de las Retribuciones y Asistencias a los Miembros de la Corporación Municipal y de las Asignaciones a los Grupos Políticos.

V.

La Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 contempla un incremento máximo del 1% en las retribuciones del personal al servicio del sector público respecto a las que vinieran percibiendo a 31 de diciembre de 2015.

Esta norma es aplicable a las retribuciones e indemnizaciones señaladas previa aprobación del Ayuntamiento Pleno.

VI.

El Informe del Interventor General, de fecha 31 de marzo de 2016.

VII.

El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de 1 de abril de 2016.

VIII.

Lo dispuesto en el artículo 123 n) de la LRBRL.

Adopta los siguientes:

A C U E R D O S

PRIMERO: Incrementar en un 1%, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 48/2015, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2016, las retribuciones e indemnizaciones por asistencia de los miembros de la Corporación, quedando establecidas para el año 2016 en los importes que se concretan en los Dispositivos siguientes.

SEGUNDO: Establecer para el año 2016 las siguientes retribuciones a los miembros de la Corporación con **dedicación exclusiva**, a percibir en catorce mensualidades:

D ^a . Concepción Gamara Ruiz Clavijo	Alcaldesa	55.510,53 eur.
D. Pedro Manuel Sáez Rojo	1 ^{er} Teniente de Alcalde	50.308,99 eur
D. Javier Merino Martínez	Teniente de Alcalde	44.020,26 eur.
D ^a M ^a del Mar San Martín Ibarra	Teniente de Alcalde	44.020,26 eur.
D. Miguel Angel Sainz García	Teniente de Alcalde	44.020,26 eur.
D ^a Pilar Montes Lasheras	Teniente de Alcalde	44.020,26 eur.
D ^a Paloma Corres Vaquero	Teniente de Alcalde	44.020,26 eur.
D. Angel Sainz Yangüela	Teniente de Alcalde	44.020,26 eur.
D ^a Beatriz Arraiz Nalda	Concejal Portavoz	44.020,26 eur.
D. Gonzalo Peña Ascacibar	Concejal Portavoz	36.537,76 eur.
D ^a Paz Manso de Zuñiga Ugartechea	Concejal	18.268,88 eur.
D. Julián San Martín Marqués	Concejal Portavoz	44.020,26 eur.

TERCERO: Fijar para el año 2016 una indemnización por asistencia y otras actuaciones derivadas del ejercicio de su cargo de 22.236,44 euros anuales, distribuidos en doce mensualidades, a favor de los siguientes **concejales con delegación:**

D. Felix Francisco Iglesias del Valle.

D. Manuel Peiro Somalo.



D. Jesús Ruiz Tutor.

CUARTO: Fijar para el año 2016 una indemnización por asistencia a sesiones y otras actuaciones derivadas del ejercicio de su cargo de 10.908,00 euros anuales, distribuidos a 12 mensualidades, a favor de los siguientes concejales sin delegación:

D^a María Luisa Alonso García

D. Rubén Antoñanzas Blanco

D. Kilian Cruz-Dunne

D. José Luis Diez Cámara

D^a. Izaskun Fernández Nuñez

D^a. Elvira González Fernández de Tejada

D^a. María Marrodán Funes

D. Vicente Adolfo Ruiz Cazorla

D. Alfredo Ruiz Pastor

D^a. Nieves Solana Gómez

D^a. Ana Vaquero Garrido

D. José Manuel Zuñiga Suescun.

QUINTO: Los incrementos retributivos anteriores tendrán efectos desde el 1 de enero de 2016 excepto el de D. Alfredo Ruiz Pastor, que producirá efectos desde el presente Acuerdo.

El abono de los atrasos se hará efectivo, en su caso, en la nómina del mes de abril de 2016.

SEXTO: Incrementar en un 1% la retribución anual que venia percibiendo la Sra. Concejala D^a Nazareth Quijano Benes que queda fijada con efectos 1 de enero de 2016 en 22.010,13 euros.

El presente incremento tiene carácter transitorio y esta destinado a retribuir, exclusivamente, los atrasos producidos entre el 1 de enero y el 4 de febrero de 2016, fecha de baja a efectos de la Seguridad Social e, igualmente, se hará efectivo en la nómina del mes de abril de 2016.

SEPTIMO: Con carácter excepcional, al objeto de poder hacer frente a los gastos derivados del presente Acuerdo se autoriza, hasta el límite de los créditos actualmente consignados en el Presupuesto prorrogado, a la contabilización de la aprobación del gasto y de las demás fases en tanto no sea ejecutivo el Presupuesto General del ejercicio 2016 o, en su caso, la Modificación oportuna.

Una vez ejecutivo el Presupuesto se procederá a la completa contabilización del presente Acuerdo.

9.- EXPDTE. R-3/2016.PARTIC. CIUDADANA.APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 9 de marzo de 2016, por el que se aprobaba el proyecto de modificación del Reglamento Orgánico de la Comisión de Quejas y Sugerencias, proponiendo una nueva redacción del art. 3, siendo el fundamento del mismo, el acuerdo adoptado por este mismo Ayuntamiento Pleno, en la sesión del día 4 de febrero de 2016, por el que se aprobaba la Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño referida a ese mismo Reglamento Orgánico.
2. El contenido de los arts. 47,49 y 123 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y lo establecido por el art. 95 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño.
3. El informe favorable emitido por la Secretaría General del Pleno, de fecha 22 de febrero de 2016.
4. Que en el plazo habilitado para enmiendas en los términos del art. 95 del Reglamento Orgánico del Pleno, no se han presentado enmiendas al proyecto de modificación.
5. El dictamen emitido por la Comisión Informativa del Pleno, de fecha 1 de abril de 2016.
6. La propuesta de acuerdo elaborada al efecto por el Director General de Organización, Recursos Humanos e Información al Ciudadano.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente la modificación del art.3 del Reglamento Orgánico de Quejas y Sugerencias, dando el siguiente contenido al mismo:

“La Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones estará formada por concejales representantes de todos los Grupos Políticos Municipales que integren el Pleno del Ayuntamiento de Logroño, de forma proporcional al número de miembros que tengan en el mismo”.

Segundo: Proceder a la publicación del acuerdo de modificación en el Boletín Oficial de La Rioja, abriendo un periodo de información pública por plazo de 30 días. En el supuesto de que en el plazo

habilitado no se presentase ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial se elevará a definitivo.

10.- RENUNCIA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO AL EJERCICIO DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE EN LA EMISIÓN DE NUEVAS ACCIONES POR EL INSTITUTO RIOJANO DE LA VIVIENDA DE LA RIOJA,S.A.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1.- El escrito del Instituto Riojano de la Vivienda de La Rioja, S.A. (IRVI) de fecha 8 de marzo de 2016, por el que se da traslado del acuerdo adoptado por la Junta General Universal de la citada mercantil celebrada con fecha 8 de marzo, en el que con el voto unánime, se aprueba la ampliación de capital social del Instituto Riojano de la Vivienda de La Rioja, S.A., en la cantidad de trescientos noventa y nueve mil seiscientos setenta y un euros con sesenta y cinco céntimos de euro (399.671,65 €), mediante la emisión de seiscientos sesenta y cinco nuevas acciones ordinarias (665), de seiscientos un euros con un céntimo de euro (601,01 €) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 7.881 al 8.545, ambos inclusive. Esta comunicación se realiza a efectos de que el Ayuntamiento de Logroño, pueda ejercitar su derecho de suscripción preferente.

2.- Que el Ayuntamiento de Logroño es socio del Instituto Riojano de la Vivienda de La Rioja, S.A., que se constituyó como Sociedad Anónima en escritura pública de 27 de diciembre de 1990, participando en una proporción del 5,08 % (400 acciones) del capital social desembolsado, por tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 b) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), tiene el derecho de suscripción preferente en la emisión de estas nuevas acciones.

3.- Que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 305 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), el Ayuntamiento de Logroño puede ejercitar su derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes desde el envío de la comunicación por parte del Instituto Riojano de la Vivienda de La Rioja, S.A. y en la proporción al valor nominal de las que posea (artículo 304.1 de la LSC) .

4.- Que el derecho de suscripción preferente es un derecho renunciable pudiendo no ser ejercitado por el socio, siendo la intención del Ayuntamiento de Logroño, no ejercitarlo.

5.- La propuesta formulada al efecto.

6.- El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 1 de abril de 2016.

ACUERDA:

PRIMERO: Renunciar por parte del Ayuntamiento de Logroño, como socio, al ejercicio del derecho de suscripción preferente, en la emisión de las seiscientos sesenta y cinco (665) nuevas acciones por el Instituto Riojano de la Vivienda de La Rioja, S.A. según Acuerdo de la Junta General Universal de fecha 8 de marzo de 2016.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo al Instituto Riojano de la Vivienda de la Rioja S.A. a los efectos oportunos.

11.- 0712 APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE BRETÓN DE LOS HERREROS Nº 2 (EXPTE. URB27-2016/0001)

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, por el que se aprobaba inicialmente el ESTUDIO DE DETALLE EN BRETÓN DE LOS HERREROS Nº 2.
2. Que durante el trámite habilitado de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja nº 25 de fecha 2 de marzo de 2016, en el diario Noticias de La Rioja en su edición del 26 de febrero de 2016, y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, así como notificación personal a los interesados afectados, no ha sido presentado escrito alguno de alegaciones.
3. El artículo 92 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de 2 de mayo; el artículo 123.1 i) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre; la propuesta de acuerdo redactada al efecto por el T.A.G. de Licencias de la Dirección General de Urbanismo, en orden a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de referencia, así como el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 1 de abril de 2016.

Adopta los siguientes acuerdos:



Primero: Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE EN BRETÓN DE LOS HERREROS Nº 2, en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicialmente.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja.

12.- 0712 APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE PLAN GENERAL MUNICIPAL EN EL ENTORNO DE LA CABECERA DE LA IGLESIA DE SAN BARTOLOMÉ (EXPTE. URB28-2015/0004)

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El proyecto aprobado por la Junta de Gobierno Local en su sesión celebrada el día 23 de marzo de 2016 de MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE LOGROÑO EN EL ENTORNO DE LA CABECERA DE LA IGLESIA DE SAN BARTOLOMÉ, en calle Rodríguez Paterna, nº 1, 3, 5, 7, 9 y 11, promovido por este Ayuntamiento y redactado por el arquitecto D. Ignacio J. Gómez Díaz, adjudicatario de la asistencia técnica municipal para la elaboración del mismo. Dicho proyecto compuesto de Memoria, Estudio Económico, Planos, Anexos y Fotografías, tiene por objeto:
 - La apertura de una nueva calle transversal que comunique la calle Rodríguez Paterna con la Plaza de San Bartolomé, calificando un espacio inicialmente residencial (correspondiente a Rodríguez Paterna nº5) como viario de uso público.
 - La reordenación volumétrica de la parcela nº1-3, catastral 5819204WN4051N 0001AZ, manteniendo su aprovechamiento. Esta reordenación plantea un soportal en el frente con la nueva calle y la elevación de una planta en una parte de la parcela, que pasaría de B+3 a B+4.
 - La reordenación de la parcela nº11, catastral 5820612WN4052S0001HM, manteniendo su aprovechamiento. Esta reordenación se concreta en el retranqueo de su alineación interior, reduciendo el fondo edificable en uso residencial y en la misma medida aumentando el uso libre privado. Respecto al número de plantas en uso residencial, en un ámbito de la parcela se incrementa, pasando de B+2 a B+3 y en el resto se reduce, pasando de B+2 a B+1.

- En la parcela del nº5 y una parte del nº7 de calle Rodríguez Paterna, catastrales 5820615WN4052S0001BM y 5820614WN4052S0001AM, respectivamente, con uso inicial residencial, el cambio de calificación a uso libre privado.
 - En la línea de esta modificación desaparece la Ordenanza de protección IV de la parcela señalada con el nº5. Igualmente, el nº7 (resto) reduce el fondo edificable en uso residencial incrementando en la misma medida el espacio libre privado.
 - La reordenación de la parcela nº9 de Rodríguez Paterna, catastral 5820613WN4052S0001WM, incrementando el número de plantas, que pasará de B+2 a B+4, reduciendo el fondo edificable de uso residencial e incrementando en la misma medida el uso libre privado.
 - El ajuste de las alineaciones de la Iglesia de San Bartolomé al levantamiento topográfico realizado por la Sección de Topografía del Ayuntamiento de Logroño y se incorpora el ámbito ocupado por la sacristía (actualmente uso residencial pasaría a dotacional privado religioso) y su edificabilidad, a la Iglesia de San Bartolomé. Conforme a la modificación la sacristía se incorpora al ámbito y parámetros urbanísticos de la propia iglesia de San Bartolomé: uso dotacional privado religioso, edificabilidad y Ordenanza de protección I.
 - Se plantea una Ordenanza especial de aplicación en la modificación del entorno de la Iglesia de San Bartolomé.
 - En el ámbito ocupado por Rodríguez Paterna nº5 a nº9, se delimita la unidad de ejecución L. 11.15 “Cabecera de San Bartolomé”, con una superficie de 719,85 m², aprovechamiento 1.045,50 m²t, a gestionar mediante expropiación y con un plazo de dos años para su ejecución.
2. Que el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley 5/2006 de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, distingue dos clases de determinaciones, las correspondientes a planeamiento general y las correspondientes a planeamiento de desarrollo. La presente modificación atendiendo a su naturaleza y alcance, se califica como planeamiento general.
3. El informe suscrito por la Arquitecta Adjunta a la Dirección General de Urbanismo, de fecha 4 de marzo de 2016, en el que indica:

“Teniendo en cuenta que la Modificación queda ampliamente justificada en sus aspectos de planeamiento en los puntos 1 a 6 del apartado 1.5. Descripción de la Ordenación propuesta y justificación, de la Memoria del documento, tanto en su propio contenido para conseguir los cuatro objetivos inicialmente propuestos, como en el cumplimiento del artículo 104 de la LOTUR. Igualmente, el apartado 1.6. Gestión urbanística: Delimitación de la unidad de ejecución, justifica la delimitación propuesta.”

Respecto al Estudio Económico y dado que se trata de una actuación municipal, se recogen los antecedentes económicos de las operaciones previas.

La Memoria de Viabilidad Económica está equilibrada con los importes meramente estimativos, siendo los instrumentos de redacción posterior los que concretarán las cantidades exactas.

Así mismo el Informe de Sostenibilidad Económica arroja un resultado positivo, previsible dado que se trata de una intervención municipal en suelo Urbano (Centro histórico)

Conforme a lo expuesto, se informa favorablemente la Modificación puntual de referencia. Por lo que se refiere a su tramitación y conforme a lo planteado en la LOTUR y el PGM vigente corresponde a planeamiento general.”

4. El informe favorable al compromiso de gasto propuesto, suscrito con fecha 18 de marzo de 2016 por el Interventor Municipal.
5. Los artículos 87, 104 y 105 de la Ley 5/2006, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, de 2 de mayo; los artículos 123.1.i) y 123.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; el informe suscrito por el T.A.G. de Licencias de la Dirección General de Urbanismo y la Secretaria General del Pleno, de fecha 29 de marzo de 2016, la propuesta de acuerdo suscrita por el T.A.G. de Licencias de la Dirección General de Urbanismo, en orden a la aprobación inicial de la citada modificación y, el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno en su sesión de fecha 1 de abril de 2016.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente la MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN EL ENTORNO DE LA CABECERA DE LA IGLESIA DE SAN BARTOLOMÉ (calle Rodríguez Paterna, nº 1, 3, 5, 7, 9 y 11), referenciado en el expositivo 1. de este acuerdo.

Segundo: Someter este acuerdo a información pública por plazo de un mes, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de La Rioja, en un diario de difusión local, y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, así como notificación personal a los afectados colindantes en su caso.

Tercero: Proceder al amparo del artículo 82.2 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, a la suspensión del otorgamiento de las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición, en el ámbito de la modificación del planeamiento señalada, que se detalla a continuación y de acuerdo con el plano 02 del proyecto referenciado en el expositivo 1:

Ámbito

Referencia catastral



Rodríguez Paterna nº 1 y nº 3	5819204WN4051N0001AZ
Rodríguez Paterna nº 5	5820615WN4052S0001BM
Rodríguez Paterna nº 7	5820614WN4052S0001AM
Rodríguez Paterna nº 9	5820613WN4052S0001WM
Rodríguez Paterna nº 11	5820612WN4052S0001HM

La suspensión acordada tendrá una duración máxima de dos años, según el artículo 82.4 de la referida Ley 5/2006 y en cualquier caso, esta suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva de la presente modificación de planeamiento.

Cuarto: Someter esta suspensión de licencias a información pública por plazo de un mes, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de La Rioja, en un diario de difusión local, y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, con el plano de detalle mencionado.

Quinto: Adquirir el compromiso de gasto recogido en el punto Viabilidad económica del apartado 1.7 de la Memoria del proyecto referenciado en el expositivo 1, estimado en 155.000,- €, sin perjuicio de su concreción en los instrumentos de gestión que se desarrollen para su ejecución, obligándose a su financiación dentro de los parámetros de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera.

MOCIONES

13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO EXIGIR A LA UNIÓN EUROPEA DAR UNA RESPUESTA HUMANITARIA URGENTE A LOS REFUGIADOS Y RESPETUOSA CON EL DERECHO DE ASILO

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 22 de marzo de 2016, por la que se solicita exigir a la Unión Europea dar una respuesta humanitaria urgente a los refugiados y respetuosa con el derecho de asilo.

2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 1 y 7 de abril de 2016.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: El Pleno del Ayuntamiento de Logroño acuerda mostrar su rechazo al acuerdo alcanzado entre los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea con Turquía que contempla la devolución a Turquía de todos los migrantes –incluidas las personas demandantes de asilo sirios y de cualquier otra nacionalidad– que lleguen a la Unión Europea.

Segundo: El Pleno del Ayuntamiento de Logroño exige a la Unión Europea y a los Estados miembros dar una respuesta humanitaria urgente ante la grave situación que viven las personas refugiadas, respetuosa con el derecho internacional de asilo y los derechos humanos. En este sentido, insta al Gobierno de la Unión Europea y a los Estados miembros a la retirada de cualquier acuerdo, pacto, convenio o propuesta de acción que no respete el derecho internacional de asilo o convenios internacionales sobre derechos humanos firmados por la Unión Europea.

Tercero: El Pleno del Ayuntamiento de Logroño se suma al Manifiesto “Pasaje Seguro” suscrito por multitud de organizaciones sociales, sindicatos y partidos políticos de toda Europa y, en este sentido, insta a la UE y sus Estados miembros a que ordenen la creación de pasillos humanitarios y que posibiliten, desde el respeto, el asilo de estas personas entre los 28 Estados miembros de la Unión Europea.

Cuarto: Asimismo, el Ayuntamiento Pleno solicita de la Junta de Gobierno Local que destine una partida del presupuesto de ayudas para catástrofes humanitarias a las ONG que están trabajando en los campos de refugiados instalados en Europa en la Zona de Grecia y los Balcanes.

Quinto: El Ayuntamiento Pleno reitera su compromiso con los países más pobres y que más necesitan la ayuda internacional y, en ese sentido, insta a la Junta de Gobierno Local a aumentar de manera progresiva la cooperación al desarrollo para mejorar las condiciones de vida de muchos ciudadanos que hoy sólo encuentran en la emigración el futuro para ellos y sus familias.

IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS PARA REDUCIR LA SINIESTRALIDAD VIAL Y LOS ATROPELLOS EN LA CIUDAD DE LOGROÑO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 22 de marzo de 2016, solicitando la implantación de medidas para reducir la siniestralidad vial y los atropellos en la ciudad de Logroño.
2. Las Juntas de Portavoces, celebradas con fechas 1 y 7 de abril de 2016.

Adopta los siguientes acuerdos:

El Ayuntamiento Pleno insta a la Junta de Gobierno Local a:

Presentar públicamente la Memoria de Atestados del año 2015, junto con un mapa de la siniestralidad vial en la ciudad de Logroño

Proceder a informar tanto los medios de comunicación como a la ciudadanía de los incidentes diarios que se producen en la ciudad.

Proceder a redactar un Plan de acción global contra la siniestralidad que contemple al menos la siguientes medidas y convocando a tal efecto a la comisión del seguimiento del PMUS:

reasignación de efectivos y mejora de la dotación de la Sección de Trafico de la Policía Local para dotarla de más personal.

Dotar de medios adecuados a los policías locales que realizan su labor en dicha unidad.

Realización de campañas de seguridad vial para todos los colectivos, incluido el de peatones.

Mejorar la señalización, iluminación y los sistemas reguladores de la velocidad en entornos de centros educativos, médicos y otros puntos de confluencia.

Continuar con la implantación de las áreas pacificadas o calles tranquilas.

Incrementar los pasos de cebra asimétricos en los puntos negros de la ciudad.

Generar itinerarios peatonales seguros en el entorno de los centros escolares que garanticen la movilidad de las personas que circulen por el iso.

Ajustar los tiempos semafóricos a las condiciones de los peatones más vulnerables (persona con movilidad reducida, personas mayores), zonas escolares, calles de alta siniestralidad como Avda.

De la Paz, Marqués de Murrieta, Avenida Portugal, Duques de Nájera, Duquesa de la Victoria y Avenidad Club Deportivo, entre otras.

4. Dar las instrucciones necesarias para que la redacción de los atestados se haga de acuerdo a la legislación vigente en materia de tráfico.

15.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO OPTIMIZAR ADECUADAMENTE Y CON REALISMO EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES.

La presente Moción ha sido retirada durante la sesión plenaria por el grupo proponente.

16.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOLICITANDO LA APERTURA DE UNA PLATAFORMA DE DATOS PÚBLICOS OPEN DATA LOGROÑO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La solicitud formulada con fecha 22 de marzo de 2016 por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando la apertura de una plataforma de datos públicos open data en Logroño.
2. Las Juntas de Portavoces de fechas 1 y 7 de abril de 2016.
3. La enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal Popular, aceptada por el grupo proponente, según la cual el texto de la parte dispositiva quedaría de la siguiente forma: “Instar al equipo de gobierno para que se potencie al máximo el desarrollo de la plataforma de datos abiertos del Ayuntamiento, OPEN DATA LOGROÑO, que persiga aumentar la transparencia informativa de manera activa y colaborativa del Ayuntamiento de la siguiente manera: Primero: Que se realice un informe, en el plazo de 3 meses en el que incluya: a) El estado actual de la Plataforma Open Data Logroño; diferentes plataformas actuales, con sus modelos de datos, formatos, conexiones a bases de datos, accesos, etc. b) Un análisis de los datos públicos que obran en poder del Ayuntamiento y que se integrarán en su creación del Catálogo de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Logroño. c) La planificación del despliegue y desarrollo de la plataforma Open Data Logroño que deberá incluir los datos establecidos en el catálogo de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Logroño. Segundo: Que en el pliego de contratación de la plataforma smart Logroño se

incluya, la planificación del despliegue y del desarrollo de la Plataforma Open Data Logroño.

Tercero: Que la comisión de seguimiento que se creará tras la adjudicación del Contrato de Plataforma Smart Logroño, incluya entre sus funciones el seguimiento específico de la implantación y el desarrollo de la Plataforma Open Data del Ayuntamiento de Logroño, dando cuenta semestral de su evolución en la Comisión Informativa de Transparencia.

Adopta los siguientes acuerdos:

Instar al equipo de gobierno para que se potencie al máximo el desarrollo de la plataforma de datos abiertos del Ayuntamiento, OPEN DATA LOGROÑO, que persiga aumentar la transparencia informativa de manera activa y colaborativa del Ayuntamiento de la siguiente manera:

Primero: Que se realice un informe, en el plazo de 3 meses en el que incluya: a) El estado actual de la Plataforma Open Data Logroño; diferentes plataformas actuales, con sus modelos de datos, formatos, conexiones a bases de datos, accesos, etc. b) Un análisis de los datos públicos que obran en poder del Ayuntamiento y que se integrarán en su creación del Catálogo de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Logroño. c) La planificación del despliegue y desarrollo de la plataforma Open Data Logroño que deberá incluir los datos establecidos en el catálogo de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Logroño.

Segundo: Que en el pliego de contratación de la plataforma smart Logroño se incluya, la planificación del despliegue y del desarrollo de la Plataforma Open Data Logroño.

Tercero: Que la comisión de seguimiento que se creará tras la adjudicación del Contrato de Plataforma Smart Logroño, incluya entre sus funciones el seguimiento específico de la implantación y el desarrollo de la Plataforma Open Data del Ayuntamiento de Logroño, dando cuenta semestral de su evolución en la Comisión Informativa de Transparencia.

17.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA PLANIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES SANITARIAS DE LOGROÑO

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la planificación de las necesidades sanitarias de Logroño.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 1 y 7 de abril de 2016.

3. La enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 5 de abril, aceptada por el grupo proponente, según la cual se añade un nuevo punto en la parte dispositiva con el siguiente texto: “Asimismo, el Pleno del Ayuntamiento de Logroño insta a la Junta de Gobierno Local a continuar conjuntamente con la Comunidad Autónoma con los trabajos para la implantación en el Casco Antiguo de un nuevo centro de salud que sustituya al actual, sito en la calle Rodríguez Paterna, y decidiéndose su nuevo emplazamiento y características de acuerdo con los vecinos y en el marco de desarrollo del Plan de la Villanueva.”

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: El ayuntamiento Pleno acuerda instar a la Junta de Gobierno para que solicite al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Rioja un estudio, en el plazo de 3 meses, de las necesidades sanitarias de la ciudad de Logroño de los próximos años.

Segundo: Si de este estudio se detectara la necesidad de la construcción de un Centro de Salud o Consultorio en el Distrito Oeste o en el Distrito Este, instamos a la Junta de Gobierno, previa consulta a los vecinos, a proceder a puesta en disposición de una parcela dotacional a tal fin.

Tercero: Asimismo, el Pleno del Ayuntamiento de Logroño insta a la Junta de Gobierno Local a continuar conjuntamente con la Comunidad Autónoma con los trabajos para la implantación en el Casco Antiguo de un nuevo centro de salud que sustituya al actual, sito en la calle Rodríguez Paterna, y decidiéndose su nuevo emplazamiento y características de acuerdo con los vecinos y en el marco de desarrollo del Plan de la Villanueva

18.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOLICITANDO LA IMPLANTACIÓN DE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SOBRE IDENTIDAD DE GÉNERO ANTE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD EN LOGROÑO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 29 de marzo de 2016, por la que se solicita la implantación de un protocolo de actuación sobre identidad de género ante la infancia y la juventud en Logroño.
2. Las Juntas de Portavoces, celebradas con fechas 1 y 7 de abril de 2016.

3. La enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal Popular, con fecha 5 de abril de 2016, aceptada por el grupo proponente, según la cual el texto de la moción quedaría redactado como sigue: “ Que en el ámbito del Consejo Escolar Municipal se presenta la propuesta de protocolo de actuación sobre identidad de género que se ofrece para dicho Consejo -en su caso y en el ámbito de sus competencias- pueda trabajarla y/o enriquecerla de cara a poder remitirla como tal para su estudio por la Consejería de Educación, Formación y Empleo del Gobierno de la Rioja”.

Adopta el siguiente acuerdo:

Que en el ámbito del Consejo Escolar Municipal se presenta la propuesta de protocolo de actuación sobre identidad de género que se ofrece para dicho Consejo -en su caso y en el ámbito de sus competencias- pueda trabajarla y/o enriquecerla de cara a poder remitirla como tal para su estudio por la Consejería de Educación, Formación y Empleo del Gobierno de la Rioja.

19.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE LA DONACIÓN DE SANGRE EN LOGROÑO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño en relación con la gestión de la donación de sangre en Logroño.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 1 y 7 de abril de 2016.

Adopta los siguientes acuerdos:

Instar al Pleno del Ayuntamiento de Logroño a que se posicione a favor y solicite al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja:

- La tramitación y realización de un convenio de transparencia respecto a las donaciones de sangre del que formen parte el Gobierno de la Rioja, el Banco de Sangre, ADONAR, la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública en La Rioja y otras organizaciones de la materia en cuestión que estuvieran interesadas en ello.
- La recuperación de la partida presupuestaria del Gobierno de la Rioja como garantía económica de la autonomía de ADONAR en sus actuaciones como organización de apoyo, información y difusión en la donación de sangre.
- La reconversión e integración de la gestión del Banco de Sangre, dependiente en la actualidad de la Fundación Rioja Salud, en la Administración ordinaria pública de la



Consejería de Salud de la Rioja, concurriendo a esta nueva unidad o servicio administrativo los/as trabajadores/as a través de un concurso-oposición donde prime la publicidad, la igualdad, el mérito y la capacidad.

20.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO SOLICITANDO LA DECLARACIÓN DE LOGROÑO, CIUDAD LIBRE DE CIRCOS CON ANIMALES.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

21.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO EN RELACIÓN CON EL CAMBIO EN LA ZONIFICACIÓN ESCOLAR Y VENTANILLA ÚNICA PARA LOGROÑO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño, con fecha 29 de marzo de 2016, relativa al cambio en la zonificación escolar y ventanilla única para Logroño.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 1 y 7 de abril de 2016.
3. La enmienda de sustitución presentada con fecha 5 de abril de 2016 por el Grupo Municipal Socialista, que ha sido aceptada por el grupo proponente, por la que redacta el punto tercero de la parte dispositiva como sigue: “La elaboración de una nueva zonificación, que garantice que los niños y niñas de Logroño estén escolarizados en su municipio y preferentemente en su entorno de convivencia y que se establezcan tantas zonas como sea necesario para garantizar el acceso a la escolarización en las condiciones señaladas y con el consenso de la comunidad educativa”.

Adopta los siguientes acuerdos:

Solicitar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Rioja:

Primero. El rechazo de la zona única educativa.

Segundo: La creación de una ventanilla única de escolarización.



Tercero: La elaboración de una nueva zonificación, que garantice que los niños y niñas de Logroño estén escolarizados en su municipio y preferentemente en su entorno de convivencia y que se establezcan tantas zonas como sea necesario para garantizar el acceso a la escolarización en las condiciones señaladas y con el consenso de la comunidad educativa.

22.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO PARA LA ADHESIÓN DE LOGROÑO A LA RED DE MUNICIPIOS POR LA TERCERA REPÚBLICA.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Pleno.

23.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS EN HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS LOGROÑESAS DE TERRORISMO

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción Presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos en homenaje a las víctimas logroñesas de terrorismo.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 1 y 7 de abril de 2016.
3. La enmienda de supresión presentada por el Grupo Municipal Popular de fecha 7 de abril de 2016, que no ha sido aceptada por el grupo proponente.
4. La enmienda de modificación elaborada en Junta de Portavoces por los Grupos Municipales, aceptada por el grupo proponente, según la cual se sustituye el dispositivo primero por el siguiente texto: “ Instar al equipo de gobierno a que rinda un homenaje público a las víctimas logroñesas del terrorismo, valorando entregar, la máxima distinción del Ayuntamiento, según la reglamentación vigente”

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar al equipo de gobierno a que rinda un homenaje público a las víctimas logroñesas del terrorismo, valorando entregar, la máxima distinción del Ayuntamiento, según la reglamentación vigente



Segundo: En la conmemoración del 11 de marzo, Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo, se hará una distinción especial por parte del Consistorio para rendir homenaje a los logroñeses víctimas del terrorismo.

24.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS EN HOMENAJE A MIGUEL DE CERVANTES EN EL CONTEXTO DEL "DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO 2016".

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, con fecha 31 de marzo de 2016, en homenaje a Miguel de Cervantes, en el contexto del "Día Internacional del Libro 2016".
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 1 y 7 de abril de 2016.

Adopta el siguiente acuerdo:

Durante el próximo día 23 de abril del presente año, en el marco del "Día Internacional del Libro", ponga en marcha diferentes actividades que sirvan de homenaje y conmemoren el 400 aniversario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra.

25.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO SOLICITANDO LA ELABORACIÓN DE UNA ORDENANZA QUE REGULE EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LOGROÑO Y OTRAS PROPUESTAS DE MEJORA.

La presente Moción ha sido retirada por el Grupo proponente durante la sesión plenaria.

26.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO SOLICITANDO LA OBLIGATORIEDAD DE INCLUIR EN LAS MOCIONES EL COSTE QUE SUPONDRÍA SU EJECUCIÓN Y SISTEMA DE FINANCIACIÓN QUE SE PROPONE.

La presente Moción ha sido retirada por el Grupo proponente durante la sesión plenaria.

27.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO SOLICITANDO LA PETICIÓN DE RENUNCIA A SUBVENCIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS POR NUEVAS ELECCIONES GENERALES ASI COMO SALARIOS A DIPUTADOS Y SENADORES.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Pleno.

28.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO DE RECHAZO AL ACUERDO DE LA UNIÓN EUROPEA Y TURQUÍA EN MATERIA DE PERSONAS REFUGIADAS.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño, con fecha 31 de marzo de 2016, por la que se solicita el rechazo del Ayuntamiento Pleno al acuerdo de la Unión Europea y Turquía en materia de personas refugiadas.
2. Las Juntas de Portavoces, celebradas con fechas 1 y 7 de Abril de 2016.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno Local a:

- 1- Mostrar el rechazo del Pleno municipal al acuerdo del Consejo de Europa con Turquía del 18 de marzo sobre la crisis de personas refugiadas.
- 2- Exigir a la Unión Europea y a los Estados miembros la retirada de dicho acuerdo.
- 3- Exigir al Gobierno en funciones de España el liderazgo para defender ante el resto de socios europeos el acuerdo alcanzado por el Parlamento español en relación al acuerdo con Turquía.
- 4- Mantener las banderas de Europa de las instalaciones municipales de Logroño a media asta durante dos semanas en señal de protesta por el citado acuerdo.





DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sr. Presidente: Vamos a comenzar la sesión ordinaria, hoy jueves 7 de abril de 2016. Antes de comenzar, rogaría al publico asistente que retire las pancartas que han exhibido.

Asunto nº 1: Aprobación Actas sesiones anteriores. Acta de 21 de noviembre de 2015, extraordinaria; 2 de diciembre de 2015, extraordinaria y urgente; 3 de diciembre de 2015, ordinaria; 9 de diciembre de 2015, extraordinaria; 30 de diciembre de 2015, extraordinaria y urgente.

Sr. Presidente: Se aprueban por unanimidad.

Asunto nº 2: Puesta en conocimiento al Ayuntamiento Pleno del Plan Presupuestario General del año 2015

Sr. Presidente: Nos damos por enterados.

Asunto nº 3: Puesta en conocimiento al Ayuntamiento Pleno de la liquidación del presupuesto general del año 2015

Sr. Presidente: Nos damos por enterados.

Asunto nº 4: Cumplimiento obligaciones anuales de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril. Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño.

Sr. Presidente: Nos damos por enterados.

Asunto nº 5: Expediente de Modificación Presupuestaria por Remanentes de Crédito nº 2/2016.

Sr. Presidente: Nos damos por enterados.

Asunto nº 6: Modificación 1/2016 de las retribuciones y asistencias de los miembros de la Corporación Municipal y de las asignaciones a los Grupos Municipales.

Sr. Presidente: Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 7: Asignación a los Grupos Políticos Municipales para gastos de funcionamiento del año 2016.

Sr. Presidente: Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 8: Modificación 2/2016 de las retribuciones y asistencias de los miembros de la Corporación Municipal. Adecuación a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2016.

D. Gonzalo Peña: Anunciamos el voto en contra. Vemos entendible desde Cambia Logroño un aumento respecto al IPC, pero no es necesaria la subida lineal de 1% en lo que respecta a los miembros del Equipo de Gobierno con dedicación exclusiva y a los y a las Portavoces de los diferentes Grupos. Al inicio de la legislatura éramos partidarios y partidarias de aumentar esa Partida a los Grupos Políticos, porque creíamos necesario disponer de una mayor cantidad para una capacidad de acción colectiva, pero se tenía que compensar, ya lo dijimos, con una reducción del 10% de los miembros del Equipo de Gobierno con dedicación exclusiva y con lo que percibieran los Portavoces.

D. Julián San Martín: Nuestro Grupo se va a abstener, porque creemos que el 1%, cuando el IPC no ha llegado a tanto y además, no llevamos todavía aquí un año, no nos parece justo, ni equitativo.

D^a Mar San Martín: Han hecho referencia a la relación con el IPC, pero realmente no es lo que traemos en este asunto, sino que es una actualización del 1% en cumplimiento de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que no se refiere tanto al IPC, como a la recuperación del poder adquisitivo para todos los trabajadores del sector público. Como representantes municipales, tanto el Equipo de Gobierno como el resto de Concejales, estamos dentro de este sector y de la misma forma que adoptamos el criterio de aplicarnos las reducciones en pasados ejercicios, como cuando la Ley de Zapatero redujo hasta el 10% el sueldo a los trabajadores públicos, o como cuando se congelaron los salarios en otros ejercicios, hacemos extensiva la aplicación de la Ley. Viene a Pleno, porque las retribuciones de los Concejales se aprueban por el Pleno, por competencia y por transparencia.

Defiendo el planteamiento de aplicar a los miembros de la Corporación la subida del 1% que equivale a la recuperación del poder adquisitivo que tiene el resto de trabajadores públicos, que se hace para los miembros del Equipo de Gobierno, los Portavoces y el resto de Concejales, no sólo a los de dedicación exclusiva.

El Sr. Peña ha votado a favor del acuerdo anterior, en el que se establecen las determinaciones de los Grupos Municipales. Una determinación de asignaciones superiores a las que había anteriormente, que formó parte de un acuerdo entre todos los Grupos cuando se produjo la constitución de la nueva Corporación. Así que si tanto le preocupa que el sector público pueda verse sobrecargado en retribuciones, esta posición suya no es tan coherente con su voto anterior, que para asignar a los Grupos Municipales, entre ellos, el suyo, una asignación muy superior, incluso por encima de la regla del gasto y por tanto, con riesgo de que tengamos que corregir esa desviación a lo largo de la legislatura, es coherente ese 1% .

Recordarle que los sueldos que perciben los Concejales liberados son los mismos desde el año 2006, lo que quiere decir que no hemos tenido ningún tipo de revisión al alza.



Quería aclararlo, porque no quiero que dé la sensación de que se están revisando los sueldos de los Concejales, liberados o no, de Gobierno o no, a lo largo del tiempo y no ha sido así.

Son retribuciones que le pueden parecer mejor o peor, pero que en su momento, las acordó y participó en esa decisión y en cualquier caso, son retribuciones acordes con la Ley, que están, incluso, muy por debajo del límite que corresponde a un Concejal de una ciudad del tamaño de Logroño y por tanto, creo que estamos haciendo una gestión eficaz de los recursos públicos.

Defiendo esa revisión del 1% como nos corresponde, aplicando el mismo criterio que a los empleados públicos. Eso sí, no gozamos de otras cuestiones que tienen ellos, ya que nosotros no somos funcionarios.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Gonzalo Peña: Cuando se produjeron las conversaciones al inicio de la legislatura, ustedes vincularon en una misma votación las nóminas de los y las Concejales junto con lo que iban a percibir los Grupos Municipales y por eso nos tuvimos que abstener, porque había una parte con la que estábamos de acuerdo, que era el dinero de los Grupos, pero no con lo que iban a percibir los miembros del Equipo de Gobierno con dedicación exclusiva y los Portavoces de los diferentes Grupos.

Defendimos y seguimos defendiendo que los Grupos tienen que percibir una cantidad mayor, porque el Estado es el mecanismo que permite distribuir ese poder económico y político, es porque creemos en el Estado como servicio público y no como una institución para lucrarse privadamente.

Defendemos esto, porque nosotros y nosotras no contamos con empresas privadas, como ustedes, que les financian ilegalmente, como ha pasado en Valencia.

Sr. Presidente: Voto a favor del Grupo Mixto. Abstención del Grupo Ciudadanos. Voto en contra de Cambia Logroño. A favor, el Grupo Socialista y el Grupo Popular. Por tanto se aprueba este asunto. El Sr. Antoñanzas quiere justificar el voto.

D. Rubén Antoñanzas: Puntualizar lo que decía el Sr. Peña de los Portavoces. Yo no estoy liberado, soy Portavoz, pero vivo de la empresa privada.

Asunto nº 9: Aprobación inicial de la modificación del Reglamento Orgánico de Quejas y Sugerencias.

D. Ángel Sáinz Yangüela: Esta modificación, muy pequeña, consiste en dar cumplimiento al acuerdo de inicio de legislatura de todos los Grupos Municipales, por el que se garantizaba la presencia de todos los Grupos en todas las Comisiones con la misma representación que la que existe en el Pleno y también, para dar cumplimiento a la moción de Cambia Logroño, que se

aprobó en el Pleno de febrero, con la enmienda del Grupo Popular, que hablaba de la constitución de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

Lo que se hace es modificar el artículo tres, que decía que estará compuesta por nueve concejales y ahora dice que estará compuesta por Concejales.

Sr. Presidente: (D^a Pilar Montes): Se aprueba por unanimidad de todos los Grupos.

Asunto nº 10: Renuncia por parte del Ayuntamiento al ejercicio del derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones por el Instituto Riojano de la Vivienda de La Rioja S.A.

D. Pedro Sáez: Este acuerdo trata de la materialización del compromiso adquirido por el Gobierno de La Rioja para abonar la tercera anualidad del Programa Hipoteca Joven, que quedaba pendiente y para lo cual, a comienzos del año 2015, el entonces Consejero Antonino Burgos, adquirió el compromiso de afrontar el tercer pago en la medida que se dispusiera de liquidez dentro de la Sociedad Anónima IRVI, dependiente del Gobierno de La Rioja.

Por otro lado, el pasado 29 de octubre, en el Parlamento de La Rioja se debatió una proposición no de Ley en relación a este asunto y se asumió el compromiso de pagar las cantidades correspondientes a esta tercera anualidad, que oscilan entre los 300 y 500 euros por beneficiario, en los ejercicios presupuestarios 2016 y 2017.

Ese compromiso se materializa en el escrito de 8 de marzo de 2016 trasladado al Ayuntamiento de Logroño, como parte del capital social de esa Sociedad, del acuerdo adoptado por la Junta Universal de la mercantil IRVI, diciendo que se aprobaba la ampliación del capital social del Instituto Riojano de la Vivienda en 399.671,65 euros, que se correspondía con el 50% de la tercera anualidad pendiente, mediante la fórmula de la emisión de 665 nuevas acciones ordinarias de la mercantil.

El Ayuntamiento de Logroño, como socio del IRVI, que se constituyó en 1990, tiene una participación de poco más del 5% y por tanto en cumplimiento de la Ley de Sociedades de Capital, podría ejercitar el derecho de adquisición preferente. Cuestión a la que con este acuerdo que traemos aquí, renunciamos.

El Ayuntamiento no va a ejercer el derecho de suscripción preferente, porque esa ampliación se reduce al 50% que se va a abonar el mes de mayo próximo y por tanto, al ser un compromiso del Gobierno de La Rioja y que esa ampliación la desembolsa completamente el Gobierno de La Rioja, se traslada ese capital al IRVI para que puedan realizar el abono del 50%. El restante, el otro 50%, se abonará el año próximo.

Se dará traslado de este acuerdo al IRVI a los efectos oportunos y una vez realizado el pago del 50% por el Gobierno de La Rioja, proceda inmediatamente al pago.



D. Rubén Antoñanzas: Estoy muy vinculado con la Plataforma de Afectados de la Hipoteca Joven, porque se inició desde una asociación vecinal de la que yo era Presidente. Incluso, he estado aquí como ciudadano en defensa de esa Plataforma, en un Pleno, en la anterior legislatura.

Sr. Sáez Rojo, le voy a hacer una felicitación y un ruego. Le voy a felicitar porque, por fin, vio la luz y supo defender este asunto como Diputado, aunque hace dos años no supo defenderlo como Concejal. Le felicitó por esa evolución, porque creo que ha llegado a la conclusión de que era un acto de justicia, como en su día se le reclamó desde esta Plataforma.

El ruego, aunque hayamos descendido en el porcentaje, que siempre ha sido pequeño, es para que en la medida de lo posible, se utilice en defender los intereses de los logroñeses. Esto faltó hace dos años y agradezco ahora que haya ese interés por parte del Parlamento, pero si en el futuro se produce alguna circunstancia especial, no seamos sumisos al Gobierno de La Rioja y se utilice para defender a nuestros vecinos y vecinas.

D. Julián San Martín: Agradecemos al Sr. Sáez Rojo que hablara en el Parlamento, pero fue una enmienda de Ciudadanos a los presupuestos y todo hay que decirlo.

Los derechos de suscripción preferente ¿los vamos a vender al IRVI o vamos a renunciar simplemente? Me gustaría que me contestaran a esta pregunta.

D. Gonzalo Peña: Desde Cambia Logroño, es la primera vez que vamos a hacer esto, pero no vamos a participar en esta votación. Nos vamos a salir de la Sala, porque creemos que había dos caminos para tratar este asunto. Uno, el que se ha tratado, que es el menos malo, pero que implica perder capacidad de poder de adquisición dentro del IRVI.

El otro camino era poner dinero de las arcas del Ayuntamiento para asegurar las hipotecas jóvenes, debido a la mala gestión que ha hecho el Partido Popular en la Comunidad de La Rioja, que algún día, tendrá que explicar qué ha hecho con ese dinero.

Esto viene como consecuencia de un modelo de años de especulación urbanística, de mala gestión del suelo público, de beneficio de grandes constructoras e inmobiliarias y de la connivencia con los abusos bancarios. Además, se hace en perjuicio de un derecho constitucional como es el de la vivienda, beneficiando a entidades financieras, muchas de ellas rescatadas y llega el 2016 y no cuadran las cuentas. Eso sí, el que tenía que ganar dinero, lo ha hecho de manera suficiente.

Se podría hablar de Caja Rioja, de la integración en Bankia, de su posterior rescate o de cómo la SARE trata de desahuciar en las viviendas del Campillo, pero no vamos a entrar en ello, pero sí en la demora de las ayudas a la hipoteca joven, en la gestión chapucera y en las mentiras del Partido Popular, porque se ha dilapidado dinero público, mientras personas que necesitaban la hipoteca joven no la han recibido, otras sí la han recibido, pero han sufrido retrasos en el cobro o ha sido devuelta a través de Hacienda y así un auténtico sin fin de irresponsabilidades que han beneficiado a los de siempre.

Como es un asunto en el que se nos pone entre la espalda y la pared, de que personas perciban la cuantía necesaria de la hipoteca joven o de seguir nuevamente con su modelo especulativo sobre la vivienda, no vamos a participar en ello, porque no somos culpables de su estafa, sino que somos víctimas, como el resto de ciudadanos y ciudadanas.

Sr. Presidente: Sr. Peña, debo advertirle, que en función del artículo 57.3, si abandonan el Salón de Sesiones una vez iniciada la deliberación del asunto, se entenderá que es una abstención.

D^a Izaskun Fernández: Me parece bien que se le pague a la gente, aunque sea a plazos, aunque hubiese sido mejor que hubieran cobrado a su debido tiempo, pero es mejor que nada.

Me resulta vergonzoso que se haya tenido que llegar a la movilización de los afectados, a que tenga que ser la Defensora del Pueblo la que requiera al Gobierno de La Rioja hasta en dos ocasiones y que le diga que es de obligado cumplimiento en todos sus términos, por tanto, no deben obviarse las condiciones del mismo en perjuicio de los ciudadanos que se acogieron al contrato que suscribieron los jóvenes riojanos, a los que les fueron concedidas estas ayudas. Estos jóvenes cumplían con los requisitos necesarios para poder tener derecho a estas ayudas del Plan de Vivienda del Gobierno de La Rioja 2009-2012.

Estas ayudas eran la adquisición de un préstamo en condiciones ventajosas y las ayudas directas al comprador. Confiaron en el Gobierno Riojano, porque les daba garantía de que iban a hacerlo bien, pero, luego, a la primera de cambio, no tiene dinero el IRVI y lo único que hace el Consejo de Administración, en la sesión ordinaria de diciembre de 2011, es eliminar los abonos correspondientes a la tercera anualidad y el importe del seguro. Además, se comunican con ellos, explicándoles la situación mediante una carta, diciéndoles que no tenían dinero. Eso sí, cuando estas ayudas se dieron, se hicieron miles de fotos. Cuando hay un compromiso, hay que cumplirlo.

Después de las movilizaciones, se quedó en una suspensión, por las elecciones y se llegó a la conclusión de un aplazamiento. Me alegro que estas ayudas se paguen, pero no sé la confianza que tendrán ahora los jóvenes en el Gobierno de La Rioja.

D. Pedro Sáez: Agradecía el Sr. Antoñanzas, cuando no era Concejal, pero estaba con aquel grupo de jóvenes, en mi despacho, y les dije que íbamos a hacer todo lo posible porque se pudiera pagar la tercera anualidad y es una buena noticia para los aproximadamente 1.200 beneficiarios que todavía no la habían cobrado.

Responder al Sr. San Martín, que efectivamente, en el Parlamento fue una enmienda que se había acordado entre el Grupo Ciudadanos y el Grupo Popular, que no fue aceptada por el Grupo Socialista, en la que se planteaban no en dos anualidades, sino en tres, pero en el debate hubo un compromiso de hacerlo en dos anualidades, pero el Grupo Socialista, en el Parlamento, decidió votar que no, aunque, llegados a esta circunstancia, su posición será diferente.

Después haré unas pequeñas matizaciones sobre las intervenciones y sobre el asunto más polémico de si existía o no ese compromiso, esa obligación formal. Voy a dejar sin contestar al Sr. Peña, que ha decidido levantarse, después de decir términos muy en su línea, pero sin sentido, como dilapidar dinero público, estafa etc. que en esa actitud cobarde ha decidido marcharse para no escuchar mi respuesta, así que no se la daré.

Respecto a lo que decía la Sra. Fernández, aclarar que el Programa Hipoteca Joven del Gobierno de La Rioja es muy ambicioso, en el que fundamentalmente el beneficio que obtienen los jóvenes es el tipo de interés. En estos momentos es del euribor más 0,35. Destacar que en estos momentos es la mejor hipoteca joven de España y por contradecir al Sr. Peña, es por la buena gestión del Gobierno de La Rioja y los responsables del Instituto Riojano de la Vivienda.

Además, del mayor beneficio y ahorro en cuanto a intereses que mes a mes dejan de pagar una hipoteca convencional, el complemento en las tres anualidades consistía en unas ayudas directas que correspondían al abono de los gastos de la tasación de la vivienda, del importe derivado del diferencial durante 33 meses, porque los tres primeros no se abonaban intereses, el abono del importe de la póliza del seguro del hogar durante los tres primeros años y el abono del importe de los gastos notariales y de registro.

Es decir, que del conjunto de ayudas directas que complementaban la fundamental, que es la obtención del interés preferencial en las hipotecas, lo que dejaron de ingresar estos jóvenes eran las aportaciones derivadas del diferencial del euribor correspondientes a la tercera anualidad y el importe del seguro multihogar.

Por tanto, se trataba de unos complementos que en 2011, el Consejo de Administración del IRVI decidió suspender el pago, debido a las circunstancias económicas y de crisis por la que pasaba la Sociedad Pública IRVI, no por la mala gestión, sino porque una sociedad que se dedica a promover viviendas, en una situación de crisis económica y de caída del mercado inmobiliario su actividad se redujo también y en tanto no se dispusiera de ese dinero para hacer frente a la tercera anualidad, se anulaba ese pago.

Poco después se dijo y nada tiene que ver con ninguna cita electoral, que en el momento que se tuviera disponibilidad, se haría frente al tercer pago. Es en lo que ahora nos encontramos y es una buena noticia que hoy, con este formalismo, se da un paso más para que en el próximo mes de mayo se pueda recibir por parte de los jóvenes el 50% de ese pago.

Sr. Presidente: Abstención del Grupo Mixto. A favor, el Grupo Ciudadanos, el Grupo Socialista y el Grupo Popular. El voto no emitido, pero que debe constar como abstención del Grupo Cambia Logroño, se aprueba este asunto.

Asunto nº 11: Aprobación definitiva de Estudio de Detalle en calle Bretón de los Herreros nº 2.

Sr. Presidente: Se aprueba con unanimidad del Pleno.

Asunto nº 12: Aprobación inicial de la Modificación puntual del Plan General Municipal en el entorno de la cabecera de la iglesia de San Bartolomé.

D. Pedro Sáez: Los logroñeses damos mucha importancia a este entorno tan querido de la iglesia de San Bartolomé. Hoy comienza con la aprobación inicial, a través de un documento que plantea una solución para la cabecera de San Bartolomé, a través del planeamiento, que hoy empezamos a tramitar y que después, tendrá sus distintas fases de gestión urbanística, de búsqueda de los instrumentos más adecuados para un posterior desarrollo de los proyectos de ejecución, urbanización o enajenación de alguna de las parcelas de titularidad municipal resultantes.

Se trata de un asunto en el que conviene hacer memoria y trasladarnos al verano de 2011, cuando se derribaba la Casa conocida como de los Jesuitas, en la calle Rodríguez Paterna, hacia la cabecera de la torre de San Bartolomé, en la zona Este del templo. Derribo que permitía apreciar la torre en su totalidad, así como una buena parte de la cabecera de la iglesia, que nos pareció de tal belleza e importancia patrimonial que nos propusimos conversar con la Diócesis, porque tenían licencia para construir un nuevo edificio para Caritas e iba a volver a ocultar una buena parte de esa torre y teníamos que intentar que no ocurriera.

En esas conversaciones con la Diócesis, el primer asunto a tratar fue la paralización del proyecto que estaba en marcha y a partir de ahí, la búsqueda de la mejor solución, a la que se llegó vía convenio urbanístico y de permuta, en abril de 2012, mediante el cual, el Ayuntamiento de Logroño se hacía con esos terrenos que rodeaban la cabecera de San Bartolomé, hasta Rodríguez Paterna, que se permutaron por la Casa Farias, donde tienen implantadas las oficinas de Caritas Diocesana.

A partir de aquí, se comenzó a trabajar, primero, en una solución provisional a todo ese entorno, mientras se trabajaba en la solución definitiva. En el verano de 2012, la Diócesis inició su proyecto de rehabilitación de la torre y cabecera de San Bartolomé, finalizaba en enero de 2013 y después, el Ayuntamiento ponía en marcha el proyecto de adecuación provisional de todo ese entorno, de lo que conocemos como el paso que une la Plaza de San Bartolomé con la calle Rodríguez Paterna, junto a la iglesia y a la nueva sacristía adosada a la misma. Estos trabajos arqueológicos, están expuestos y explicados en un panel informativo y nos han permitido disfrutar de esa visión durante estos dos años, desde que se finalizara el proyecto de adecuación provisional y se comenzara a trabajar en lo que hoy presentamos como Modificación del Plan General Municipal en el entorno de la cabecera de la iglesia de San Bartolomé y que plantea la solución definitiva.

Desde el Equipo de Gobierno y por parte de los técnicos municipales del Área de Urbanismo se creyó conveniente contar con una Asistencia Técnica específica y con un grupo de expertos arquitectos, historiadores, arqueólogos locales, es decir, un equipo multidisciplinar de esta ciudad a quienes se les encargó que colaboraran con los técnicos de Urbanismo para redactar este documento de Modificación del Plan General Municipal, en el que se ha dedicado especial atención a la evolución histórica del entorno, la caracterización no sólo del ámbito más cercano a la cabecera de San Bartolomé, sino del conjunto de la calle Rodríguez Paterna, incluidos los

soportales de los números 6, 8, 10 y 12 que están datados en el siglo XVI. De forma que en todo este estudio historiográfico se pudiera, conjuntamente con los técnicos municipales, hacer un planteamiento que obtuviera tres objetivos fundamentales.

Primero, ordenar la apertura visual de la cabecera de la iglesia de San Bartolomé hacia los ámbitos más cercanos, garantizando la contemplación de la cabecera y de la torre completa, integradas en el barrio de la Villanueva. Segundo, liberar el patio de manzanas interior, colindantes, o sólo a la iglesia, también a los edificios civiles históricos, como el Palacio de Monasterio o algún edificio singular de la calle Herrerías, con alto grado de protección y tercero, ordenar en continuidad las alineaciones de la calle Rodríguez Paterna, entre la Plaza Amós Salvador y la calle La Cadena. Es decir, darle la continuidad que había perdido y mejorar todo ese entorno.

Este trabajo se presentaba hace unos meses, por parte del equipo multidisciplinar y en el mes de febrero, una vez que se aprobó la estrategia de desarrollo urbano sostenible de La Villanueva, desde el Equipo de Gobierno hizo una presentación a todos los Grupos Municipales para llegar al máximo consenso.

Se han mantenido dos reuniones con los técnicos municipales y con los redactores de esta propuesta, donde se ha explicado este documento y la mayoría de los Grupos están en la línea de continuar así. Por tanto, estamos ante el objetivo de dar una solución definitiva al entorno de la cabecera de San Bartolomé, que atiende a todas las singularidades, cuidando especialmente lo patrimonial y lo histórico, porque la muralla medieval del siglo XII discurre paralela a la calle Rodríguez Paterna y existen posibilidades de que una parte de ella pueda quedar a la vista y se hace el planteamiento de reordenar en torno a dicha cabecera, por un lado, hacia el sur, con unas condiciones para el solar privado, exigiendo en su construcción un soportal que complete la plaza porticada que rodea el monumento.

Se ha adquirido el edificio de Rodríguez paterna nº 7 y el contiguo, de manera que se pueda liberar la esquina noreste de la cabecera de San Bartolomé, que ahora está oculta en parte por dicho edificio y con esta solución de planeamiento, se pretende continuar con la gestión y en los proyectos que tengan que ver con la urbanización y futura enajenación de esas parcelas, lleguemos a un acuerdo mayoritario sobre el planteamiento a seguir. Así lo anuncié a todos los Grupos

Que el consenso que se pueda mostrar hoy entre todos los Grupos, pueda continuar en todas las acciones que vayan desarrollando todo este entorno y que sea un asunto de interés máximo para la ciudad.

D. Rubén Antoñanzas: Nos gusta este proyecto. Siempre he recriminado al Equipo de Gobierno que tiene una deuda con el Casco Antiguo. El Gobierno del Partido Socialista y el Partido Riojano siempre tuvo muy claro el apostar por el mantenimiento del Casco Antiguo y se hicieron grandes inversiones, con la voluntad de reactivar económicamente el espacio, pero su desidia ha impedido el desarrollo de esa zona.

Después de cuatro años de absoluta inactividad y no apostar por esa zona tan querida, ustedes empiezan a dar algunos pasos. Este es un gran proyecto y vamos a votar a favor. El Partido Riojano cree en el Casco Antiguo, que esta Administración debe apostar por su rehabilitación, mantenimiento, embellecimiento y por el desarrollo de su actividad económica.

En los presupuestos, planteamos introducir tres millones más de euros para la Villanueva. Este proyecto viene a completarlo y felicitar a los técnicos que han participado en su redacción y que sea una realidad lo antes posible.

D. Julián San Martín: Gracias por este resumen tan somero. Votaremos que sí a esta proposición.

D. Gonzalo Peña: Desde Cambia Logroño nos vamos a abstener. Más allá de las reuniones mantenidas con el Sr. Sáez Rojo, nosotros mantuvimos reuniones con los arquitectos que redactaron el proyecto y con funcionarios de la Unidad de Urbanismo y creemos que el proyecto mejora sustancialmente el inicial de Siza, que era el preferido del Partido Popular, pero ha sido obligado a virar a la modificación actual por las presiones vecinales que demandaban una concepción distinta, reivindicando el patrimonio artístico-cultural ante esa especulación constructiva, que va tan de la mano del Partido Popular.

Nos siguen quedando dudas respecto al espacio libre privado y fiándonos de los funcionarios y funcionarias, no tenemos ningún motivo, como nos lo han demostrado estos nueve meses, para fiarnos de ustedes, no sea que les dé por hacer otra mala discoteca en la zona, en este caso al aire libre. Así que instamos e interpelamos a la ciudadanía para que esté vigilante ante el proyecto, igualmente que con el de la Villanueva.

Nos explicaron desde Urbanismo que las negociaciones duraron su tiempo, pero qué casualidad que el día 20 de mayo de 2015, cuatro días antes de las elecciones, compraron, por 400.000 euros, el edificio de Rodríguez Paterna nº 7. Este es el Ayuntamiento de las casualidades, siempre pasa algo con el Partido Popular, con las fechas, motivos etc.

Le he escuchado al Sr. Sáez Rojo su anterior intervención, con el clásico estilo del Partido Popular, recurriendo al insulto cuando se les dice algo que no les gusta, con esa acusación de cobardía, pero, precisamente, si alguien ha carecido de sensibilidad, tanto con la Plataforma de Afectados por la Hipoteca en general, como con los de Hipoteca Joven ha sido el Partido Popular. Desde Cambia Logroño.....

Sr. Presidente: Sr. Peña, ha optado por irse en el debate anterior. Vamos al asunto que estamos.

D. Gonzalo Peña: En lugar de hablar de cobardía, vamos a hablar de dar la cara. Esperamos que en la próxima intervención, El Sr. Sáez Rojo asuma la responsabilidad política del dineral que se le dio a Siza, 135.000 euros; del destrozo que hicieron con la remodelación de la Gran Vía y de la gestión ruinoso y especulativa de la fallida Ecociudad. Ojalá algún día den la cara.

D^a Beatriz Arráiz: Al final, nos vamos a quedar cortos con el número de mociones presentadas en los Plenos, porque utilizamos cada una de las mociones para hilar con las anteriores.

Hemos empezado este Pleno un poco raro. Los Grupos Municipales colgándose medallas con la Hipoteca Joven, pero el caso es que 1.300 riojanos llevan sin cobrar un derecho que tenían garantizado. Menos mal que han dejado claro que el Partido Socialista no tenía nada que ver.

Se ha hablado del pasado más reciente del entorno de la iglesia de San Bartolomé. El pasado más remoto va a los tiempos en que Julio Revuelta era Alcalde de Logroño y se encargó a los arquitectos Siza y Hernández, que se dieron algún que otro paseo por la zona y poco más, la realización de un avance y memoria de lo que era la Judería, hoy La Villanueva. Se pasearon por la zona, costó un dinero, pero lo peor fue que la solución que planteaban no era la que los logroñeses querían, una vez que descubrimos en 2011 el tesoro románico que teníamos.

Desde que descubrimos este tesoro, una zona de Logroño, muy querida, muy nuestra, ha estado demasiados años degradándose, hasta que se ha tomado una decisión sobre el entorno de San Bartolomé que permita recuperar y mantener la torre exenta, que era lo que se solicitaba por los vecinos y colectivos, como la Plataforma Liberar San Bartolomé, que ya hablaba entonces de que habíamos pasado de tener una torre oculta a una torre presa, para acabar con una torre abrazada por dos edificios que es lo que al final planteaban Siza y Hernández.

El Partido Socialista siempre mantuvo, que entre la alineación de la calle Rodríguez Paterna, que era lo que se planteaba por estos arquitectos, ocultando la torre, y el disfrute y visión de la torre, debía predominar esta segunda opción, porque es de lo poco románico que hay en Logroño y es un tesoro que deben disfrutar los ciudadanos.

Hemos avanzado, por fin, hemos conseguido dar un paso y todo los Grupos hemos podido conocer qué se pretende hacer en ese entorno y estamos en un primer momento procesal, con una modificación inicial, una exposición pública, se suspenden licencias de edificación y demolición. Es un tema puramente formal y nos parece bien el conjunto de la modificación planteada. En todo caso, cualquier solución en ese entorno es difícil.

Pero tenemos que poner de manifiesto una preocupación y es que rodear toda la zona de San Bartolomé de soportales, una zona en principio poco poco habitada, estéticamente quedaría bien, pero si no acertamos con los usos de los edificios, podemos dar lugar a una zona donde haya de nuevo recovecos, lugares inseguros, de acumulación de suciedad etc. Es decir, es delicado y por eso pedimos mucha atención a los usos que vayamos a afectar a los edificios del entorno, porque es donde estará lo importante.

Todo va a quedar pendiente hasta que se aprueben definitivamente los instrumentos de gestión, que se desarrollen y el Ayuntamiento se la juega en acertar en la forma de enajenar las parcelas y

los usos. Las exigencias de Estudios de Detalle y todo este tipo de cosas, son las que van a determinar el éxito o el fracaso de lo que queramos hacer ahí.

Por eso, pediría consenso y diálogo, hasta ahora ha habido información, pero sería necesario que entre todos, en un punto tan especial de Logroño, a la hora de desarrollar estos elementos de gestión, tengamos en cuenta a todos los Grupos de la oposición. Seamos todos partícipes para conseguir que no fracase y que esta Modificación puntual que aprobamos hoy de forma inicial, verdaderamente termine en algo que beneficie a todos los logroñeses.

D. Pedro Sáez: Todos los Grupos hemos expuesto nuestra opinión sobre esta Modificación. El trabajo ha sido participado por todos los Grupos y se puede comprobar que existe un amplio consenso sobre un asunto tan importante. Es cierto que me acusan que me enrollo demasiado, Sr. San Martín, pero el asunto merecía la pena y hay que presumir de traer un asunto tan singular e importante como este, con un acuerdo tan amplio, que es muy positivo.

El Sr. Antoñanzas insiste en que el Partido Popular no ha hecho nada en el Casco Antiguo, pero le voy a hacer un resumen sobre este asunto. En el año 2011, a pesar del interés que ahora muestra la Portavoz Socialista y me alegra, sobre la torre exenta, visible, se había concedido licencia a la Diócesis para construir un edificio que volvía a encerrar la torre. Lo digo sin ánimo de polémica. Estábamos en una situación en la que no se hablaba ni de abrazar, ni de dar besos, sino que se hablaba de encerrar la torre.

Se llega al acuerdo con la Diócesis de suspender esa obra y se trabaja en un acuerdo que termina en el 2012, por el cual, la Diócesis recupera, con ayuda a la rehabilitación de este Ayuntamiento, la cabecera y la torre de San Bartolomé y se construye una pequeña sacristía.

En el año 2013 se redacta el proyecto de adecuación provisional, se ejecuta y se realiza la caracterización arqueológica. Todas estas cosas no duran ni un día ni dos.

En el año 2014 se adquiere el edificio de Rodríguez Paterna nº 7, del que el Sr. Peña hablaba de casualidades, que ya se las ha explicado directamente la funcionaria. Es una operación de adquisición en la que hay que corregir el aspecto de una de las entidades financieras que participaban y por eso, hay un acuerdo a finales de 2014 y la corrección del mismo, en mayo de 2015. No por interés de dejar firmada la adquisición, como decía el Sr. Peña, a un amigo o colega nuestro, porque es lo que nos faltaba por escuchar.

A comienzos de 2015, se hace el encargo de la Asistencia Técnica, dura meses y a comienzos de 2016, estamos presentándoselo a ustedes. En resumen, que cinco años son mucho tiempo, pero hay que hacer muchas cosas para llegar al momento en el que nos encontramos.

Sra. Alcaldesa: Estamos tras la aprobación de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado, que en el mes de enero aprobamos en un Pleno extraordinario, en el cual, nos

marcábamos el punto de partida para trabajar y para que se produzca la transformación en una parte importante de la ciudad, de nuestro Casco Antiguo, que es la Villanueva.

Es una zona que tiene un gran potencial de regeneración social, urbanística y de recuperación patrimonial de gran valor, que se aglutina en el entorno de Rodríguez Paterna y San Bartolomé. El Concejal del ramo ha sido incluso breve para todo el trabajo que lleva detrás y no deben ser subestimadas, ni plantearlas como un tuit de 140 caracteres, sino que deben ser objeto de exposición y trasladarlo a los medios de comunicación y a los ciudadanos.

Hay dos aspectos fundamentales en esta actuación. Uno, la recuperación patrimonial, con los soportales que se plantean en esta Modificación, no sólo recuperando los que datan del siglo XVI, sino promoviendo que este elemento singular esté presente en otros elementos de la Modificación, porque queremos potenciar el gran valor patrimonial y que sea un elemento de atracción turística para la ciudad.

Otro aspecto, de gran valor y que no debe pasar desapercibido es la recuperación de restos de la muralla medieval, no sólo para la catalogación, sino que el planteamiento de depresión que se lleva a cabo en esa plaza que surge, nos va a permitir la recuperación de la muralla medieval sobre la que se asienta la iglesia de San Bartolomé.

Esta recuperación se va a llevar a cabo porque no hay que olvidar que parte del lienzo de esa muralla son los cimientos de la torre. Esto pudo constatarse en el año 2013 y esta actuación nos va a permitir recuperar la historia, el patrimonio y aportará un gran valor turístico a esa parte de la ciudad.

No solo los cimientos de la torre, sino también lo que tiene que ver con otros inmuebles de esa zona, como el edificio 5-7 de Rodríguez Paterna, que con la alineación que se contempla en esta Modificación de Plan General, va a permitir que se estudie arqueológicamente el nuevo tramo que quedara cubierto por esta construcción.

Por lo tanto, es una actuación que nos va a permitir regenerar social y artísticamente todo ese entorno y recuperar patrimonialmente la muralla medieval de la ciudad, del siglo XII, con una recuperación singular para que quede a la vista y disfrute de los logroñeses y turistas.

Señalar que esta Modificación es muy importante y hay que seguir trabajando dentro de esa estrategia para hacerla realidad y que poco a poco se vayan produciendo todos los hitos que nos hemos marcado y que llevan detrás muchísimo trabajo.

Aprovechar para reconocer el trabajo de los funcionarios municipales y equipos técnicos que han estado trabajando a lo largo de los últimos años. Es importante que el equipo de Siza y Hernández de León haya estado trabajando en esta ciudad y el equipo de los actuales redactores que se han detenido de manera detallada en esta Modificación de Plan General.

No es cierto que se rompa la alineación de la calle Rodríguez Paterna, sino todo lo contrario. Es uno de los elementos a conservar para mantener la mayor fidelidad a la recuperación de nuestro patrimonio y es un elemento sustancial que se mantiene a través de esta actuación y mediante la depresión de la plaza, descubrir la parte del lienzo de la muralla y cumplir los dos objetivos que esta Modificación contemplaba y que mediante esta actuación se consiguen.

A partir de aquí, lo que toca es seguir trabajando para que lo que contempla la Modificación se convierta en una transformación urbana en la ciudad de Logroño.

Sr. Presidente: A favor Grupo Mixto, Grupo Ciudadanos, Grupo Socialista y Grupo Popular y abstención del Grupo Cambia Logroño. Por tanto, se aprueba este asunto.

Asunto nº 13: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando exigir al a Unión Europea dar una respuesta humanitaria urgente a los refugiados y respetuosa con el derecho de asilo.

Sra. Secretería: Según acuerdo de Junta de Portavoces de 1 de abril, este asunto se tratará de forma conjunta con el nº 28 del Orden del Día, de la moción presentada por Cambia Logroño de rechazo al acuerdo de la Unión Europea y Turquía en materia de personas refugiadas.

Sr. Presidente: Según acuerdo de Junta de Portavoces, habrá un debate conjunto, pero la votación separada.

Dª Beatriz Arráiz: A finales de agosto de 2015, la crisis humanitaria provocada por los refugiados que llegaban a los países europeos, alcanzó de lleno a todas las instituciones europeas, a los gobiernos nacionales y a la opinión pública. Las imágenes de muerte y desesperación conmovieron conciencias y obligaron a reaccionar a todos.

Esta situación generó iniciativas en multitud de ámbitos. Desde los intentos por solucionar los conflictos en origen, la búsqueda de acuerdos respecto a los criterios de distribución de refugiados entre los países de la Unión Europea o lo intentos de avanzar en una legislación de asilo europeo.

Por lo que respecta a España, el 29 de septiembre, como consecuencia de una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista que fue hablada y consensuada con los demás Grupos, el Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad una proposición no de Ley para impulsar una nueva política de asilo y refugio.

En los diez puntos del acuerdo, los Grupos instaban al Gobierno a impulsar todas las vías diplomáticas existentes para actuar con determinación, tanto en el seno de la Unión, como en el de la ONU, en la búsqueda de la pacificación de los países en conflicto, a apoyar una verdadera política integral de asilo en la Unión Europea y a reforzar el diálogo y cooperación con terceros países, a planificar, coordinar y adaptar la respuesta dada a las necesidades de acogida e integración de los refugiados, a incrementar los fondos destinados a la acogida, a agilizar trámites

burocráticos y a un sinnúmero de medidas a las que se comprometieron todos los Grupos del Congreso de los Diputados.

Pese a estas resoluciones y acuerdos, prácticamente ninguna de las medidas se ha puesto en marcha de manera completa. Así, de los 66.400 refugiados procedentes de Grecia que la Unión iba a reubicar, los Estados Europeos sólo han ofrecido 1.539 plazas y sólo se han hecho efectivas 325 reubicaciones.

En el caso del cumplimiento de sus compromisos por parte de España, la situación no es mejor, ya que los 17.680 refugiados, cuya reubicación se iba a realizar en España, sólo han sido 18 los que han sido.

Seis meses después del inicio de esta situación lamentable, lejos de mejorar, se ha empeorado. El año 2015 se ha cerrado con casi 900.000 personas que arribaban a las costas griegas, huyendo de la guerra, la persecución y la destrucción, principalmente procedentes de Siria, Libia, Irak y Afganistán.

En los dos primeros meses del año 2016, según cifras facilitadas por ACNUR, son ya 122.637 personas, que tras jugarse la vida cruzando el mar, han llegado a Grecia. Casi tantas como en los primeros seis meses del año 2015, sin olvidar los miles de hombres, mujeres y niños que perdieron la vida en el Mediterráneo o en el Egeo durante el año 2015.

Si este masivo flujo de refugiados ya había colocado a las autoridades e instituciones del país heleno más allá de sus capacidades, las recientes noticias del cierre parcial de las fronteras, las restricciones de paso establecidas por Austria y otras medidas similares, han agravado la situación.

En este marco general, el 7 de marzo se celebra una cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea con Turquía, en la que se da un giro radical a la posición de la Unión en relación con la crisis de los refugiados, consistente en devolver a Turquía a todos los que lleguen a las costas griegas, a cambio de incrementar las ayudas a este país y aumentar los reasentamientos en los Estados miembros.

Este acuerdo, posteriormente fue modificado, tratando de introducir criterios de respeto a los derechos humanos, tratamiento individualizado a los refugiados a través de una PNL etc. presentada en el Congreso. Lo cierto es que este Tratado dice una cosa y lo que vemos en los periódicos y telediarios nos dice otra.

La situación es tremendamente lamentable, tenemos una situación humanitaria de emergencia a nuestras puertas. Estamos viendo cómo muere la gente en nuestras narices y no estamos haciendo nada.

Por ello, el Partido Socialista, presenta esta moción, donde se solicitan cinco cosas:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Logroño muestre su rechazo al acuerdo alcanzado entre los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea con Turquía, que contempla la devolución a Turquía de todos los migrantes, provocando situaciones donde la gente se está jugando la vida por cruzar hasta Grecia en situaciones lamentables y se les devuelve en Ferrys en 20 minutos.

Por tanto, rechazo al acuerdo.

El Pleno del Ayuntamiento exige a la Unión y a los Estados miembros que se dé una respuesta humanitaria urgente ante la grave situación que viven estas personas y se insta a la retirada de acuerdos, pactos o propuestas de acción que no respeten el derecho internacional.

El Pleno del Ayuntamiento se suma al Manifiesto Pasaje Seguro, que básicamente pide la creación de pasillos humanitarios y que se posibilite el asilo de estas personas entre los Estados miembros de la Unión Europea.

El Pleno del Ayuntamiento solicita de la Junta de Gobierno Local que destine una Partida del presupuesto y ayudas para catástrofes humanitarias a las ONG'S que están trabajando en los campos de refugiados de la zona de Grecia y los Balcanes.

El Ayuntamiento de Logroño reitera su compromiso con los países más pobres y se compromete a aumentar de manera progresiva la Cooperación al Desarrollo para mejorar las condiciones de vida de muchos ciudadanos que sólo encuentran en la inmigración el futuro para ellos y sus familias.

D^a Nieves Solana: Esta exposición tiene poco que ver con ninguna otra cosa que yo he tratado aquí. Se trata de seres humanos en unas condiciones lamentables y me duele profundamente, supongo que a todos, aunque tengamos distintas soluciones y a veces, profundas diferencias en cómo tratar este asunto.

Las personas refugiadas son las que se ven obligadas a huir de su país por sufrir persecución ideológica, política o religiosa, o por vivir situaciones de guerra, no provocadas por ellos, sino por las grandes potencias a las que les importa poco las situaciones dramáticas en las que se ven envueltos los ciudadanos de estos países.

En la actualidad hay 60 millones de refugiados en el mundo. En España y Europa las demandas de asilo se han disparado en los últimos años, donde el derecho internacional obliga a los países europeos a proteger a esas personas. En Turquía hay 1,5 millones de refugiados, muy lejos de las cifras de reparto que manejamos en la Unión Europea. El Gobierno español se comprometió a recoger 16.000 y ahora mismo hay 18. ¿Cuántos hemos acogido en Logroño?

En Grecia alrededor de 50.000 personas no pueden salir, porque se ha construido una valla de 4.000 kilómetros entre Austria, Eslovenia, Croacia, Serbia y Macedonia, enfrentándose cada día a las peores condiciones que uno se puede imaginar. En la frontera austroeslovena se forman largas colas, son interrogados, registrados y catalogados. Cinta blanca para los candidatos al asilo en

Alemania, amarilla si van a Austria y roja para los devueltos a Eslovenia. En Dinamarca les confiscan los bienes para sufragar los gastos que ocasionan.

La Unión Europea consideraba a Turquía un país poco seguro, de ahí sus reticencias para integrarlo en la Unión, pero su visión ha cambiado. Ahora, mediando 6.000 millones de euros, es un país muy seguro para los refugiados. Dieciséis organizaciones mostraron su rechazo a este preacuerdo y solicitaron al Gobierno español que abanderara la defensa de los derechos humanos y presionara a los países europeos para modificar el acuerdo, pidiendo respeto a la Convención de Ginebra y no cerrar fronteras a los solicitantes de asilo, tramitando individualmente las solicitudes, promoviendo el reasentamiento, no discriminando por nacionalidades y sobre todo, abordando las causas de los conflictos de procedencia de estas personas.

Mientras no se aborden las causas no habrá solución. Seguirán buscando una vida mejor, como hemos hecho y seguiremos haciendo todas las personas a través de la historia. La sociedad española también se unió al rechazo, con 130.000 firmas recogidas en una semana. El 16 de marzo todas las fuerzas políticas del Parlamento español acordaron un documento de 11 puntos, que debería defender en Bruselas el Sr. Rajoy, en línea con las propuestas que hicieron las 16 organizaciones. El resultado ya lo conocemos.

Muchos vecinos y vecinas de Logroño no son insensibles a lo ocurrido con este acuerdo. Queremos mostrar nuestra vergüenza, que va no sólo en contra de la legalidad europea, sino en lo acordado en nuestro Parlamento, que de momento, sigue siendo soberano y que no hace más que agravar la situación de tantos seres humanos que se ven envueltos en guerras y no han encontrado otra cosa que una prisión a cielo abierto.

Por esto proponemos a este Pleno e instamos a la Junta de Gobierno Local a mostrar el rechazo del Pleno Municipal al acuerdo del Consejo de Europa con Turquía, del 18 de marzo, sobre la crisis del personas refugiadas.

Exigir a la Unión Europea y a los Estados miembros la retirada de dicho acuerdo.

Exigir al Gobierno en funciones de España el liderazgo para defender ante el resto de socios europeos el acuerdo alcanzado por el Parlamento español en relación al acuerdo con Turquía. Mantener durante dos semanas las banderas de Europa de las instalaciones municipales de Logroño a media asta en señal de protesta por el citado acuerdo.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Miguel Sáinz: Coincidimos en la valoración, apreciación y contexto de la situación y en buena parte de las medidas que ambos Grupos desglosan en sus mociones. Pero hay un punto concreto, básico y crucial, el primero, que consiste en mostrar el rechazo más contundente al acuerdo alcanzado entre Jefes de Estado y de Gobierno, que no podemos compartir. El resto nos parece admisible.

Estamos debatiendo la primera moción de ámbito supramunicipal o competencialmente muy lejos del ámbito del Ayuntamiento y es satisfactorio y muy positivo, porque estamos en una ciudad muy solidaria y muchos logroñeses tienen en su cabeza la situación vivida en las Islas Griegas, Turquía y Siria.

Es una situación límite y hasta la fecha, pese a numerosos debates y acuerdos alcanzados, no se ha dado con la tecla deseada, que para mí es la eficacia, para coordinar una respuesta eficaz y contundente a este drama.

Sin embargo, hay otra tecla pulsada que ustedes han pasado por encima de ella y es la del consenso. Los 28 Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, incluidas Grecia y Turquía, alcanzaron un acuerdo que marca una serie de pautas a seguir para revertir la situación y ahora toca ponerlo en marcha.

Quiero subrayar que fue un acuerdo firmado por todos los Jefes de Estado de países con muy variopinto y diverso color político; estaríamos aquí todos representados y todos, por unanimidad, adoptaron una decisión compleja técnicamente y jurídicamente interpretable, pero hubo consenso.

También hubo consenso en España, en la Comisión Mixta Congreso-Senado, donde todos los Grupos acordaron un documento que el Presidente en funciones, Mariano Rajoy, llevó a Europa.

Una cuestión a poner en valor es esta unidad para adoptar una posición común en el debate de más profundidad y mayor calado que se ha vivido en la Unión Europea en los últimos años. Esta posición común de todos los países tuvo muy poco que ver con lo que ayer se debatió en el Congreso de los Diputados, donde se volvió a poner de manifiesto las discrepancias de nuestros Partidos nacionales.

Entrando en el acuerdo, porque a diferencia de ustedes, que han hecho una valoración global del acuerdo y de las consecuencias, yo voy a entrar en profundidad. Las medidas más polémicas son dos, especialmente la primera, la de devolver a Turquía a todos los inmigrantes irregulares que en lo sucesivo lleguen a Grecia, los que lleguen a partir de ahora, no los que ya hayan llegado, que desgraciadamente son muchos.

Afecta a los nuevos inmigrantes, los conocidos como económicos, los que llegan hasta allí por motivos económicos o diferentes a amenazas de muerte en sus países o por una situación de guerra. Es decir, a los refugiados. Pero, repito, los que están en Grecia, se quedan y sólo los nuevos van a ser devueltos a Turquía, porque Grecia y la Unión Europea consideran a Turquía como un país seguro. Es una controvertida decisión, pero es necesaria, urgente y adoptada por consenso entre todos los países, para solventar una situación de drama y de colapso humanitario en Grecia y Turquía.

El Derecho Internacional, la Convención de Ginebra, dice que quién llega a un territorio puede pedir asilo y no puede ser expulsado sin que se estudie y se resuelva su caso, pero la misma directiva europea, el conocido como Sistema Dublín, establece que un país puede rechazar la petición de asilo, si el peticionario proviene de un país seguro.

Grecia, gobernado por una fuerza muy cercana a la izquierda, tiene un Protocolo que considera a Turquía como un país seguro. En esa línea está la Unión Europea. Turquía no es un país en guerra, está a las puertas, en el tramo final de su proceso de incorporación a la Unión Europea, es un país seguro y Grecia y Turquía tenían un Protocolo para el retorno bilateral de inmigrantes ilegales.

A partir de ahora, Grecia va a analizar las peticiones de asilo de todas las personas que ya están en suelo griego y para ello va a contar con el apoyo del acuerdo del Consejo de Europa, que ustedes quieren rechazar y que está ofreciendo apoyo de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo, apoyo técnico, con interpretes, expertos en materia de asilo, apoyo económico y humanitario, tanto a Grecia como a Turquía, que eso, ustedes se lo han saltado. El acuerdo también incluye acelerar la fallida reubicación en países de Europa de los refugiados con derecho a asilo en Grecia y de los que a partir de ahora, envíe Turquía.

La Unión Europea se ha comprometido con Turquía a reubicar en suelo europeo a un refugiado sirio con derecho a asilo por cada sirio readmitido desde las Islas Griegas.

En España, en la Comisión Mixta Congreso-Senado, todos los Grupos consensuaron una declaración institucional, con tres grandes principios: No a las expulsiones masivas, referencia expresa a la tramitación individualizada de cada expediente de asilo y dar prioridad a colectivos vulnerables, como menores no acompañados y mujeres víctimas de violencia de género. Estos tres principios básicos están en el acuerdo que hoy quieren rechazar.

Había ocho cuestiones más en este acuerdo, que ustedes han hecho caso omiso. Destacables: Un control estricto de los millones de euros que van a llegar a Grecia y Turquía para observar cómo es la política de realojo, de reubicación e integración que se practique con los inmigrantes ilegales o refugiados que tengan derecho al asilo. Una reubicación acelerada y solidaria de los 16.000 refugiados que ya se pueden constatar y la creación de vías seguras, ajenas a las mafias, así como una nueva política de asilo. Ayer, la Comisión Europea lanzó dos propuestas para cambiar la política de asilo.

El acuerdo que se alcanzó en la Comisión Mixta Congreso-Senado fue defendido por España en Europa y fue incluido en la declaración institucional que ustedes pretenden rechazar, con lo cual, no hay ningún motivo para rechazar el acuerdo.

Estos acuerdos que quieren rechazar, tienen otras medidas puestas en marcha. Se pide al Banco Europeo de Inversiones una línea de financiación adicional para mantener la cohesión social en los países vecinos meridionales de los Balcanes Occidentales. Compromiso con el control de nuevas

rutas de migración irregular, la OTAN ya está involucrada en ello y lucha contra los traficantes de personas en todas partes y medios adecuados. Se seguirá impulsando una Guardia Europea de fronteras y costas y por último, una nueva política de asilo comunitario, el Sistema Dublín, que acaba de ser modificado con dos propuestas por la Comisión Europea.

Por todo ello, consideramos que no es posible aceptar el punto uno de las mociones.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Ayer se habló durante mucho tiempo en el Parlamento Nacional de este asunto, pero, aunque parezca mentira, el Partido Riojano es muy europeísta. Una de nuestras frases siempre ha sido: "Piensa en global, actúa en local".

Este tema nos duele a todos y tal como está actuando la Unión Europea, nos duele mucho más, porque los principios sobre los que se sustenta, se están resquebrajando. La situación es inadmisibile y se han perdido muchas vidas. Lo primero que hay que hacer es salvar vidas en nuestros mares y potenciar nuestra acción exterior para tratar de solucionar este conflicto bélico.

Por supuesto, cumplir los Acuerdos Internacionales y como ciudadanos europeos no debemos permitir que se rebaje ni uno solo de los derechos que han hecho grande a la Unión Europea. En este debate siempre va a estar el Partido Riojano.

En cuanto a lo que se puede hacer desde Logroño, decirles que estoy muy orgulloso como Concejal, del tejido social de esta ciudad. Desde el principio, Cruz Roja, con el Centro de Refugiados y toda su experiencia, la ha puesto al servicio de las instituciones. La Iglesia Católica, cumpliendo con el mandato del Papa, puso a disposición de las Administraciones, 110 plazas en todas sus parroquias. La Universidad, recogiendo estudiantes, e incluso profesores universitarios. La Plataforma de Refugiados "Bienvenidos Rioja", que desde el minuto uno se puso a trabajar.

Como representantes de esta ciudad, podemos estar orgullosos, porque, cuando vengan, con este tejido social, vamos a estar preparados para dar respuesta humanitaria. Los logroñeses somos solidarios y esperamos que nuestras Administraciones lo sean.

El Partido Riojano va a apoyar cualquier medida de aportación económica que hagamos dentro del fondo de los presupuestos. Coincidimos con el Partido Socialista en que debemos ir incrementando nuestro compromiso con la ayuda internacional y los países más desfavorecidos. De hecho, una de las enmiendas al presupuesto que presentó el Partido Riojano en el mes de noviembre, iba en ese sentido. Lamentablemente, se cayó en las negociaciones con el Partido Popular, pero vamos a estar siempre en esa línea.

Gracias nuevamente a los colectivos que están trabajando en esta ciudad para cuando lleguen los refugiados.

D. Julián San Martín: Lamento las palabras del Sr. Sáinz. Lamento lo que he oído. El 18 de marzo se contraviene, según todos los expertos legales y asesores de la Comisión Europea, el marco legal de los Tratados de la Unión Europea y la Convención de Ginebra y no se respetan los convenios internacionales.

El acuerdo con Turquía es a cambio de concesiones de carácter político para sus negociaciones de adhesión y su política de visados. Millones de euros para la protección de los derechos humanos, externalizados, pero no garantizados. Los echamos fuera de Europa, porque no queremos verlos.

Los políticos europeos se han visto arrastrados por un clima de opinión que favorece la búsqueda de soluciones improvisadas y ha abierto las puertas al populismo y nacionalismo excluyente. Es por ello, que la comunicación de los políticos, nosotros, y el rol de los medios de comunicación deben ser parte de la solución y no del problema. El proyecto de Europa está basado en valores absolutos de respeto a los derechos humanos. Libertades individuales y procesos democráticos. Ninguna crisis debe de poner en duda tales principios. Se trata de un programa europeo que exige soluciones europeas, no externalizadas.

Pedimos coraje y valentía al Gobierno en funciones del Sr. Rajoy para que haga efectivo el acuerdo de 16.000 refugiados para que se queden en España.

Nosotros ya lo hemos expresado en otras instituciones, que esto es un acuerdo improvisado, ilegal, ineficaz a medio plazo, porque los flujos humanos no entienden de puertas cerradas si hay vías alternativas y por eso, nosotros proponemos reforzar las capacidades e instrumentos que doten a la Unión Europea de una auténtica política migratoria y de asilo. Específicamente, permitir al Consejo que tome medidas urgentes, como la asistencia humanitaria a países receptores, salvamento, reasentamiento de refugiados y establecer vigilancia de fronteras. Establecer mecanismos y vías legales que permitan la entrada temporal y reasentamiento de refugiados en Europa, que España ya se ha comprometido, en especial los llegados por las Islas Griegas, en condiciones de seguridad, desactivando el uso de otras vías controladas por organizaciones criminales. Contribuir de forma efectiva la resolución del conflicto en Siria e Irak y así el retorno a largo plazo de los refugiados en condiciones de seguridad.

Europa debe demostrar con hechos que defenderá los derechos humanos, según palabras del Sr. Rajoy. Yo no estoy de acuerdo en que se abra la frontera a todo el mundo, pues figúrense lo que podría pasar.

Debemos recordar nuestros recuerdos y responder ante ellos. Qué hubiera pasado si Méjico, Argentina, Venezuela, Francia o Alemania hubiera cerrado las fronteras a nuestros emigrantes. Debemos recordar que nosotros también tuvimos que emigrar por guerras o por hambre.

Debemos pedir coraje y valentía al Gobierno en funciones para que rechace las deportaciones, respete los convenios internacionales y sobre todo, el acuerdo que se hizo en el Congreso de los Diputados. Por eso, votaremos sí a la moción del Grupo Socialista y nos vamos a abstener en la

del Grupo Cambia Logroño, porque poner las banderas a media asta significa que Europa está muerta y no es así. Somos europeos y defenderemos siempre a Europa. Que haya actuado ahora mal, Rajoy dice textualmente que “es un parche” no significa que la Unión Europea esté muerta.

D^a Nieves Solana: Aquí no cabe ni el no, ni la abstención. Esto es una defensa a ultranza de los derechos humanos. Tampoco cabe el altruismo, ni la esquivas de responsabilidades de la Unión Europea, teniendo en cuenta que alguno de sus miembros o a veces en conjunto, han sido muy rápidos en la respuesta en el apoyo internacional al intervencionismo militar o en la venta de armas o en su complicidad con dictadores, como con Arabia Saudí o Qatar, lo cual indica que cuando se quiere, se actúa con mucha rapidez, pero cuando se trata de defender los derechos humanos a ultranza, parece que tenemos flojera.

El mandato parlamentario no era consensuar los 28 miembros de la Unión, era vetar el acuerdo. Decir no al acuerdo para que no saliese. Las ciudades, los ciudadanos podemos, queremos y además debemos ser parte de la solución, de ahí esta moción en el Ayuntamiento de Logroño. Todos debemos empujar.

Esperamos que el Defensor del Pueblo del Parlamento Europeo, más pronto que tarde, se pronuncie sobre este acuerdo indigno e inmoral, también para los que lo han firmado.

En cuanto a Grecia, Sr. Sáinz, se ha visto obligada porque Europa cierra sus fronteras y rechaza el plan de recolocación propuesto por Zyriza. Esto es otro chantaje. Piense por qué van a votar en contra sólo ustedes.

En cuanto a la bandera europea a media asta, esperamos no sea una excusa para abstenerse o votar en contra. El Grupo Socialista de Arnedo voto a favor de retirar la bandera. De la abstención y el no, a la complicidad, hay un paso muy corto, que esperemos no lo deis.

Espero que me conteste cuántos refugiados hay en Logroño.

D^a Beatriz Arráiz: Sr. Sáinz si usted duerme más tranquilo estudiándose la declaración institucional del Congreso de los Diputados y todo este proceso de los refugiados, a lo mejor, duerme con la conciencia más tranquila no viendo ningún telediario, ni leyendo nada.

La declaración institucional del Congreso de los Diputados hablaba de mostrar la oposición a la adopción de cualquier acuerdo con Turquía que estableciera, expresa o indirectamente, la posibilidad de proceder a expulsiones colectivas a territorio turco. Se considera imprescindible que la declaración garantice de manera expresa que cualquier expulsión a Turquía sólo será posible cuando sea adoptada tras la conclusión definitiva de un expediente determinado etc., hasta 11 puntos, como ha dicho. Pero usted sabrá que sobre el terreno, todas las garantías han saltado por los aires.



Usted lo sabe, lo ve y hay declaraciones de políticos importantes que han acudido a Lesbos y toda esa zona y lo han visto y más allá de las buenas intenciones de todos aquellos que firmaron esta declaración institucional, lo cierto, es que sobre el terreno no existe ninguna garantía. Todos hemos visto las imágenes de refugiados maniatados que se les sacaba. No es demagogia. Ninguno de los que están aquí pueden acusarnos de ser mentirosos en este tema, porque las imágenes son objetivas.

Por lo tanto, no hay garantías y el tratado que se ha firmado no vale para nada, porque vemos qué está ocurriendo. Me enfado conmigo misma y me indigno cuando vemos las imágenes del niño Aylan, se nos rasgan las vestiduras, nos ponemos muy solidarios, llevamos ropa y zapatos, pero es un niño y esto está pasando todos los días en nuestras narices. O hacemos algo como institución, como Europa y efectivamente, Sra. Solana, si algo me chirría de su moción, aunque no va a evitar que votemos a favor, es lo de la bandera a media asta, porque consideramos necesario más Europa y no menos. Habría que poner la bandera todavía un poco más alta, para que se supiera que queremos la Europa con el espíritu con el que se fundó.

Votaremos a favor, aunque si hubiera dicho de subir la bandera dos palmos, todavía lo hubiéramos hecho más a gusto, porque creo que hay principios mucho más importantes que el tema de la bandera.

Sr. Sáinz, señala la situación de los refugiados antes y después de la firma del Tratado, pero no me acaba de quedar claro cuáles son los que están mejor, si los de antes o los de después. No sé quién tiene más garantías o si ninguno las tiene. A usted, la realidad, le lleva tozudamente la contraria.

Además, es un Tratado donde parece que se está pagando a Turquía para que recoja lo que no queremos ver los demás. Es la sensación que existe en la generalidad de los ciudadanos europeos y debemos presionar a nuestros responsables para que actúen de la manera que nosotros creemos. Me representan y quiero que me oigan.

Me gustaría que esta Unión Europea se pareciera a Canadá, que ya ha acogido a 18.000 refugiados de los 25.000 que podía acoger y ha puesto mucho dinero encima de la mesa para hacerse cargo de ellos. Esta es la Unión Europea que quiero y que me oigan, por eso, utilizo el Ayuntamiento de Logroño para ponerlo de manifiesto.

El dinero que se entrega a Turquía nos lleva a situaciones tan ridículas como que la gente se juega la vida en una barquita de juguete para llegar a Europa y por el dinero dado a Turquía, se los lleven en 20 minutos de vuelta en un ferry.

En estas situaciones no deberíamos participar ninguno y por eso, mostrar nuestro rechazo como ciudadano europeo.

Votaremos a favor de la moción de Cambia Logroño e insistir en los términos en los que presentamos la nuestra.

D. Miguel Sáinz: No voy a entrar en cuestiones puntuales, en detalles, en escenas, en imágenes que algunos de ustedes han relatado, que las rechazo, igual que ustedes, pero no van al fondo de la cuestión.

Estoy hablando del punto número uno de su moción, que implica el rechazo a un acuerdo unánimemente adoptado por todos los países europeos. Me queda la duda de si ustedes van a descolgar el teléfono para llamar a sus colegas de otros municipios o países para preguntarles cómo se ha votado esto.

El Partido Socialista Europeo gobierna en solitario en ocho países miembros y en coalición en siete países. El Grupo Ciudadanos, que se podría considerar en el grupo de liberales, gobierna en siete Estados miembros e Izquierda Unida está en la órbita del griego Zyriza.

Les pregunto ¿van a demandar por delitos contra “lesa humanidad” a todos los dirigentes europeos que han dado el visto bueno a este acuerdo o sólo al Sr. Rajoy? Y lecciones de derechos humanos, pocas, porque no les he visto defender a los encarcelados en Venezuela, ni a las personas que sufren persecución en países como Irán, que por cierto, países con los que algún grupo de la izquierda mantienen una relación muy estrecha.

La ejecución del acuerdo, estos días, está dilatada o suspendida, porque ha habido errores de aplicación, ya que es muy complejo, pero tenemos que tener confianza en lo que han votado nuestros Partidos en todos los sitios; tener congruencia y ser coherentes con lo que es ser europeo, porque da la sensación de que sólo en España está pasando esto, donde curiosamente en la Comisión Mixta Congreso-Senado hubo un acuerdo, que no hablaba de vetar, sino que los 11 puntos estaban en el borrador de la declaración de la Unión Europea antes, incluso, de que se celebrara el Consejo.

El Sr. Rajoy lo defendió y el acuerdo es válido. ¿Creemos en Europa o no? Sí veo lo telediarios y veo algunos dramas relacionadas con los refugiados, pero veo también los dimes y diretes de nuestros Partidos para lograr ser presidente del Gobierno.

No hay deportaciones masivas, no se niega el acceso a Europa a ninguna persona con derecho de asilo reconocido, ni desde Grecia, ni desde Turquía. Es lo que dice el acuerdo que han votado sus Partidos y hoy quieren rechazar.

En Logroño son cuatro mujeres eritreas las que han sido acogidas como refugiadas procedentes de este conflicto bélico. Cruz Roja lleva veinte años trabajando con un programa digno de encomio y ejemplar; igual que la Mesa de coordinación del futuro acogimiento de refugiados que creó el Gobierno de La Rioja y en la que tenemos representación.

Cruz Roja tiene en Logroño dos pisos específicamente destinados, uno de ellos recientemente amueblado, para acoger a refugiados. Ese piso ha sido cedido por este Ayuntamiento, por este Equipo de Gobierno.

España es uno de los 15 países de Europa, de los 28 firmantes, les guste o no, que cuenta con un programa nacional de reasentamiento, que ha creado un órgano de coordinación, como la Conferencia Sectorial de Inmigración, que ha doblado el presupuesto de la Oficina de Asilo, en un 105%, que nuestro modelo español de control de la inmigración es modélico a nivel europeo y estamos firmemente convencidos en la lucha contra las mafias organizadas y contra cualquier movimiento xenófobo dentro de nuestro país o fuera.

La Unión Europea, cuyas decisiones ustedes rechazan, tiene pendiente, aunque hay que profundizar, desarrollar, la creación de un mecanismo de recolocación permanente y hay un compromiso de acoger a 16.000 refugiados y no dejarlos fuera de Europa, Sr. San Martín, sino que entrarán con derecho de asilo. Es un compromiso cierto en ese acuerdo que usted no quiere votar hoy aquí.

Hay una propuesta para crear una lista común de la Unión Europea de países de origen seguro, cambios de asilo en las normas de Dublín y una policía europea de fronteras, porque esta política de control es necesaria.

Este Grupo sí cree en Europa, sí respalda y confía en las decisiones que aplican sus dirigentes y máxime si son votadas por unanimidad y no puedo entender dónde estamos.

Puedo entender su preocupación para que se apliquen y salgan bien las cosas. Yo he dicho que faltaba la tecla de la eficacia, pero no falta la del consenso, la de los planes y la del acuerdo y esto, puede salir bien.

Sr. Presidente: Vamos a votar primero la moción presentada por el Grupo Socialista. Votos a favor del Grupo Mixto, del Grupo Ciudadanos, del Grupo Cambia Logroño y del Grupo Socialista. Voto en contra del Grupo Popular. Con lo cual, se aprueba esta moción.

Votamos la moción nº 28, presentada por Cambia Logroño. Voto a favor del Grupo Mixto. Abstención del Grupo Ciudadanos. A favor, el Grupo Cambia Logroño y el Grupo Socialista. Voto en contra del Grupo Popular. Con lo cual, se aprueba esta moción.

Asunto nº 14: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la implantación de medidas para reducir la siniestralidad vial y los atropellos en la ciudad de Logroño.

D. Vicente Adolfo Ruiz: El inicio de 2016 ha venido marcado por un aumento de la siniestralidad diaria en la ciudad de Logroño. En el mes de enero, 14 atropellos; en febrero, 13 y en marzo, 8. En total, 35 atropellos han tenido lugar en Logroño con la intervención de SOS Rioja. Uno de los últimos, con heridos graves, a lo que se sumó la huida del conductor.

Este Grupo Municipal no dispone del número total de incidentes por atropello. Sólo los que nos ha facilitado SOS Rioja, que son en los que han intervenido. A esto, hay que añadir las carreras en la zona Sur, las dobles filas continuas, los aparcamientos inadecuados en las esquinas, la mala situación de algunos pasos de cebra, la iluminación etc.

Nuestra ciudad, desde el punto de vista del tráfico, es un mal ejemplo que afecta a los ciudadanos de una manera u otra. El Gobierno Municipal del Partido Popular contestó, a la petición de un Plan Integral de Actuación contra la siniestralidad diaria, presentada por este Grupo el 9 de marzo, que no era necesario, con el argumento de que nos dedicamos a crear una alarma social.

Después de los últimos atropellos, el ejecutivo local, ahora sí, ha anunciado que va a incrementar una serie de medidas en seguridad, con patrullas fijas en zonas sensibles de la ciudad y un estudio sobre las calles de mayor accidentalidad.

Uno de los motivos de esta situación, que no el único, es que nos encontramos con múltiples factores a la hora producirse un atropello o una infracción, y es que la Unidad de Tráfico cuenta con pocos efectivos, ya que de los 28 motoristas que debería haber, según la RTP, sólo hay 16 puestos ocupados y de 6 oficiales, sólo hay 3. Está sin cubrir el 55% de los efectivos.

A raíz del último atropello, se ha comprobado, de acuerdo con lo recogido en los medios de comunicación, que existe cierta confusión en la tramitación de los atestados, cuestión que ha producido una cierta alarma social. Si bien, estos aspectos fueron aclarados y matizados por el Comisario Jefe en la Comisión extraordinaria celebrada en el mes de marzo.

Es notorio que una de las competencias básicas y principales de la Policía Local, establecida en las bases de las Fuerzas Armadas y Seguridad del Estado, es la dirección del tráfico en el casco urbano, así como las instrucciones de los atestados de circulación.

Desde el Grupo Socialista, encontramos que la labor que desempeña la Policía Local en materia de atención en los siniestros y atropellos es destacable. Por ello, queremos reconocer su trabajo diario y su atención al ciudadano en todo momento.

Por todo ello, el Grupo Socialista, presenta la siguiente moción:

Primero, presentar públicamente la memoria de atestados del año 2015, junto con un mapa de siniestralidad vial de Logroño.

Segundo, proceder a informar, tanto a los medios de comunicación, como a la ciudadanía, de las incidencias diarias que suceden en la ciudad.

Tercero, proceder a redactar un Plan de Acción Global contra la siniestralidad, convocar a tal efecto una Comisión del PMUS, que contemple las siguientes medidas: Asignación de efectivos a la

Policía y mejora de la dotación de la Sección de Tráfico, dotar de los medios adecuados a la Policía Local que realiza su labor en dicha Unidad, realizar una campaña de seguridad vial para todo los colectivos, incluidos todos los peatones, mejorar la señalización, iluminación y los sistemas de regulaciones de velocidad en el entorno de los centros educativos, médicos u otros puntos de confluencia, continuar con la implantación de las áreas pacificadas o calles tranquilas, incrementar los pasos de cebra asimétricos en los puntos negros de la ciudad, generar itinerarios peatonales seguros en el entorno de los centros escolares, que garanticen la movilidad de las personas que circulen por los mismos, ajustar los tiempos semafóricos a las condiciones de los peatones más vulnerables, como mayores o con movilidad reducida, analizando el entorno donde se encuentre en las calles de alta siniestralidad.

Cuarto, dar las instrucciones necesarias para la redacción de los atestados, que se hagan de acuerdo con la legislación vigente.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay, pasamos a turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: En las Comisiones llevamos tiempo directa o indirectamente tratando este asunto y muy diligente no ha sido el Equipo de Gobierno a la hora de facilitarnos datos, memorias etc., porque siempre se estaban elaborando. No sé si por falta de voluntad o por falta de diligencia.

Vamos a votar a favor de la moción. Vamos a impulsar que el PMUS estudie, una por una, todas las medidas que planteaba D. Vicente y que de ellas, valoremos cuáles pueden ser las más eficaces. Quiero escuchar del Concejal responsable cómo andamos de dotación de medios humanos, de si se van a cubrir estos puestos, de si están tan vacíos o se están cubriendo de otra manera.

Soy muy consciente que esta ciudad tiene un problema grave de orientación. Todas las vías este-oeste condicionan mucho el tráfico y puede afectar a los atropellos. Pero ha habido mucha inactividad por parte del Equipo de Gobierno, que en la línea en la que nos tiene acostumbrados, se ha dedicado a vender humo y al final, la realidad les explota en la cara. Un ejemplo, en noviembre del año pasado hablaban de lo maravillosamente que funcionaba el Multacar; ahora, han tenido que reconocer públicamente, que llevan desde diciembre sin que esa medida pueda funcionar.

Es sólo un ejemplo de la sensación que tenemos desde el Partido Riojano. Desde la Concejalía del Sr. Sáinz se nos vende humo, pero detrás, falta capacidad de organización y gestión. Yo no participo en las Comisiones de la Policía, pero no me quita la sensación de falta de organización dentro de esa Área.

Espero levantarme de este Pleno, después de su intervención, con la absoluta tranquilidad de que es un tema en el que están trabajando y de que van a encontrar soluciones. Confío en la Mesa del PMUS y que entre el Equipo de Gobierno, la oposición y el tejido social de esta ciudad, seremos capaces de encontrar soluciones.

D^a María Luisa Alonso: Sr. Antoñanzas, hubo una Comisión extraordinaria donde comparecieron el Sr. Sáinz, el Jefe de Policía y el Sr. Iglesias para explicarnos toda esta información que dice usted que no se ha dado. Sí que la podían haber dado antes, pero lo hicieron en esa Comisión en la que usted no estuvo.

Votaremos a favor de esta moción, porque estamos a favor de todo el planteamiento y sí que se nos dijo que alguna de las cosas se estaban poniendo en marcha o se estaban teniendo en cuenta, como los pasos de peatones asimétricos o una campaña de seguridad vial para todos los colectivos.

Nos gustaría incidir en que todos los planes de educación y sensibilización vial nos ayudarán a prever cualquier tipo de accidente en el futuro. Tiene que ser un Plan estable en el tiempo, dirigido a escolares y familias, pero también, a la tercera edad, a peatones, a ciclistas etc.

Estamos totalmente de acuerdo con lo plantado.

D. José Manuel Zúñiga: Vamos a votar a favor de la moción. El aumento de atropellos ha sido considerable en este primer trimestre y es necesario hacer campañas educativas. Se han hecho algunas y se han creado unos vídeos que están por internet, pero no tienen mucha difusión. Por tanto, hay que hacer un esfuerzo para difundirlos, porque la ciudadanía no los ve. Yo los he visto y me han gustado, me parece que están bien, pero hay que difundirlos más y hacer más campañas.

A la vez que hagamos todo esto, habrá que empezar a sancionar las conductas incívicas, que creo que se hace muy poco. No sé si por miedo electoral, porque puede quitar votos, pero tenemos un problema en Logroño con las dobles filas, con la gente que pasa por dónde no debe, con la gente que aparca en los pasos de cebrá, creando problemas de inseguridad, no sólo de atropellos, sino que puede pasar cualquier cosa.

A parte de las campañas, habrá que empezar a sancionar, que en las legislaturas pasadas, como había dos Grupos, no se hacía por miedo electoral, porque les podían acusar de querer sólo recaudar. Tenemos que hacer ciudad. Primero, educar y hacer muchas campañas, no empezar a sancionar ya.

La moción recoge muchos de los puntos del PMUS y lo que tenemos que hacer es desarrollarlo, aunque, en esta legislatura las cantidades que se han destinado para el mismo son muy bajas, pequeñas partidas para asfaltado, para cuatro señales en calles y aquí tendríamos que hacer un esfuerzo y en lugar de destinar dinero a otra serie de cosas, destinarlo al PMUS, porque es lo que hace ciudad.

A ustedes, que tanto se les llena la boca diciendo “hacemos ciudad”, aquí es dónde hay que invertir, porque arreglaremos problemas de tráfico, de contaminación, de medio ambiente y facilitaremos la vida de los logroñeses.

En la pasada Comisión, a la que no asistió el Sr. Antoñanzas, se nos dieron todas las explicaciones de los accidentes de tráfico, de los partes, que no había tal confusión, sino un problema periodístico.

Sobre los atropellos, uno de los atropellos mayores que hay es decir verdades a medias y cuando se dice que nosotros no defendemos Europa, no es cierto. Defendemos una Europa, pero de las personas, no la que están defendiendo ustedes. Esto, cuando se dice en el último turno de palabra, sin derecho a réplica, también es un atropello.

D. Vicente Adolfo Ruiz: En primer lugar, mostrar mi satisfacción, porque veo que esta moción va a salir adelante. Es importante que trabajemos todos en una línea conjunta. No creo en las casualidades y si analizamos el último accidente, que sucedió hace 16 días y si vemos el histórico de accidentes, en la ciudad de Logroño hace años que en 16 días no hay un atropello. No sé si estamos cambiando algo, mejorando o avanzando conjuntamente hacia el modelo que tenemos que ir.

Este dato es importante analizarlo. De media, teníamos, 14 días en enero, 13 en febrero y 8 en marzo, siendo el último el 23 de marzo, hace quince días. Es un dato para hacer una reflexión y empezar a estar satisfechos.

Según las últimas noticias, se va a dotar de más policías al Cuerpo de Tráfico, se va a hacer el Plan de Siniestralidad, se va a dotar a la zona sur con otra patrulla. Son pasos importantes y en los que tenemos que avanzar conjuntamente para reducir esta siniestralidad.

D. Miguel Sáinz: Quiero agradecer el tono de todos los intervinientes, porque me ha parecido constructivo, he escuchado cosas que llevaba años sin hacerlo, como la doble fila o el tema de multar. La intervención del Portavoz del Grupo Socialista ha sido objetiva y la falta de accidentes en estos 16 días, posiblemente tenga que ver con que llevamos algunos días en que la lluvia y el mal tiempo no nos han apretado tanto, por poner alguna explicación posible, porque todo esto es muy variable.

Agradecer el tono objetivo que ha empleado y que, incluso, reconociendo que ya di todos estos datos en la Comisión anterior, ha sido escueto.

La memoria de Policía se va a entregar completa. Informar sobre incidentes diarios, atropellos, en estos momentos, cualquier accidente de tráfico está en las redes sociales al minuto. La Policía Local, en general, tiene que ser cautelosa con alguna de sus actuaciones y por tanto, no veo la necesidad de informar puntualmente a los medios de comunicación cada vez que pasa un accidente.

No se dijo que no hiciera falta un Plan de Acción Global, se dijo que en el PMUS ya hay uno pensado para diseñarse y ahí va a estar el Plan de Seguridad Vial.

Me parece importantísimo el tema de la tercera edad. Nosotros hemos hecho el “Cruza seguro”, que es novedoso, para intentar que las personas mayores vayan familiarizándose en cómo cruzar seguro una calle. Ya han pasado 700 personas y queremos seguir en esta línea.

Se han hecho muchas campañas de sensibilización y voy a dar datos, para que el Sr. Antoñanzas no diga que sólo vendemos humo. “Convive” , así las hemos llamado, se han hecho en 2013 y 2014, cuñas de radio, 5.000 dípticos que la Policía Local entregó a pie de calle a conductores, ciclistas y motoristas, con consejos de seguridad vial.

También la campaña “Cruce seguro” y en cuanto a los vídeos, Sr. Zúñiga, tenemos Partida presupuestaria, una vez aprobado el presupuesto, meterlos en algún medio de comunicación, como por ejemplo en informativos de cadenas de televisión, a mediodía y por la noche.

Han bajado los accidentes de ciclistas. En cuatro o cinco años hemos formado a más de 660 ciclistas en cómo circular por carretera y por calzada. Por la acera no se debe de hacer, salvo en peatonales y campañas de respeto del conductor hacia el ciclista.

Los puntos que propone la moción se están haciendo casi todos. Hay que profundizar más en generar itinerarios peatonales seguros en el entorno de los colegios. En materia de movilidad, señalización e iluminación de centros escolares, se mejoró el año pasado Valdegastea, Rey Pastor, Varea, República Argentina y Huesca. En total cinco centros.

Áreas pacificadas, recientemente Beratúa, Luis de Ulloa, Madre de Dios, San Millán.

Pasos de cebra asimétricos, San Felices, Las Norias, Valdegastea y 40 mejoras puntuales en la accesibilidad de los pasos de peatones.

El PMUS tiene acciones a corto, medio y largo plazo. Se han cumplido un 15% de las actuaciones y hay un 80% iniciadas. Se puede intentar hacer mas.

En cuanto a la Unidad de Tráfico, hay que ser justos y objetivos con los datos. Tráfico en la ciudad no se hace sólo desde una moto. Tenemos tres motos circulando mañanas y tardes por la ciudad; tendremos una más, porque ayer mismo la Junta de Gobierno aprobó un incremento de cuatro oficiales en la unidad de motoristas. A la unidad de motoristas no les falta medios. Para ellos, este Equipo de Gobierno se ha gastado en los últimos cinco años 63.000 euros.

Tráfico son más cosas: atestados, una unidad que instruye los incidentes o accidentes, con una inversión de 44.500 euros. Se puso en marcha el drogoteest. Luego, medios humanos y técnicos hay suficientes.

La unidad de motoristas tiene 18 agentes y serán pronto 22. Tráfico se hace desde barrio, desde una bicicleta, desde un coche patrulla y de los vehículos de la grúa municipal, hemos sacado a 4



agentes, que en la anterior legislatura estaban montados en la grúa; ahora están en un coche específico, haciendo control de las zonas de paradas de autobús y de zonas con aparcamientos para personas discapacitadas.

No podemos contemplar el tráfico sólo desde el punto de vista de quién va en la moto, porque en la descripción del puesto de Policía Local aparece una coetilla que habla de que un Policía tiene tráfico y cualquier otra competencia que se le encomiende.

Es un error ligar el incremento de accidentes o atropellos a que haya en la calle tres parejas de motoristas. Tráfico lo hacemos todos, sobre todo, los ciudadanos y las campañas de sensibilización que hay que seguir insistiendo.

Sr. Presidente: Todos los Grupos Municipales a favor, con lo cual, se aprueba la moción con unanimidad del Pleno.

Asunto nº 15: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando optimizar adecuadamente y con realismo el presupuesto municipal de Servicios Sociales.

Sra. Secretaria: Se presenta enmienda de supresión por el Grupo Municipal Popular, de fecha 5 de abril de 2016, que ha sido autorizada por Junta de Portavoces con fecha de hoy.

Dª María Madorrán: Esta moción viene a cuenta por el resultado de la liquidación del presupuesto de Servicios Sociales. Creemos que es necesario abrir de reflexión profunda en la que estemos presentes todos los Grupos, los técnicos implicados, las personas beneficiarias del servicio de ayuda a domicilio, porque esa parte importante de no ejecución se liga a este servicio.

Esta preocupación está compartida por la mayoría de los Grupos de la oposición y sabemos que hay ciertas reticencias en poder apoyarla tal y como está redactada.

Por eso, vamos a retirar la moción en aras de encontrar un consenso más amplio, por considerar que es un tema lo suficientemente importante como para ser tratado con mayor consenso y presentarla más adelante.

Sr. Presidente: Queda retirada la moción.

Asunto nº 16: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando la apertura de una plataforma de datos públicos Open Data Logroño.

Sra. Secretaria: Se ha presentado con fecha 5 de abril enmienda por parte del Grupo Municipal Popular que ha sido autorizada en Junta de Portavoces de fecha de hoy

D. Julián San Martín: Presentamos la moción Open Data, datos abiertos Logroño. Es una iniciativa a nivel global que persigue que los datos y la información, especialmente los que poseen

las Administraciones Públicas, en este caso el Ayuntamiento de Logroño, estén disponibles para el conjunto de los ciudadanos. Si alguien viene de Alemania, que pueda verlos.

La publicación de la información tiene que ser abierta, reutilizable, redistribuible, tiene que estar expuesta de manera universal y sin restricciones o con las únicas restricciones que marquen las leyes. Transparencia, Ley de Protección de Datos y nuestra Ordenanza de Transparencia.

Estamos hablando de datos de tráfico, demográficos, empleo, ayudas, sensores ambientales, gastos, caudales, legislación, escolares, parking, iluminación, bibliotecas, energía, consumo, presupuesto, subvenciones, contrataciones, que tienen que estar en formatos digitales, estándares y abiertos para ser reutilizados de forma automática.

No sabemos cuánto cuesta la iluminación de la calle dónde vivimos, la recogida de basura en un barrio, el camino más corto, seguro o que no hay tráfico para ir de mi trabajo a casa o cuántas plazas de parking subterráneas o en zona azul hay si me quiero ir a determinada zona de Logroño. Hay algunas puestas en la APP de Logroño, como eventos culturales que se están organizando, en tiempo real, pero no son datos brutos que se puedan reutilizar.

Estamos hablando de reutilizar, básicamente, por transparencia. Porque vamos a permitir que los ciudadanos puedan participar de la vida del Consistorio, de lo que se está cocinando. Los datos no son de los funcionarios, ni de los Grupos políticos, ni del Equipo de Gobierno, sino que son de los logroñeses y como tal, hay que tratarlos. Son suyos y hay que devolvérselos para que los utilicen cómo quieran.

Para mejorar y permitir nuevos servicios, mejorar la participación ciudadana, hacer el Equipo de Gobierno transparente, para mejorar su gestión, la vida de la sociedad y fomentar iniciativas privadas que quieran ofrecer servicios con los datos públicos, que son de todos. Así ayudaremos al desarrollo económico de la ciudad.

Se puede resumir con la frase: Todo se publica, excepto lo no publicable y por eso, presentamos la siguiente moción:

Que se realice un informe en el plazo de un mes, en el que se incluya el estado actual de la Plataforma Open Data Logroño. Hay diferentes plataformas actuales, páginas web, con sus modelos de datos, formatos, conexiones, accesos etc. Que en el informe también haya un análisis de las medidas necesarias para lograr la apertura efectiva de los datos públicos que obran en el poder del Ayuntamiento, entendiendo como públicos todos aquellos datos que no están sujetos a restricciones de seguridad o privacidad.

Que se realice un plan de despliegue de la Plataforma Open Data Logroño para el segundo trimestre de 2016, de forma abierta, reutilizable, redistribuible, universal y sin restricciones. Es decir, los datos en bruto del censo. Que integre todas las Unidades Administrativas del Ayuntamiento.

Que se cree una Comisión Técnica de Seguimiento del plan de despliegue y desarrollo de la Plataforma Open Data Logroño, formada por técnicos cualificados del Ayuntamiento de Logroño y por un miembro de cada Grupo Municipal.

Sr. Presidente: Presentamos la enmienda.

D. Manuel Peiro: La enmienda consistiría en redactar de nuevo esta moción, quedando de la siguiente manera:

Instar al Equipo de Gobierno para que se potencie al máximo el desarrollo de la Plataforma de Datos Abiertos del Ayuntamiento Open Data Logroño que persiga aumentar la transparencia informativa, de manera activa y colaborativa, de la siguiente manera:

Que se realice un informe en el plazo de tres meses, en el que se incluya el estado actual de la Plataforma Open Data Logroño, diferentes plataformas actuales con sus modelos de datos, formatos, conexiones a base de datos, accesos etc. Un análisis de los datos públicos que obran en poder del Ayuntamiento y que se integrarán en la creación de un Catálogo de Datos Abiertos, la planificación del despliegue y desarrollo de la Plataforma Open Data Logroño, que incluirá los datos de Catálogo de Datos Abiertos, que en el Pliego de contratación de la Plataforma Smart Logroño se incluya la planificación del desarrollo y despliegue de la Plataforma Open Data Logroño y que la Comisión de Seguimiento, que se creará tras la adjudicación del contrato de la Plataforma Smart Logroño, incluya entre sus funciones el seguimiento específico de la implantación y el desarrollo de Plataforma Open Data Logroño, dando cuenta semestralmente de su evolución en la Comisión Informativa de Transparencia.

D. Julián San Martín: Aceptamos la enmienda, sabiendo que la Plataforma Open Data Logroño no es el Smart Logroño y lo que tenemos que ver es cómo conectamos los datos, que los veamos en casa y podamos sacarlos, cara a los ciudadanos, para que se puedan ver de manera clara, transparente, activa y de manera universal.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: He recibido un curso acelerado de Open Data y más o menos lo he entendido, pero no acabo de entender y me ha dejado descolocado, la conexión de Smart City con Open Data. Ya me lo explicarán en su turno.

Open Data es poner datos que tenemos a terceros y Smart City es cubrir necesidades concretas a los ciudadanos. Por tanto, son dos cosas totalmente diferentes y no veo la unión. Espero que se lo expliquen a este pobre Concejal.

He hablado con los técnicos de este Ayuntamiento y sobre todo, tenemos que ponernos de acuerdo en qué tipo de datos queremos poner a disposición, porque, aunque hay que tender a que

todos los datos estén a disposición de los ciudadanos para que puedan trabajar con ellos, es muchísima información y habrá que hacer un calendario de prioridades. Lo veo complicado que se haga en un mes.

Yo llevo una moción en la que pido que se incorporen los presupuestos para saber cuánto cuestan las iniciativas y propuestas. También tengo varias preguntas en este sentido, pero estoy un poco perdido. No sé cuántas personas se podrían dedicar, ni el tiempo que podría costar a cada Unidad.

Ustedes, en su argumentario utilizan palabras muy bonitas y hablan sobre cuánto nos puede costar ir del trabajo a casa o cuán bella es la zona dónde voy a vivir. Lo veo demasiado etéreo y me asusta la implicación económica que pueda tener para el Ayuntamiento el votar a favor de esta moción, entendiendo que debemos tender hacia ello, pero, a lo mejor, el plazo que nos tenemos que poner es muchísimo más largo. Estas son mis dudas.

D. Julián San Martín: La parte técnica se la dejaré al señor ingeniero. Yo voy a hablar de la parte política. Estamos en el siglo XXI, no sé si el Partido Riojano ha entrado en este siglo o no, pero tenemos que tender a ello y sobre todo, hay una parte legal; hay una Ley de Transparencia que obliga a hacer esto.

Los datos de una Administración se pueden dar de una manera activa, porque el Ayuntamiento decida darlos; de una manera pasiva, como está pasando ahora o de manera activa o colaborativa, que es la que estamos pidiendo aquí. Es decir, que el Ayuntamiento decida qué Catálogo de datos abiertos ponemos a disposición y sean los ciudadanos logroñeses los que cojan esos datos y los utilicen como les dé la real gana, porque son suyos, no de los funcionarios. Volcar los datos a la Plataforma y tenerlos en tiempo real. A esto es a lo que tenemos que tender, porque si no, haremos mal las cosas.

Se da la posibilidad de que tienen una Plataforma Smart Logroño, que es software, que es propia del Ayuntamiento y los datos pueden estar enganchados por debajo, para que los ciudadanos puedan verlos, recuperarlos, reutilizarlos y hacer con ellos lo que quieran.

No en PDF, que eso lo conocemos todos y no se pueden reutilizar, sino en formatos abiertos, que hay distintos niveles. Tenemos que ver qué formatos queremos y en tres meses que nos hagan un estudio. No sé si con esto se lo estoy aclarando o no.

D. José Manuel Zúñiga: Esta moción, en un primer momento pensamos apoyarla; luego, con la enmienda del Grupo Popular, hemos pensado abstenernos, pero al final, aclarando ciertas cosas, la vamos a apoyar.

Con la Plataforma Open Data estamos de acuerdo, además, hay que cumplir la Ley de Transparencia y todo esto tiene que estar a disposición de los ciudadanos y en un lugar dónde sea fácil encontrarlo y verlo. No como ahora, que pedimos al Concejal de Medio Ambiente que queríamos ver las depuradoras de Logroño y nos dijo que estaban en la web; pero uno se vuelve

loco para poder encontrarlo, porque está en un apartado de la tercera página donde pone Consorcio de Aguas y después de meterte en otras tres páginas, se acaba encontrando.

Esto no puede ser, sino que los datos tienen que estar en la página web, implementándola bien, donde todo tiene que estar muy claro, definido por secciones, accesible y compartible para los ciudadanos.

Hay datos que serán propios del Ayuntamiento, pero también hay que incorporar datos que podamos coger de otros sitios, como del Ministerio de Medio Ambiente, que ahora no tenemos, pero lo tendremos y así no hará falta que los ciudadanos se dirijan al Ministerio de Medio Ambiente o Industria etc., sino que los tendrán accesibles desde la propia web del Ayuntamiento.

En cuanto al tema de mezclar la Plataforma Open Data con la Smart City, es donde teníamos dudas. Pero, al final, sabemos que la Plataforma Smart City se va a poner, pero siendo siempre propiedad del Ayuntamiento y estamos más tranquilos. Los datos de la Smart City se tienen que ir incorporando a la Plataforma Open Data y cuando se instalen sensores en distintos puntos de la ciudad, irán volcando esa información a la Plataforma Open Data.

En los propios pliegos de licitación que existan, habrá que decir a las empresas que tendrán que poner una serie de sensores para que se incorporen a nuestra Plataforma Open Data o a la futura Smart City. Vamos a votar a favor de la moción.

D. Kilian Cruz-Dunne: Nadie duda de la importancia de los datos Big Data para revolucionar diversos sectores de la economía actual. Estamos en el ámbito de la industria, donde estas innovaciones están dando lugar a la cuarta revolución industrial y llegando a técnicas que podrían convertirse en la solución a problemas derivados de la crisis económica y del propio cambio producido por la transición hacia modelos digitales.

En este mundo inteligente que se está formando, la información es la piedra angular, a partir de la cual se toman decisiones y se implementan nuevas políticas en materia de seguridad pública, economía, salud, educación, entretenimiento etc.

Todo empieza con la información y si ésta no existe es difícil actuar en el ámbito municipal y la política de datos abiertos es una gran oportunidad, pero estamos empezando y hay mucho que hacer al respecto.

Ya tenemos sensores, cámaras por toda la ciudad, los datos que proporcionan los móviles de los propios ciudadanos y podemos contribuir a generar un tsunami de información que es preciso manejar con la máxima solvencia posible.

Por eso, en esta carrera determinante por la más y mejor información posible, los datos son sólo una parte de todo lo que se necesita y en este mundo de recogida de datos, convendría tener en cuenta otros factores y elementos.

Cuando hablamos de datos abiertos y disponibles, no hablamos de un simple PDF, sino de que los datos puedan ser accesibles en todo momento y que la accesibilidad sea la máxima posible en todos los ámbitos digitales posibles, compartidos para la ciudadanía y que ésta pueda reutilizarla en el mayor número de ocasiones, con la única restricción que maque la Ley de Transparencia, la propia Ordenanza y la Ley de Protección de Datos, pero que sea real, transparente y sin restricciones, más allá de lo que marca la Ley, para que sea bidireccional, que genere participación ciudadana, que es lo que estamos buscando y no sea sólo una excusa para generar en el futuro un aprovechamiento empresarial.

Además, tan importante como esta recuperación de datos, es la tecnología. La cuestión de almacenamiento es una tecnología más que habrá que tener en cuenta, porque la recogida de datos es ingente y cada vez estamos entrando en nuevos terrenos, como el hogar interconectado, el internet de las cosas, que van a proporcionar y multiplicar exponencialmente todos estos datos y son cada vez más fáciles de conseguir.

Si vamos a tenerlos físicamente en un lugar, hay que tener en cuenta dónde se van a almacenar y qué se va a hacer con esta información, porque tenemos que tener la máxima sensibilidad, porque la cruda realidad indica que el ingente caudal de datos es cada vez información más íntima y al estudiarla con cerebros tan potentes como los artificiales, se puede aprender demasiado sobre los ciudadanos de Logroño.

Hay que tener en cuenta el tema del software, que es la llave que hace que estos datos dejen de ser sólo un ruido para convertirse en algo valioso para la ciudad, para construir una ciudad de futuro, inteligente, que es el ámbito en el que nos estamos manejando todos los Partidos Políticos.

Quisiera destacar que se corre el riesgo de olvidarnos de lo que sujeta todo lo expuesto anteriormente, que articula y define cualquier iniciativa y es el talento, implicando la formación de las personas que están al manejo de esta información y la capacidad de hacer la accesibilidad y usabilidad de estos datos. El talento y la formación que insisten en el funcionamiento de estos objetivos y que hace que todo lo anterior encaje de la mejor manera posible.

Al igual que una orquesta necesita un director para funcionar y de unos músicos preparados y bien formados, pues, para convertir todo este ruido de datos en una información de valor, necesitamos personal específico y bien especializado, que tendrá que tenerse en cuenta a la hora de desarrollar estas Plataformas Open Data y Smart City.

En este sentido, la publicación de los datos abiertos son un elemento sustancial para crear un ecosistema de servicios públicos de calidad, para empujar a la ciudad hacia la innovación constante y aumentar el emprendimiento y sobre todo, para convertir esta información en manos del Ayuntamiento en un activo de gran valor social.

Los datos abiertos son una herramienta clave para impulsar el crecimiento económico de la ciudad, para fomentar la innovación y mejorar la eficiencia municipal. Pero tenemos que modernizarnos en otros campos añadidos a éste, como es el de la nube y los teléfonos móviles, el uso del big data en sí mismo, el internet de las cosas etc., porque para que estas soluciones tecnológicas puedan tener un efecto multiplicador, para que contribuyan a crear de Logroño una ciudad cada vez más inteligente que redunde en beneficio del usuario y no del apetito empresarial, tenemos que manejar los datos y los conceptos anteriormente expuestos de la mejor manera posible.

D. Manuel Peiró: Todos estamos a favor de esta moción. Dar las gracias al Grupo Municipal Ciudadanos por traer a este Pleno una materia que estaba reflejada en el acuerdo de investidura, ponerla en valor y que apoyamos y compartimos desde el Partido Popular.

Habla de una mejora continua en los servicios de información del Ayuntamiento y agradecer el ejercicio de democracia que ha supuesto el dialogar y escuchar con este Grupo Municipal del Partido Popular y con los técnicos del Ayuntamiento, para aprobar conjuntamente una enmienda que alinea el gran trabajo que se está haciendo desde los equipos técnicos de esta Casa y no genera ruido en la actividad y en la mejora continua que se está produciendo en torno al Open Data de Logroño.

Darles la bienvenida al tema de la Smart City, que nos va a ayudar para esto y para muchas otras cosas y es la matriz, el motor que nos va a permitir conectar con todos esos datos. Hoy en día, cada una de las Unidades Técnicas utilizan sus sistemas operativos, sus softwares, que además evolucionan a través de desarrollos tecnológicos que responden al apremio y a las necesidades del servicio que tiene que dar el Ayuntamiento y que no siempre conectan bien entre sí.

Todo esto, lo viene a solucionar un software, que no es otra cosa que la Plataforma Smart Logroño, que nos permitirá conectar con todos ellos, actualizarlos y al final, visualizarlos, que es la parte que entra el Open Data, en un interfaz que estará vivo y tendrá diferencias de criterio en la exposición de los datos.

No es lo mismo datos finalistas, que no necesitan de un desarrollo y de una ejecución y por tanto, no van a generar una actividad económica a ningún emprendedor, que datos en bruto, que al ser procesados sí puedan generar nuevo conocimiento y talento, que puedan suscitar nuevos negocios digitales, que es una parte importante que queremos promover desde este Equipo de Gobierno.

Bienvenidos a todos para trabajar en esta línea, que los Equipos de Gobierno y técnicos llevan trabajando desde hace años. Nunca un ciudadano de Logroño ha tenido tanto acceso a tantos datos que se generan desde este Ayuntamiento, en colaboración e interconexión con los ciudadanos, que se ofrecen a través de la web, de la APP, con más de 32.000 usuarios y con la que se interactúa día a día, e incluso con la propia Plataforma Open Data Logroño, que hoy existe gracias a la preocupación y el consenso que hoy se está viendo aquí.

Este Equipo de Gobierno llegó a ello hace año y medio, cuando pretendió que entre todos pusiésemos en marcha ese software de conexión con todos los equipos y Unidades Técnicas, que nos permite extractar estos datos.

Por parte de este Equipo de Gobierno vais a tener siempre la mano tendida, porque si hubiera sido por nosotros, esto estaría ya instaurado hace meses o años en Logroño, pero sea bienvenido todo lo que es mejorar los canales de información al ciudadano y por tanto, admitida la enmienda, votaremos que sí.

Sr. Presidente: Todos los Grupos Municipales votan a favor. Por tanto, se aprueba la moción con unanimidad del Pleno.

Asunto nº 17: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la planificación de las necesidades sanitarias de Logroño.

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado enmienda de adición por el Grupo Municipal Socialista de fecha 5 de abril, autorizada en Junta de Portavoces de fecha de hoy.

D. María Luisa Alonso: Logroño vivió a final de los noventa y principios del dos mil una expansión y un boom urbanístico que trajo el desarrollo de nuevos barrios y con ello, la necesidad de nuevos servicios. Este boom fue una explosión, sin la planificación de los servicios que debían responder a esas nuevas zonas de la ciudad.

Esto ha originado diferencias sustanciales entre barrios, generando la exigencia de los vecinos de una mayor número de dotaciones públicas. En el pasado Pleno del mes de marzo, aprobamos que el Equipo de Gobierno solicitara al autonómico un estudio serio y a largo plazo que analizara las necesidades educativas de Logroño, barrio por barrio, para prever y actuar en relación al futuro de los niños y adolescentes. Ver dónde se necesita un colegio o un instituto.

Los servicios sanitarios de Logroño se encuentran en la misma situación. Durante veinte años no ha habido una planificación sanitaria adecuada, ni un estudio de las necesidades de la población en función de su densidad y edad, por cada barrio.

En Logroño tenemos ocho Centros de Salud, entre ellos el Rodríguez Paterna del que el Grupo Socialista nos hace una enmienda y tres consultorios de medicina familiar y comunitaria, pero tenemos deficiencias en los distritos Oeste y Este, con necesidades muy diferentes en relación a las características de su población. Este es el momento de asumir con rigor estos estudios, para planificar y prever las necesidades de la población de Logroño a largo plazo, teniendo en cuenta sus características y su desarrollo.

Estos estudios debemos tenerlos en cuenta, sobre todo, porque hemos aprobado la revisión del Plan General Urbano, para sean los técnicos los que decidan qué se necesita y dónde y poner a

disposición de la Comunidad Autónoma las parcelas que sean necesarias. Cambiar el Plan General Urbano si es necesario. Por todo ello, presentamos esta moción:

El Ayuntamiento Pleno acuerda instar a la Junta de Gobierno para que solicite al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja un estudio en el plazo de tres meses de las necesidades sanitarias de la ciudad de Logroño de los próximos años.

Si de este estudio se detectara la necesidad de la construcción de un centro de salud o un consultorio en el distrito Oeste o Este, instamos a la Junta de Gobierno, previa consulta con los vecinos, a proceder a puesta a disposición de una parcela dotacional a tal fin.

Sr. Presidente: Presentamos la enmienda del Grupo Socialista.

D^a María Madorrán: Es una enmienda de adición, con un nuevo párrafo, que diría: Asimismo, el Pleno del Ayuntamiento de Logroño insta a la Junta de Gobierno Local a continuar, conjuntamente con la Comunidad Autónoma, con los trabajos de implantación en el Casco Antiguo de un nuevo centro de salud que sustituya al actual, sito en la calle Rodríguez Paterna y decidiéndose su nuevo emplazamiento y características de acuerdo con los vecinos y en el marco de desarrollo del Plan de la Villanueva.

D. María Luisa Alonso: Aceptamos la enmienda.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces, puesto que no hay turno en contra.

D. Rubén Antoñanzas: No vamos a apoyar la moción, nos vamos a abstener y voy a explicar el porqué.

Nosotros somos la institución más cercana al ciudadano y entiendo esto al revés de cómo lo entiende Ciudadanos y seguramente que el resto de compañeros y compañeras de este Pleno. Somos nosotros los que tenemos que decirle al Gobierno de La Rioja cuáles son nuestras necesidades y el estudio lo debemos plantear nosotros.

Tengo claras que las competencias de salud, así que no me ataquen por ahí, las tiene el Gobierno de La Rioja, pero éste se va a centrar en ratios de población y sanitarios y hay otros aspectos, dentro del modelo de ciudad que queremos construir, a los que la Comunidad Autónoma no sea sensible, porque lo que hará será un estudio técnico

Es muy importante que el estudio contemple las características urbanísticas de los diferentes barrios de esta ciudad, porque Logroño se construye desde sus barrios y muchos de ellos van a tener poca densidad de población, como por ejemplo el de Yagüe, pero con muchas personas mayores. Puede haber otros barrios que tengan problemas de comunicación y el Gobierno de La Rioja decida que tiene que estar en determinada zona, aunque tenga accesos complicados.

El modelo de ciudad lo marcamos nosotros, los Concejales de este Ayuntamiento. Les voy a poner un ejemplo que tiene que ver con Educación. El colegio de Los Lirios para el Gobierno de La Rioja, nunca fue una prioridad. El Consejero decía que los datos de niños y niñas no eran suficientes, pero en la moción que planteó el Partido Riojano y todos votaron a favor, dejamos muy claro que había mucho más que los simples datos estadísticos. Dijimos que necesitábamos potenciar la vida de ese barrio y que era muy importante disponer de un centro educativo, porque entendíamos que iba a ser el impulso de cohesión social y facilitaba a la vida a muchísimos padres.

El Gobierno de La Rioja, en el informe técnico que hizo al principio, no fue sensible a esa realidad y tuvimos que ser nosotros, todos, porque se aprobó por unanimidad la propuesta de Partido Riojano, los que finalmente, de la mano de los vecinos, que hicieron un gran esfuerzo, tuvimos que hacer ver al Gobierno de La Rioja que detrás de los datos técnicos, había un modelo de ciudad por el que toda la Corporación apostábamos.

Entiendo que lo estamos haciendo al revés, por eso me voy a abstener.

D. María Luisa Alonso: Como no tenemos competencias y la información la tiene el Gobierno de La Rioja, lo que solicitó y le explico a usted, para ver si vota a favor, es que el Gobierno haga un informe técnico, pero la interpretación del mismo la hacemos nosotros.

Se le pide al Equipo de Gobierno que solicite a la Comunidad Autónoma de La Rioja el estudio y que sean nuestros técnicos, junto con los vecinos, los que vean qué necesidad y qué decisiones hay que tomar, de cara a que nosotros y de cara al Plan General Urbano, decidamos qué parcelas y dónde ponemos a disposición de la Comunidad Autónoma.

No pedimos que ellos decidan, sino que lo hacemos nosotros, porque somos los que cedemos la parcela, como en el caso del colegio de Los Lirios, que siempre que tiene ocasión lo saca, ya que fue su gran moción, apoyada por todos, pero pasaremos cuatro años escuchándolo, poniéndose la medallita en cada Pleno.

Sr. Antoñanzas, se pide un estudio a quién tiene la competencia y los datos, para que nuestros técnicos lo evalúen y decidan junto con los vecinos dónde es necesario. Aquí votamos la cesión de la parcela. Es importante que en ese estudio se piense a largo plazo y sea riguroso, para que toda estructura que se haga sea polivalente, pensando que a largo plazo un colegio se puede convertir en un instituto y éste en una ludoteca, como reivindican los vecinos, que quieren que las inversiones sean a largo plazo, pensando en una arquitectura que se pueda ir modificando en el tiempo.

D^a Nieves Solana: Vamos a votar a favor, pero quiero hacer un poco de historia, para ver de dónde viene este asunto.

El 20 de abril de 2011, el Partido Popular, en plena campaña y el Sr. Pedro Sanz, lleno de ardor electoral, prometió cuatro centros de salud entre 2011 y 2015. Yagüe- Valdegastea-El Arco,

Rodríguez Paterna, Los Lirios y la Guindalera. Hizo otras promesas memorables, como hacer guarderías infantiles en los polígonos industriales, pero de esto ya hablaremos.

La joya de la corona fue La Guindalera, que cuando hizo la promesa ya estaba en construcción, pero como faltó el estudio que ahora se solicita y que nosotros vamos a apoyar, pretendieron llenarlo con vecinos de otros centros de salud. Cien de un lado, doscientos de otro etc. y aquí empezaron los problemas de muchos vecinos, que vieron cómo se les trasladaba de un centro a otro, ocasionándoles numerosos problemas. El asunto llegó hasta la Defensora del Pueblo de Parlamento, que les dio la razón a los vecinos en cuanto a la libertad de elección de médico y centro de salud.

Este es un claro ejemplo del gran modelo de gestión al que nos tiene acostumbrados el Partido Popular. De paso, alguna que otra mentira. De esto, hace cinco años y parece que no se acuerda nadie, pero nosotros sí. Vamos a apoyar la moción, porque nos parece fundamental que se hagan estudios a largo plazo, no sólo de ambulatorios, también de escuelas.

D^a María Madorrán: Vamos a apoyar la moción, porque ya venimos denunciando la desigualdad entre las diferentes zonas de la ciudad en materia de equipamientos tan esenciales como los centros de salud o educativos.

Es fundamental un estudio riguroso a largo plazo para evitar desaguisados, como fue priorizar la construcción del centro La Guindalera sobre otras zonas con mayor expansión poblacional. Esto responde a una no planificación, a una no reflexión pausada y que llevan a generar un déficit de estructuras fundamentales y una desigualdad entre vecinos de diferentes zonas de la ciudad.

Más allá de prometer en campaña centros de salud de cuatro en cuatro o de cinco en cinco, no vemos movimientos para que se genere un cambio en esta realidad.

La enmienda introducida en la moción, es porque no es necesario hacer ningún estudio para saber en qué situación se encuentra el centro Rodríguez Paterna en el Casco Antiguo. Se puede plantear una intervención y hacerlo cuanto antes, ya que reviste una especial gravedad, por enquistado y manido a lo largo de mucho tiempo y todos coincidimos en que es una intervención prioritaria, sin olvidar otras zonas como Yagüe-El Arco-Valdegastea o Los Lirios.

Queremos evitar, con un estudio riguroso y una buena planificación, que la ciudad de Logroño vuelva a vivir situaciones de conflicto como las derivadas de la rezonificación de finales de 2013, cuando el Partido Popular, desde el Gobierno de La Rioja, impuso una zonificación de las zonas de salud que generó un importante conflicto entre los vecinos de Logroño, sin haber consultado ni a los vecinos ni profesionales. Esperamos que en este estudio no se nos pase por alto.

Por tanto, votaremos a favor, esperando una planificación realista, que permita garantizar que los ciudadanos, independientemente de dónde vivan, tengan acceso a una atención sanitaria adecuada y prestada en equipamientos, que reúna las condiciones necesarias y dignas.

D. Pedro Sáez: En esta ciudad tenemos ocho centros de salud y tres consultorios, en una ciudad de 150.000 habitantes y acaba de decir la portavoz del Grupo Socialista que existe un déficit de infraestructuras. ¿Usted vive en esta ciudad?. No digo que no se pueda mejorar, superar y dotar mejor a determinadas zonas, pero decir que hay déficit de infraestructuras sanitarias, es muy exagerado.

Han dicho que en veinte años no se ha hecho una planificación sanitaria en esta ciudad y yo me imaginaba al Consejero de Salud jugando al parchís y con los dados elegir en Guindalera, Siete Infantes, Cascajos etc.

Todas estas cosas se hacen, aunque no lo reconozcan, con la planificación necesaria, pero no nos vamos a negar a solicitar un informe y estudio de las necesidades sanitarias de Logroño, aunque existe esa planificación.

Estamos en una ciudad y no creo que hay otra en Europa en la que abrir un centro de salud sea una mala noticia. El Grupo Socialista hablaba de conflictos, pero éstos, los crearon ustedes, porque abrir un centro de salud, por su propia naturaleza, es una buena noticia. Evidentemente, Sra. Solana, cuando se abre un centro de salud hay que llevar pacientes. No se puede esperar a que nazcan 10.000 personas en Logroño para llevarlos al centro de salud, sino que las cartillas se desplazan de otros centros que a lo mejor tienen exceso, aunque nunca se ha dado en esta ciudad, porque estamos muy por debajo del número de cartillas por centro de salud, por eso, no entiendo lo del déficit.

A pesar de que para ustedes es mala noticia que se abran centros de salud, el Partido Popular, continúa proyectándolos, dentro de una planificación sanitaria. Pero, en particular, me voy a centrar en la enmienda del Grupo Socialista, porque hay un aspecto que no difiere de nuestro pensamiento cuando plantean continuar con la Comunidad Autónoma, con los trabajos en el Casco Antiguo de un nuevo centro de salud que sustituya al actual. En esto, estamos todos de acuerdo. Me entran las dudas cuando dicen que se haga dentro del Plan de la Villanueva.

En este Pleno se ha modificado el Plan General para aumentar la edificabilidad en la parcela donde se ubica el antiguo acuartelamiento de Policía Nacional; se ha modificado su uso y ahora es sanitario asistencial. Se está redactando un proyecto para derribar ese edificio y entregarlo al Gobierno de La Rioja. La Consejería de Salud tiene una dotación presupuestaria para la redacción del proyecto en esta ubicación.

Revisando las alegaciones del Grupo Socialista en relación a la estrategia del desarrollo urbano sostenible en el barrio de La Villanueva, ustedes hablaban de que se incluya en el Plan la remodelación del centro de salud para que albergue un centro cívico, especialmente dirigido a personas mayores que no cuenten con ningún recurso de este tipo. Es decir, prefiero pensar que no están planteando una ubicación diferente a la que se está trabajando y por esta duda, nos vamos a abstener.

Sr. Presidente: Abstención del Grupo Mixto. A favor, el Grupo Ciudadanos, Cambia Logroño y Grupo Socialista. Abstención del Grupo Popular. Por tanto, se aprueba esta moción.

Asunto nº 18: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando la implantación de un protocolo de actuación sobre identidad de género ante la infancia y la juventud de Logroño.

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado enmienda de sustitución por el Grupo Municipal Popular con fecha 5 de abril de 2016, aprobada en Junta de Portavoces celebrada con fecha de hoy.

D^a María Luisa Alonso: Traemos un borrador de protocolo de actuación sobre identidad de género ante la infancia y la juventud de Logroño para que sea debatida, ampliada, enriquecida en el Consejo Escolar de este Ayuntamiento y se traslade a la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma.

Es importante distinguir para entender lo que es la transexualidad tres conceptos. Uno, el sexo biológico. Dos, la identidad sexual, que es el sentimiento interno de pertenecer a uno u otro género y se forma entre los dos y tres años de edad, como lo explican múltiples psicólogos, entre ellos, la directora del Grado de Psicología de la UNIR, D^a María Soria y tres, la orientación sexual, que cada día se está normalizando más.

El cerebro es un órgano que marca el sentimiento o la identidad de cómo te sientes hacia tu propio sexo. Si la identidad sexual se genera y manifiesta entre los dos y tres años, necesitamos apoyar a estos niños en la escuela, para que puedan llevar ese tránsito a su verdadero sexo sentido y apoyarlos en el desarrollo de su psicología, psiquis y su ser.

Los menores que inician el tránsito necesitan el apoyo escolar, que puedan usar el nombre con el que hayan elegido ser nombrados. Esto en el colegio se puede hacer de una manera muy simple. En todo lo que sean los documentos administrativos del propio centro, no los legales, se les puede hacer un carnet de estudiante con el nombre que ha decidido. Que puedan ir al servicio que les corresponde según el tránsito de sexo que ha decidido y lo mismo, con la utilización de los vestuarios.

Pedimos al Consejo Escolar que en ese protocolo haya mucha sensibilización y formación para los alumnos, profesores y padres. El alumnado tiene que ser sensible hacia estas nuevas realidades, debemos avanzar hacia la igualdad en los centros escolares para apoyar a estos menores.

Esto no es un idealismo, es una realidad y tenemos un ejemplo claro de integración en el IES San Isidro de Madrid, hacia el que todos debemos ir.

Por eso, presentamos este borrador de protocolo para que sea ampliado, enmendado en el seno del Consejo Escolar Municipal y que pueda elevarse posteriormente a la Consejería de Educación de la Comunidad de La Rioja.

Sr. Presidente: Se presenta la enmienda del Grupo Popular.

D^a Paloma Corres: Presentamos una enmienda para que el texto de la moción quede redactado de la siguiente manera: Que en el ámbito del Consejo Escolar Municipal se presente la propuesta de protocolo de actuación sobre identidad de género que se ofrece para que dicho Consejo pueda trabajarla y/o enriquecerla de cara a remitirla como tal, para su estudio por la Consejería de Educación, Formación y Empleo del Gobierno de La Rioja.

D^a María Luisa Alonso: Aceptamos la enmienda porque sigue el espíritu de la moción y lo que queremos es que esto sea debatido en el Consejo Escolar y su posterior traslado a la Consejería de Educación.

Sr. Presidente: No hay turno en contra. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Me resultaba raro que no hubiese un protocolo sobre este aspecto, pero preparando la intervención del Pleno y mirando por internet, he visto que es una moción que el Grupo Ciudadanos ha presentado en muchos Ayuntamientos, localicé hasta ocho. Esto me hizo dudar, apoyando abiertamente el tema, de si era una necesidad o no en La Rioja.

Aunque no me da tiempo de ir a alguna Comisión que convocan a última hora, sin avisar y especial, hoy he tenido tiempo de acercarme a la Consejería de Educación, que han tardado 12 minutos en atenderme. Hay un Departamento de Diversidad y he estado hablando con el técnico responsable y estas situaciones que plantean ya se han dado en La Rioja en más de una ocasión y está funcionando.

El funcionario me ha dicho y digo sus palabras, que es un tema muy delicado, muy sensible y en el que ya se está trabajando desde hace mucho tiempo. Yo me he identificado como Concejal y me ha dicho que es un tema sobre el que no se debe de hacer política, que tratamos los técnicos con un cariño muy especial y él como técnico abogaba porque este tema se tratase desde la parte técnica. Incluso, me ha dicho que está parcialmente regulado en el Decreto de Derechos y Deberes.

No nos vamos a oponer a que se traslade al Consejo Escolar, pero lo que nos preocupa el tema de los niños, decir que esta Comunidad es pionera en este sentido y los casos se atienden con absoluta normalidad.

Hemos repasado el protocolo que plantean y me ha dicho que como llegará a través del Consejo Escolar, ya los técnicos sabrán lo que tienen que hacer.

Lo vamos a apoyar, pero le alegrará saber que esto ya funciona y la valoración técnica es muy positiva.

D^a María Luisa Alonso: Esta moción se está presentando en varias partes de España, porque al Grupo Ciudadanos la realidad de todo el colectivo de LGBT y los menores, adultos y de edad avanzada transexuales nos importan y mucho.

Es un borrador para que se debata. Es verdad que desde la Consejería de Educación se atienden puntualmente los casos que existan, pero un protocolo a nivel de toda la Comunidad de La Rioja, de todos los centros educativos, uniforme, no hay. Yo he hablado con muchos directores de centros escolares y no lo tienen. Otra cosa es que haya una forma de actuación por parte de la Consejería, pero los directores de los centros deben saber tratar al menor. Pero, le agradezco la información y el apoyo a la moción.

Una de las razones por las que traemos esta moción al Pleno es porque queremos apoyar muy sensiblemente a todo el colectivo, pero especialmente a las personas transexuales. Por esto, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos ha registrado una proposición de Ley integral sobre la transexualidad que va a dar, esperamos, apoyo a menores, adultos y de edad avanzada transexuales en temas de educación, administración, empleo, en temas sociales. Lo que queremos es una cobertura integral para este colectivo

Cuando se le pregunta a un transexual adulto desde cuando sabe que es así y cómo fue su infancia, responden que desde siempre y un horror. Esto es lo que queremos ir cambiando, que el menor que desde los dos, tres años tiene claro que no se siente como su sexo registral, pueda ir acompañado por todos y que no sufra el peso de su tránsito.

Por ejemplo, Daniela, la hija de una pareja gallega, que su tránsito ha motivado que sus padres hayan creado una Fundación, tenía claro que su sexo biológico no tenía nada que ver de cómo ella se sentía. De hecho, una de las cosas que a sus padres les hizo darse cuenta de que no era una fase, fue cuando su padre le explicaba a sus hermanos mayores que tú eres hombre o mujer porque tiene un cromosoma XX ó XY y ella, le dijo a su padre: “pues a mí se me cayó un palito y no os habéis dado cuenta”.

Esta es la realidad de estos menores y por eso hemos traído esta moción, para dar cobertura a los menores y adultos, pero sobre todo al colectivo de personas mayores transexuales, que tienen una realidad al final de su vida muy dura y por eso, se ha registrado en el Parlamento de la Rioja una Ley integral.

D^a Paz Manso de Zúñiga: Voy a dedicar un minuto a la publicidad. Del 12 al 14, la Universidad organiza unas jornadas sobre transexualidad y educación a las que creo que deberíamos ir todos y todas.

A nosotros, dirimir sobre esta moción nos ha costado muchísimo. Al final votaremos sí, porque llamé a José, que es una de las personas que más ha trabajado por este colectivo LGTB y me dijo que lo defendiera a mi manera, pero que dijera sí.

Digo esto, porque en este tema, se ha echado de menos y que hoy se hacía público en un comunicado, es que Ciudadanos no se ha reunido con “Arco Iris”, ni a nivel estatal, con la FEL y en otros temas podemos no reunirnos, aunque sea un error, pero si hay un tema donde la sociedad civil, desde los años setenta, en Barcelona que fue la eclosión del movimiento, ha llevado la batuta es en éste y los políticos siempre hemos ido a la zaga.

Cualquier cosa que hagamos, sea en el Consejo Escolar, en la Comunidad o dónde sea, no puede hacerse de una forma que no sea totalmente participativa y donde los colectivos se sientan representados, integrados y sean los primeros en tener voz, porque llevan trabajando este tema desde los años setenta y saben de qué están hablando.

Ya hemos dicho nuestra opinión sobre Consejos, Mesas y Comisiones y es que falta representación, ejecución e implementarlos, para que sean realmente eficientes y participativos.

Respecto al Consejo Escolar, Comisiones Obreras nos decía que desde el 2014 no han sido llamados para venir en representación de sus afiliados. Las reuniones no son públicas y existen dudas de la designación de sus miembros y se ha convertido en un órgano, que su implicación y trascendencia llega poco más que para pactar los siete días festivos.

La palabra “participación” es muy bonita, pero si se utiliza como adorno, pierde toda su riqueza. La participación tiene que ser real. Por eso, si sólo se habla del Consejo Escolar, la moción se puede quedar en papel mojado. Si a esto se le suma la enmienda del Partido Popular de que se lleve a la Consejería de Educación, no sólo porque tenga las competencias, sino porque en el colectivo LGTB los mayores problemas se han vivido en los pueblos. El éxodo desde el mundo rural a las grandes ciudades, sobre todo Madrid y Barcelona, ha sido enorme y hay que cubrir sus necesidades y no se pueden hacer que exista un protocolo municipal, porque sería dejar desamparado al resto.

También nos hacía dudar la opinión del Partido Popular. El colectivo LGTB siempre se ha movido por encima de las disquisiciones políticas, pero su mayor escollo ha sido el Partido Popular, que tuvo un recurso durante mucho tiempo en el Tribunal Constitucional sobre el matrimonio igualitario. De hecho, en dicho colectivo se le llamaba el “recurso de la vergüenza”.

Aunque podemos hablar de la buena noticia, que fue toda la escenografía que rodeó a la boda de Maroto, que hubo mucha gente que decía que por fin habían llegado al siglo XXI. Por favor, no se muevan de ahí, no valen pasos hacia atrás.

En cuanto al protocolo, es la Ley que se acaba de implantar en Andalucía y detrás está el trabajo del Grupo de Familias de Transexuales Crisálida, pero hay cosas que no nos gustan. Por ejemplo, faltaría una labor de prevención del acoso, se debería hablar de no identificación con el género asignado, no utilizar la palabra “rechazo”, no se debería partir de la diferencia, que es lo que plantea todo el protocolo, sino que hay que partir de la igualdad, de la normalización y sobre todo, de la despatologización.



Habla de conductas que manifiesten una identidad de género no coincidente con el sexo asignado al nacer y nos preguntamos qué conductas son esas. ¿Es jugar a camiones, a muñecas?. Había un post que circulaba por internet que nos pareció estupendo. Decía: ¿Cómo saber si un juguete es de niños o de niñas? ¿Juegas a él con los genitales? Sí. ¡Entonces no es de niños!. Con lo cual despejaba todas las dudas sobre los prejuicios que nos llevan a catalogar cómo tienen que ser las situaciones, la educación etc.

Si no partimos de la igualdad, nos estaremos equivocando totalmente de lado. Vamos a votar que sí porque es un derecho fundamental y de alguna forma hay que empezar a trabajar, porque hay que ponerlo encima del tapete y porque hablando con Ciudadanos, he sabido que se iba a actuar en el sentido de implantar una Ley integral, que es lo que hace falta en la Comunidad.

D^a Izaskun Fernández: Todas las personas nacemos libres e iguales en dignidad y derechos, con independencia de nuestras orientaciones sexuales e identidades de género. Por eso, ninguna persona podrá ser objeto de discriminación o sanción por motivo de orientación sexual e identidad de género.

La homofobia, la transfobia y la bifobia son uno de los odios más extendidos en toda la sociedad. No se ha podido hacer lo suficiente durante estos últimos años, pero no quiere decir que no se haya intentado. Hace un par de legislaturas, el Grupo Parlamentario Socialista registró, en 2010, una proposición de Ley de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta Ley fue elaborada por Pablo Rubio y por Emilia Fernández, mi hermana, a la que he consultado y me ha dicho que votáramos que sí, porque es necesaria. Trabajaron mucho en ella y dos años después, la pudieron defender en el Parlamento de La Rioja, pero no salió por los votos en contra del Partido Popular. Votaron a favor el Partido Riojano y el Partido Socialista.

Es lamentable que se lleguen a estas situaciones de suicidios de niños, porque estos temas no están bien vistos, por un problema de educación de la ciudadanía ante la diferencia.

Estos temas hay que abordarlos desde la igualdad. La ley que he mencionado, hablaba de los principios que nos dice la ONU, la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de La Rioja, que hablan de la obligación de remover los obstáculos para alcanzar la igualdad entre personas, porque todos lo somos y todos somos iguales.

La Ley que se proponía tenía carácter integral, que es fundamental, estaba dirigida para la lucha contra la transfobia social y la plena integración de las mujeres y hombres transexuales en la sociedad, en todos los ámbitos. Por ejemplo, el título uno hablaba de la atención sanitaria, que lo que hacía era vincular al Servicio Riojano de Salud, hablaba de unidades de gestión clínica, de tratamiento, de diagnósticos.



El título dos hablaba del ámbito laboral, implicando al Servicio Riojano de Empleo, impedía la discriminación laboral e implicaba en las medidas a todo el sector.

El tercer título hablaba de la atención social y de las medidas de lucha contra la transfobia y la evaluación para reconocer a las personas que tuvieran riesgo de exclusión social.

El título cuatro hablaba del sistema educativo, del alumnado y el personal docente. Sr. Antoñanzas, cuando hablamos del sistema educativo, no sólo hablamos de los técnicos de la Consejería, sino del alumnado, directores y de todo el colectivo.

Haber quitado la asignatura de Educación para la Ciudadanía, que hablaba del respeto a la diversidad sexual y de los diferentes modelos de familia, ha sido un atraso, porque no se puede imponer una manera de pensar a nadie y sobre la importancia de la igualdad, dependiendo a quién le preguntes, hay diferencias.

Para nosotros ha sido más fácil apoyar esta moción por la enmienda del Partido Popular, que después de la votación que hubo en 2012 respecto a esta Ley no la entiendo, pero hay muchas cosas que no entiendo.

Esto se tiene que tratar, primero, desde la Comunidad Autónoma, que tiene la competencia en Educación y cómo articular esta posible Ley. A nosotros se nos ha hecho llegar una circular desde "Arco Iris" que nos comenta que les gustaría que a la hora de elaborar estas leyes se contase con ellos y piden que se inste al Parlamento a que se haga una Ley transversal.

Textualmente nos dicen: Esta Ley debe asegurar la atención educativa, social, familiar, sanitaria de las personas transexuales, donde los menores tengan pleno derecho a recibir la atención sanitaria necesaria para garantizar el desarrollo equilibrado y saludable de la identidad de género, con especial atención a la etapa de pubertad, en la que deben implicarse las diferentes Comisiones de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Reiterar que esta Ley se tiene que afrontar y ver desde una perspectiva de igualdad.

D^a Paloma Corres: Quisiera agradecer al Grupo Ciudadanos la aceptación de la enmienda que ha hecho posible que el Grupo Municipal Popular pudiera apoyar esta moción, en la que coincidimos en el fondo, pero que existían algunas cuestiones que nos impedían formular nuestro voto a favor.

Con la enmienda se ha planteado sustituir el texto del acuerdo, por tres razones. La primera, se sustenta en que la moción del Grupo Ciudadanos, tal como estaba redactada, recogía un planteamiento de intromisión del Ayuntamiento en competencias que corresponden a otra Administración y en este caso a la Consejería de Educación, en materia de desarrollo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles, grados, modalidades y especialidades, tal como recoge en el artículo 27 de la Constitución y en las Leyes que lo desarrollan.

En segundo lugar, la enmienda debía enmarcar el ámbito competencial y el carácter del Consejo Escolar Municipal de Logroño, que aparece recogido en el artículo 4.3 de sus estatutos y que está basado en la Ley 3/2004 de 25 de junio de los Consejos Escolares de La Rioja y el Decreto 59/2005 de 30 de septiembre que lo desarrolla y establece expresamente el carácter consultivo, de asesoramiento y participativo de estos Consejos.

El artículo 4.3 se refiere a la competencia de informar a iniciativa propia, de modo facultativo y no vinculante, formulando en términos claros y precisos, propuestas a la Corporación, Alcalde o Alcaldesa sobre las materias que afectaran a nuestro ámbito territorial y sobre las que existe colaboración entre el Ayuntamiento y la Consejería competente. Por tanto, el Consejo Escolar podría formular dicha propuesta a la Consejería competente y así lo hemos recogido en la enmienda.

La tercera, es una razón de forma, porque la redacción del acuerdo hacia referencia a la Consejería de Educación, cuando realmente su nombre, en función del Decreto de estructura del Gobierno, es Consejería de Educación, Formación y Empleo.

Discrepo de la percepción que tiene el Grupo Cambia Logroño de las Mesas y Consejos de los que dispone el Ayuntamiento, porque lo importante, en primer lugar, cuando se reúnen es asistir y en segundo lugar, aportar, proponer y plantear cuestiones. A partir de ahí, todo podría ser más participativo.

El hecho de que Comisiones Obreras no esté, es porque no se recoge la participación de los sindicatos en la normativa de los Consejos Escolares Municipales, que se aprobaron hace unos cuantos años.

En cuanto a la convocatoria del Consejo, esté tranquila, porque la semana del 18 tendrán la convocatoria del Consejo, para decidir las festividades locales y otras cuestiones, como abordar el problema del acoso escolar.

Quiero dejar claro, que el Partido Popular puede recibir lecciones de muchas cosas, pero no en estos temas. Señalar que el Grupo Municipal Popular fue el primero que subvencionó al colectivo Gylda. Anteriormente había habido otros gobiernos, sustentados por el Grupo Socialista, Izquierda Unida, que no lo hicieron. También fue el primer Grupo Municipal que concedió una sede a dicho colectivo y con el que firmó un convenio.

En breves fechas tendrán oportunidad de conocer una campaña muy potente que se está preparando en el ámbito de Juventud, por Javier Merino y que ha contado con muchísimos jóvenes, que va a tratar y abordar con mucho cariño todas estas realidades.

Agradecer nuevamente la generosidad del Grupo Ciudadanos y votaremos a favor.

Sr. Presidente: Todos los Grupos votan a favor de la moción, que se aprueba con unanimidad del Pleno.

Asunto nº 19: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño en relación con la gestión de la donación de sangre en Logroño.

D. Gonzalo Peña: Después de esta intervención de la Sra. Corres, donde parece que el Partido Popular es el creador del universo, voy a plantear esta moción, que para formularla nos sentamos a hablar con ADONAR, con la “marea blanca” y con la Plataforma para la defensa de la Sanidad Pública.

Analizando datos y estadísticas, La Rioja ha pasado a ser la tercera Comunidad Autónoma del conjunto del Estado en el ranking del índice de donaciones de sangre, en 1993, a ser la decimocuarta en 2014, con 10.556 donaciones.

Esta casuística no se debe a una variación del número de donaciones, sino que la raíz está en el estancamiento y falta de planificación, en comparación al crecimiento en este periodo de otras Comunidades Autónomas. Dado que Logroño constituye el núcleo principal de donantes, este Pleno tiene que abordar la gestión, a través de tres dimensiones principales. Primera, la transparencia. Segunda, el aspecto económico y la tercera, el carácter de servicio y de control público.

En cuanto a la transparencia, existe una gravedad constatada por la opacidad que practica el Partido Popular, ya que anteriormente se conocían los datos mes a mes, pero esta transparencia se empieza a deteriorar según va aumentando el fortalecimiento de la Fundación Rioja Salud. Más allá del número de donaciones, en la actualidad, no hay datos sobre dónde va la sangre, cómo se utiliza, si es en centros privados o entidades que cobran alguna cantidad, como ocurre con el Gobierno de la Comunidad de Madrid, del Partido Popular.

No se conoce el archivo completo de datos, por lo que es ilógica e insostenible la situación actual, siendo la transparencia algo que debería estar fuera del debate, por ser algo de sentido común.

Segunda dimensión, el aspecto económico. Destacar la deuda que tiene ADONAR, que asciende a unos 150.000 euros, sumando las diferentes Partidas, como son el crédito puente, intereses bancarios, los salarios a una empleada, el pago del IRPF y la Seguridad Social, por la imposibilidad de hacer frente a tales Partidas. Dicha deuda tiene una raíz. Procede del año 2013, que es cuando deja de existir una Partida en los Presupuestos Generales del Gobierno de la Rioja para esa Asociación. Algo que no ocurre en municipios cercanos como Soria, Burgos, Vitoria o Pamplona.

La razón de todo ello, es que en la no firma de ADONAR de este nuevo convenio con el Gobierno de la Rioja es porque se eliminan datos de las donaciones y se ponen obstáculos para hablar con los medios de comunicación. Esa falta de diálogo del Partido Popular se ve reflejada en devolución de la Medalla de Oro de la Rioja por parte de ADONAR, en mayo del año pasado, cuando, dicen

textualmente: “En el convencimiento y comprobación de que cuando le fue concedido este importante galardón, se pretendía únicamente sumisión al Gobierno que la concedía. Buena prueba de ello, son los ataques, primero tácitos y después, explícitos que ADONAR viene sufriendo por no renunciar a su independencia y por reivindicar insistentemente transparencia en la gestión y distribución de la sangre”.

No pasa nada por dar la cara y espero que esta vez lo hagan, porque en lugar de tener sensibilidad con una Asociación que realiza una labor esencial en la donación de sangre, la intención del Partido Popular es fagocitarla y ahogarla económicamente.

Desde Cambia Logroño, opinamos lo contrario, que se debería contar con una garantía económica para su autonomía, como una organización que realiza labores fundamentales de apoyo, información y difusión.

En cuanto al carácter de servicio y control público, tercera dimensión, se han repetido en el tiempo las críticas, tanto de Partidos, colectivos, movimientos sociales, respecto al funcionamiento de la Fundación Rioja Salud, que hunde sus cimientos en la sobredimensión, a raíz de la reestructuración del nuevo Hospital San Pedro, por contrataciones clientelistas. En lugar de Ofertas de Empleo Público, se multiplican las contrataciones a dedo, especialmente de gerentes y altos cargos, funcionando así como una agencia de colocación del Gobierno de La Rioja.

En el informe de la Plataforma de la Defensa de la Sanidad Pública de La Rioja, se dice que la Fundación Rioja Salud nace con una clara vocación de erigirse en un mero instrumento para canalizar millonarias inversiones públicas, sin los controles administrativos pertinentes. Esta frase es palmaria.

Por ello, consideramos, desde Cambia Logroño, que hay que instar al Gobierno de La Rioja, para reconvertir la gestión del banco de sangre, que depende de la Fundación Rioja Salud, y que pase a ser integrada a la administración ordinaria pública de la Consejería de Salud, concurriendo los trabajadores y trabajadoras a través de un concurso oposición donde prime la publicidad, la igualdad, el mérito y la capacidad.

Por eso, exponemos en la moción tres puntos e instamos al Pleno del Ayuntamiento a que se posicione a favor y solicite al Gobierno de la Comunidad de La Rioja:

Uno, la tramitación y realización de un convenio transparente respecto a las donaciones de sangre del que formen parte el Gobierno de La Rioja, el Banco de Sangre, ADONAR, la Plataforma de la Defensa de la Sanidad Pública de La Rioja y otras organizaciones de la materia que pudieran estar interesadas.

Dos, la recuperación de la Partida presupuestaria del Gobierno de La Rioja, como garantía económica para la autonomía de ADONAR, en sus actuaciones de apoyo, información y difusión en la donación de sangre.



Tres, la reconversión e integración de la gestión del Banco de Sangre en la administración ordinaria pública de la Consejería, concurriendo los trabajadores y trabajadoras a través de un concurso oposición donde prime la publicidad, la igualdad, el mérito y la capacidad.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D^a Mar San Martín: Ha explicado el contenido de la moción y son tres los aspectos para los cuales instan a la aprobación del Pleno. Mayor transparencia, recuperación de la Partida presupuestaria y reconversión del Banco de Sangre a manos públicas.

Estamos en contra de la moción, porque cuando apelan a mayor transparencia, ha dicho cosas que no son exactas. He buscado en la página web del Banco de Sangre los datos que dice usted que no están al alcance de nadie y que son opacos. Sin embargo, yo me encuentro con datos de acceso público, no sólo de ADONAR, también, del resto de entidades, como los de la Plataforma de la Defensa de la Salud Pública, que están al alcance de cualquier ciudadano que tenga interés por conocerlos.

Nos encontramos que hay un registro de la actividad del Banco de Sangre, de las donaciones y de los donantes, evidentemente, protegiendo los datos necesarios, como la identidad de los donantes y tenemos datos mes a mes, desde el año 2012, incluso anteriores. Esos que dice usted que no aparecen.

Mes a mes, aparece el número de donaciones, número de donantes nuevos, las donaciones procesadas, las excluidas, el destino de las mismas, las que se han transfundido en un hospital, en otro, las unidades terapéuticas de plaquetas, de plasma etc. Son datos muy interesantes sobre todo, para quién tenga interés científico, al margen del interés público.

Si esto está en la página web, no sé cómo apelan a la falta de transparencia. Por tanto, datos al alcance de cualquiera, que avalan la transparencia. Además, se han producido comparecencias de la responsable de la Consejería de Salud y visitas de los Diputados Parlamentarios al Banco de Sangre, los que lo han solicitado, para conocer de primera mano su gestión.

De hecho, nunca se había dispuesto de tantos de datos sobre las donaciones y sobre el destino de las mismas, como en este último tiempo. La primera parte de la moción, por tanto, no la vemos necesaria.

En cuanto a la recuperación de la Partida presupuestaria, no se ha perdido, por tanto, no hay nada que recuperar. El Gobierno de La Rioja en sus presupuestos de salud tiene a disposición de ADONAR 93.000 euros desde el año 2013, año en el que unilateralmente, la Asociación no quiso firmar el convenio establecido. Se le está esperando a que negocie o firme el convenio. Esto, está admitido por el Presidente de la Asociación, no es que lo diga yo.

La Partida está a disposición de esa Asociación para cumplir con sus cometidos de colaboración, promoción y difusión de la donación de sangre. Todo esto admitido por el Presidente de ADONAR y dicho por la Consejera de Salud en su comparencia del pasado mes marzo. Por tanto, no podemos aceptar la afirmación de que se produce un ahogo económico a esta Asociación por parte del Gobierno de La Rioja.

Piden la reconversión de la gestión del Banco de Sangre, pero debe saber que la gestión de estos Bancos, desde el años 2005, por Real Decreto sobre Hemodonación rige igual para toda España y las Administraciones con competencia en materia sanitaria gestionan los Bancos de Sangre. En La Rioja, igual que en el resto de Comunidades Autónomas, el Banco de Sangre depende de las Administraciones con competencia sanitaria, en este caso a través de Rioja Salud.

Si la gestión se establece de manera pública o no, es evidente que ahí está la diferencia de opinión que en este Pleno nos separa a ustedes y a nosotros. Para mí es pública, puesto que está sostenida con fondos públicos. Todas las personas que trabajan ahí no son funcionarios, pero de la misma forma que en cualquier otra gestión del servicio público, en los que hay personas que han accedido a la Función Pública mediante oposición o concurso oposición, pero en algunos servicios públicos hay personal que no han accedido a la carrera funcional, como es el caso de los conductores del autobús, de las que trabajan en el mantenimiento de zonas verdes etc, y nadie pone en duda que sean servicios públicos.

Esta tercera parte de la moción, tal como usted la plantea, iría en contra de la normativa en vigor, porque ahora mismo no se puede incrementar las plantillas de trabajadores públicos por normativa nacional.

Por tanto, ni por el primero, ni por el segundo, ni por el tercer punto entendemos la moción y no la vemos necesaria, porque no se atiene a la realidad y votaremos en contra, a no ser que la retiren.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: ADONAR tiene acreditadísimo su trabajo en la sociedad logroñesa. Coincido con el Sr. Peña en gran parte de las argumentaciones y es una Asociación que para defender lo que cree, ha hecho gestos muy significativos, como devolver la Medalla de Oro a la Comunidad.

Lo que hacen es defender el patrimonio de todos los donantes y riojanos. Pese a que por parte del Gobierno de la Rioja se ha intentado echar abajo la imagen de esta Asociación, la mayoría de los logroñeses coincidimos en que su trayectoria es intachable y su funcionamiento interno ha sido excelente. Lo confirman los datos de donaciones, la cantidad de asociados y cuando han planteado actividades abiertas a la sociedad, nos hemos volcado con dicha Asociación.

El conflicto que mantiene el Gobierno de La Rioja con ADONAR no es bueno para los logroñeses y ha traído un perjuicio que se ha traducido en menos donaciones de sangre. Los riojanos

destacábamos por nuestra generosidad en este tema, pero esta insensibilidad por parte del Gobierno de La Rioja hacia el tejido asociativo de esta ciudad, que está ampliamente consolidado y con un trabajo de excelente gestión, está yendo en perjuicio de toda la sociedad.

Me sumo a instar a que el Gobierno de La Rioja haga un esfuerzo para llegar a una solución. Antes de plantearse la moción, yo hablé con el Presidente y confiaba que con la nueva Consejera de Salud, se pudiera avanzar, pero parece ser que no. Abogemos por su solución, porque va a ser en beneficio de todos.

ADONAR no se merece el trato que está recibiendo por parte del Gobierno de La Rioja y ahora mismo, por parte de este Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento. Desde el Partido Riojano siempre hemos apoyado a esta Asociación y vamos a votar a favor de esta moción, porque nos parece justa y sobre todo, porque demuestra que los principios están por encima del dinero.

Sra. San Martín, usted decía que el dinero está ahí para que lo puedan coger, pero en esta vida hay cosas más importantes que el dinero. Ustedes están acostumbrados a que con determinadas subvenciones se pueda conseguir apaciguamiento o tranquilidad en el tejido asociativo, pero éste da muestras de que es más crítico y tiene unos derechos. Es muy lícito que la sociedad se organice y más en estos temas.

Yo he estado presente en actos cuando han dado las condecoraciones y medallas y he visto mucho desprecio por parte de Grupos Políticos que ni acudieron.

D.ª Elvira González: Tenemos una duda en relación a esta moción, con el tercer punto, aunque, por supuesto, la Asociación de Donantes de Sangre de La Rioja nos merece muchísimo respeto por su larguísima trayectoria de labor solidaria y social. No sólo a nosotros, sino a toda la sociedad, incluso al Gobierno de La Rioja, que le concedió la Medalla de Oro que han devuelto.

Hay un convenio que no ha firmado y se dice que el dinero está a disposición, luego, algo sucede. Se reclama en esta moción transparencia sobre todo o este es el motivo que se dice en la exposición de motivos por el que ADONAR ha dejado de firmar el convenio y de percibir esa subvención, porque hay una serie de condicionantes en el convenio que alejan la transparencia que hasta este momento ha habido sobre cuánta sangre se extrae, dónde va, sí hay algún tipo de comercio etc.

En la moción hay tres peticiones. La primera, sobre la transparencia nos parece bien, la llevamos en nuestro ADN y más en algo tan sensible.

El convenio es con ADONAR y con otras organizaciones, como la Plataforma de la Defensa de la Sanidad Pública, que no creemos que pinta demasiado, porque no tiene una entidad jurídica clara, pero lo importante es que haya un convenio por la transparencia.

El tercer punto, sobre la reconversión e integración del Banco de Sangre en la administración ordinaria pública, les rogaríamos que lo suprimiesen, porque es una cuestión de gestión, cuya competencia es exclusiva del Gobierno de La Rioja, además, es una Fundación Pública, tanto en su titularidad, como en sus funciones y nos puede gustar más o menos, pero no es competencia nuestra meternos ahí.

Si por parte de Cambia Logroño se suprimiese este último párrafo, estaríamos encantados y votaríamos a favor. De lo contrario, nos abstendremos.

D. Gonzalo Peña: Si el Grupo Ciudadanos no ve claro este tercer punto, debería haber presentado una enmienda. No lo hubiéramos retirado, porque es importante, ya que no se trata sólo de ADONAR, sino de un modelo de gestión de donación de sangre.

Dice que el tercero de los puntos es competencia del Gobierno de la Comunidad Autónoma, sí, claro, lo mismo que la Partida, así que no me vale la argumentación en base a las competencias.

Respecto al Partido Popular, nos repiten constantemente que estamos siempre en contra, cosa que es mentira, porque los que suelen votar en contra son ustedes. Nos da mucha rabia, porque sentimos orgullo de Logroño y lo defendemos “a capa y espada” y nos da vergüenza las argumentaciones tan lamentables, tan retorcidas que hacen para que al final parezca lo que ustedes quieren.

Respecto a la transferencia, ya conozco la web que ha citado y la he visitado. He explicado en la exposición de motivos, que más allá del número de donaciones, se está reclamando la esencia, cuál es el uso, porque esto se desconoce.

Se tenía que haber sentado a hablar con ADONAR, con la Plataforma de la Defensa de la Salud Pública de La Rioja y con la marea blanca, porque no creo que se estén inventando este tipo de argumentaciones. Por tanto, es falso lo que está planteando.

Respecto a la no firma del convenio, parece, según su argumentación, que no lo firman porque no quieren y ya está, sin que haya nada de por medio y devuelven una Medalla de Oro de La Rioja porque les apetece. Yo creo que hay que ser más serios en el Pleno con las argumentaciones y reconocer el trabajo que se ha hecho durante tantos años desde ADONAR.

El último aspecto, sobre control y servicio público, le voy a repetir la frase del informe de la Plataforma de la Defensa de la Salud Pública de La Rioja: “Fundación Rioja Salud nació con una clara vocación de erigirse en un mero instrumento para canalizar millonarias inversiones públicas, sin los controles administrativos pertinentes”. Es evidente la frase.

Dice que si un servicio público está gestionado por una empresa privada, pero con dinero público, para usted, ya es público. No es así. Esto es lo que les hace ser a ustedes patriotas de pandereta.

Ustedes cogen lo público, cogen lo de todos y se lo entregan a una empresa privada afín y la externalizan para que hagan beneficio con lo que es de todos los ciudadanos.

Yo también conozco la comparecencia y declaraciones que ha hecho la Consejera en los periódicos y tiene una costumbre muy fea, que deben empezar a eliminar, a desterrar y es la de criminalizar lo que no pueden patrimonializar. Deben respetar la democracia y el trabajo de los demás, porque faltar al respeto con las declaraciones es una costumbre muy fea. Por eso, les invito a que tengan dignidad y que acometan las responsabilidades que tienen, tanto en el Gobierno de Logroño, como en el de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

D^a Beatriz Arráiz: Es evidente que hay un problema con la Asociación de Donantes de Sangre, porque se ha hecho público por las dos partes en conflicto. Es evidente que el Partido Popular tiene la tendencia a decir que el problema siempre está del otro lado. Todavía no les he visto nunca asumir ninguna culpa, máxime cuando la Comunidad Autónoma la gestionan hace muchísimos años, afortunadamente para algunos, para otros, no tanto, como por ejemplo para los donantes de sangre.

Este conflicto se ha agravado, se ha hecho más evidente en las últimas semanas, pero hay que remontarse a unos años atrás, según señaló la propia Consejera en la comparecencia que tuvo en sede parlamentaria, que dijo que los problemas comienzan en el año 2005, cuando se reforma la legislación que regula el tema de los Bancos de Sangre.

Se reforma porque entra en vigor una directiva europea, que obliga a unificar los sistemas de transfusión y ya no serán las Hermandades de Donantes de Sangre los que se encarguen, sino que serán Bancos de Sangre gestionados de otra manera.

En 2005 es cuando se inician los problemas por el cambio de gestión, por una directiva europea, para homologarse al resto de países de la Unión. Del 2005 al 2013, que no se firma el convenio por primera vez de ADONAR con el Gobierno de La Rioja, la relación entre ellos era la misma. Parece ser que año tras año, la Asociación de Donantes de Sangre sigue funcionando de la misma manera, a través de aportaciones que hacen voluntariamente sus asociados y a través de un préstamo que solicitan para hacer frente a determinados gastos, que es lo que ahora achaca el Gobierno de La Rioja, por lo dicho por la Consejera, para no hacer frente a la deuda que tiene ADONAR.

Del 2005 al 2013, esto estuvo ocurriendo y no había ningún problema. De hecho, se le concede la Medalla de Oro de La Rioja y se le hacen múltiples homenajes y reconocimientos. Yo he visto muchos actos en los que el Gobierno de La Rioja hacía mención a la gran labor que hacía ADONAR, pública y privadamente. Todo era fantástico, aunque parece ser que algo no funcionaba del todo bien.

Por décadas la Asociación y sus miembros han colaborado de manera altruista en la donación de sangre. Han generado un modelo de voluntariado con cuotas de compromiso social extraordinarias, inculso, reconocido por el Partido Popular.

Desde que empiezan los problemas, las donaciones de sangre también han bajado. La labor que ADONAR realizaba de promoción de las donaciones de sangre, de tratar que la gente se acercara y entendiera su labor y donara, ha bajado, porque en el 2015 estamos bastante por debajo de los datos de 2010, según lo publicado en la página web del Banco de Sangre.

Algo está pasando en estas relaciones entre ADONAR y Gobierno de La Rioja, que repercute en las donaciones de sangre. Lo dicen los datos objetivos y reconocer que esto es así, no creo que sea importante para el Grupo Popular, que tendría que reconducir la situación

Estamos en los umbrales de donación, por debajo de lo recomendado por la OMS. Por lo tanto, lo que plantea Cambia Logroño en su moción redundante en tratar de mejorar esta situación.

Que se den explicaciones sobre qué está ocurriendo con la sangre, dónde va etc. a mí no me parece mal. Que se recupere la Partida presupuestaria del Gobierno de La Rioja o que se recupere la relación, pero que se haga y se recupere la imagen que tenía ADONAR, con la promoción de la donación. La relación se ha roto, por el motivo que sea; ustedes dicen que no es su culpa, que es de los otros, pero recuperénela, que como responsables políticos tienen que asumirla.

Integrar el Banco de Sangre en la administración ordinaria pública me parece importante, porque sí es cierto que la Fundación Rioja Salud es pública, con fondos públicos, pero también es cierto que es ajena a las garantías propias de la Administración Pública, tanto de la contratación de personal como de cualquier tipo.

Ahora me responderán lo que quieran y como no tenemos derecho a replica, se quedarán con la última palabra. Si fuera como ustedes dicen ¿para qué hacemos las Fundaciones, si es lo mismo? No lo entiendo.

Estamos hablando de sangre, de gente que la dona de forma altruista y tenemos todos que tener información, con lo cual, merece la pena el voto a favor y así lo emitiremos.

D^a Mar San Martín: Sra. Arráiz, usted está replicando mi intervención anterior, por tanto, no diga que no tiene derecho a replica. Vamos a terminar en “cuelga tú” “no, tú”, como los enamorados. Alguna vez tiene que acabar alguien, aunque usted quiere acabar siempre, porque quiere ser la última.

Sr. Peña, dice que de mis palabras se ha deducido una falta de respeto a su intervención y a la Asociación de Donantes de Sangre, pero no es así. En ningún caso me he referido, ni a usted ni a ADONAR con falta de respeto. Por favor, que alguien me advierta si en mi intervención anterior he faltado el respeto a alguien, porque me disculparía inmediatamente y retiraría lo dicho. Pero creo

que me he limitado a establecer los motivos por los cuáles no íbamos a votar a favor esta moción. No he hecho ninguna referencia a la gestión.

La Asociación de Donantes de Sangre, desde el año 2005, cuando la legislación estatal establece cuál es la gestión de los Bancos de Sangre, tiene como objetivo colaborar con la donación y su única responsabilidad es la promoción de la donación de sangre. La Ley no les otorga, ni les posibilita ningún otro tipo de responsabilidad.

La transparencia en cuanto a los datos ya los hemos visto en la página web, dato a dato y muchos de los indicadores que aparecen en 2015, son mejores que los del año 2014. Es verdad que ha habido años mejores, pero el número de donantes nuevos supera en un 20% en 2015 con respecto al 2014. Por tanto, siendo o no esta Asociación, que merece todo mi respeto, la responsable del Banco de Sangre, no es directamente proporcional a la mejora o empeoramiento de los datos obtenidos de donación.

ADONAR reclama mantener algunos datos que están sometidos a protección. Por ejemplo, los datos de los principales donantes, que antes nos parecía bien y se les daba premios, pero esos datos, o los proporciona la persona que ha donado o la Administración, incurriendo en una falta de protección de datos personales, la cual, está por encima de la propia transparencia, aunque dejando bien establecidos cuáles son los límites de una cosa o de otra.

En virtud del Real Decreto mencionado anteriormente, la protección de datos y la confidencialidad de los donantes está en posesión del Banco de Sangre y no de la Asociación. Es la información de carácter no protegido la que está a disposición de ADONAR o de cualquier otro ciudadano.

En 2013 hay una decisión unilateral de la Asociación de Donantes de no firmar el convenio y los motivos, los que públicamente conocemos, es que el Gobierno de La Rioja pone a disposición de la Asociación 93.000 euros para colaborar en la promoción de donación de sangre. La cantidad les parece adecuada, pero ponen como condición que se les financie el déficit que tienen, que es en torno a 150.000 euros.

ADONAR, nos merece todo el respeto, de este Partido y de toda la sociedad riojana. Hemos colaborado en multitud de ocasiones, les hemos acompañado en las actividades, se le otorga la Medalla de Oro, por tanto, no hay nada que decir en cuanto al respeto y apoyo que merece esa entidad. El propio Ayuntamiento subvenciona a la Asociación. Así que ninguna duda del apoyo manifiesto y público de este Partido, sea en el Gobierno, sea en el Ayuntamiento.

¿El apoyo de una Administración, es decir, con el dinero de todos, justifica que tengamos que sufragar un déficit por la gestión inadecuada? Porque si tiene déficit es que ha tenido una gestión ineficaz. ¿Tenemos que pagar el déficit de cualquier Asociación? ¿Por qué ADONAR sí y otras no? Cualquier Asociación debe estar regida por unos principios de transparencia y de gestión de fondos públicos de los que se nutre y si hay un déficit lo debe asumir. Este es el escollo por el cual no firma este convenio.

Por tanto, le invitaría a que traspase la puerta, que el Gobierno ha dicho que la tiene abierta, que firme el convenio, que recoja la subvención, que siga colaborando con la promoción de la donación de sangre en La Rioja, que es lo que todos estamos esperando, porque así mejoraremos estos datos.

No existen más condicionantes que impidan la recuperación de esa Partida económica y de ese convenio. ADONAR ha dicho públicamente que le parece bien la cuantía. El Gobierno de La Rioja ha dicho que está abierto a dársela, pues que se pongan de acuerdo y dedicar todos los esfuerzos a ser la primera Comunidad Autónoma en donación de sangre y ser capaces de gestionar de manera eficaz la donación de sangre.

Los términos de la moción siguen sin parecernos oportunos y votaremos en contra. Hay transparencia, hay Partida presupuestaria y el Banco de Sangre se gestiona como dice la normativa nacional. Estamos abiertos a que la Asociación, que merece todos los respetos, pueda volverse a poner en cabeza de donaciones de sangre.

Sr. Presidente: A favor Grupo Mixto. Abstención del Grupo Ciudadanos. A favor Cambia Logroño y el Partido Socialista y voto en contra del Partido Popular. Por tanto, se aprueba esta moción.

Ahora vamos a debatir el punto número 22.

Asunto nº 22: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la adhesión de Logroño a la Red de Municipios de la Tercera República.

D. Gonzalo Peña: Qué malo es ADONAR, pero que pronto rescata el Partido Popular a Bankia con miles de millones de fondos públicos porque su gestión es ejemplar.

El motivo de esta moción es por los 85 años de la proclamación de la II República, el próximo 14 de abril, que fue el primer sistema de nuestra historia que desarrolló una Constitución democrática y además, supuso la consecución de un Estado igualitario y de derecho.

Cinco años después, el 18 de julio de 1936, un Golpe de Estado fascista apoyado por el ejército y las oligarquías, tanto económicas como religiosas, acabaron con esta experiencia democrática, para dar paso a cuarenta años de dictadura y represión. Centenares de personas fueron represaliadas, encarceladas y en lo que se refiere a Logroño, 595 logroñeses y logroñesas fueron asesinadas en los meses posteriores al golpe, entre ellos, el Alcalde de Logroño, D. Basilio Gurrea.

Tras el fin de la dictadura franquista en 1978, es un mantra que se suele repetir muy a menudo por el Partido Popular, hay una elección, con la sucesión ilegítima establecida en al figura de Juan Carlos de Borbón como nuevo Jefe del Estado. La esencia de esa votación no era elegir entre Monarquía o República, sino que se estaba decidiendo entre democracia y en ese paquete venía insertada la Monarquía o Dictadura.

Es hora de preguntarnos si en el momento actual, si en el siglo XXI, queremos continuar con un Monarquía, con democracia limitado o queremos apostar de verdad por una República como símbolo de avance de más democracia.

Desde Cambia Logroño consideramos que hablar de democratizar las instituciones públicas, incluye hablar de la Jefatura del Estado. En ésta se instala una monarquía, la de los Borbones, anacrónica, hereditaria, inviolable, privilegiada y profundamente protegida, cuyo vértice pivota sobre redes clientelas de corrupción y de enchufismo, tal y como se ve en las encuestas de valoración y como ha decaído la opinión de los españoles y españolas.

Los ejemplos de corresponsabilidad de la monarquía en la corrupción estructural los encontramos a través de su participación en numerosos casos. Entre ellos, D. Juan Carlos de Borbón, con sus cuentas en paraísos fiscales, su intermediación a favor de grandes empresas de países de dictaduras, que financian el terrorismo, el caso Noos, la colocación de la Infanta Cristina con un sueldo millonario en La Caixa, la presión de Hacienda para cambiar el criterio respecto a las facturas falsas de la Infanta y cómo la hermana de D. Juan Carlos, D^a Pilar de Borbón, aparecía en los papeles de Panamá y se solapaba la presencia de ésta, con la duración del reinado de Juan Carlos I.

Tal recopilación de sucesos aleja la honestidad necesaria que debe representar la Jefatura del Estado en nuestro país. Este descrédito y degeneración obligó a D. Felipe de Borbón a asumir las riendas como Rey, tras una sucesión acordada entre los grandes poderes fácticos, tras haberse negado el debate sobre la elección del modelo Estado, tal y como se contempla en el artículo 92 de la Constitución, sobre asuntos de especial trascendencia, donde se desoyó las reivindicaciones y manifestaciones que exigían un referéndum democrático.

Posteriormente, los casos citados no eran una excepción. La senda señalada de complacencia con la corrupción, la vemos en los mensajes recientes de complacencia de D. Felipe y D^a Leticia, a un empresario implicado en el escándalo de las tarjetas black.

No se trata únicamente de la ausencia de un Rey, sino que cuando se habla de República, hablamos de una nueva forma de entender la política, la democracia y las instituciones, a través de la participación, como un sistema de democracia plena y avanzada, acorde a lo que es el siglo XXI. De este modo, todo el ámbito público queda bajo control ciudadano, que es espejo de lo que se vive en las calles.

En definitiva, se trata de reivindicar la igualdad, donde ninguna familia esté por encima de otra por cuestiones de linaje o de cuna y sintiéndonos herederos y herederas de ese carácter modernizador que supuso la Constitución republicana en 1931, recogiendo el pasado, que hay que reivindicarlo, porque supuso un avance notable y enorme, pero hay que pensar en el futuro y por ello, proponemos un nuevo proyecto de país, a través de un proceso constituyente, como vía necesaria de regeneración democrática, ya que la Monarquía es parte de ese sistema que nos ha

traído la crisis política y económica actual, donde las instituciones públicas se han usado, por desgracia, para fines privados.

Ante la regresión existente, ante la concepción de la participación, que defendemos en un sentido constante y por el republicanismo que defendemos de tradición política, de transformación democrática con historia y con futuro, planteamos esta moción.

Instar a la Junta de Gobierno a la adhesión del Ayuntamiento de Logroño a la Red de Municipios por la Tercera República, impulsando un proceso constituyente hacia la República, utilizando los medios democráticos que prevé la Constitución Española.

Que el 14 de abril, ondee la bandera republicana en la sede del Ayuntamiento como condena al Alzamiento Militar del 18 de julio de 1936 contra el Gobierno legítimo de la Segunda República y como homenaje a todas las personas logroñesas que la defendieron y por ello fueron represaliadas y asesinadas.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D^a Elvira González: Vamos a votar que no a esta moción, no porque estemos en contra de la República o a favor de la Monarquía o viceversa. No estamos hablando de una declaración institucional, de principios de derechos fundamentales y de cuestiones incuestionables, sino que estamos hablando de la forma del Estado español. Por lo tanto, de algo que los españoles han querido hasta ahora. España tendrá que ser lo que quieran la mayoría de los españoles, no lo que quieran algunos.

Ustedes parten de un error de base, porque parten de la falta de legitimación de la Monarquía. Da la impresión de que algunos de ustedes no vivieron lo que fue la Ley de Reforma Política y la transición de la dictadura a la democracia.

En esa transición, en 1977 se hizo una Ley de Reforma Política, que se podía haber votado en contra, a favor o no haber votado, pero dicha Ley, en contraposición a lo que algunos Partidos de izquierdas pretendían, que era una ruptura absoluta, la votó el 77,8% del censo electoral y se aprobó con un 94,7% de los votos.

Ese mismo año, en abril, se legalizó el Partido Comunista. En junio se celebraron elecciones generales a las que concurrieron todos los Partidos, incluido el Comunista. Las primeras Cortes Constituyentes, que se llaman así, porque hicieron la Constitución Española de 1978, la realizaron entre todos por consenso.

Posiblemente, alguien hubiera preferido la República, otros, seguir con el franquismo, pero se hizo un esfuerzo de entendimiento, hubo una ilusión y de ahí salió la Constitución de 1978, que recogió que la forma de Estado es la Monarquía Constitucional, en la que la labor del Rey es bastante limitada y justificada, porque puede ser un punto de unión. Si dejara de ser ese punto de unión,

habrá que cambiar la Constitución, pero cuando quieran los españoles, la soberanía popular, que reside en el pueblo español, a través de sus representantes legítimamente elegidos.

A partir de este momento, podemos discutir sobre la República, la Monarquía, pero ya se verá, se discutirá o reformará, pero hablar desde un Ayuntamiento de que nos proclamemos por la Tercera República, me parece una falta de respeto ante una norma suprema como la Constitución y no es el foro adecuado para hacer propaganda, legítima, de lo que a cada uno mas le gusta, prefiere o defiende.

Los acontecimientos sucedidos últimamente con el monarca o su familia es algo anecdótico. Da igual ¿Cuántos Presidentes de la República son corruptos? Aunque se portara fantásticamente, la Monarquía. está legitimada. No es un derecho divino, ni tampoco la sucesión hereditaria, sino que es un derecho que se lo damos los españoles y se lo podemos quitar, pero por la vía adecuada y cuando proceda.

Por todo ello, es una falta de respeto y en este foro decir que el Ayuntamiento está por la Tercera República. Me parece bien que lo defiendan, pero no es el lugar. En el momento adecuado, los representantes del pueblo en el Parlamento ,tendrán que ver qué es lo que deciden y a lo mejor dentro de un tiempo se puede hablar de la Tercera República.

D. Javier Merino: Estamos en el Pleno del Ayuntamiento de Logroño, somos Concejales y es un poco extraño debatir en esta sede, en este foro, en este ámbito, estas mociones sobre formas de Gobierno.

Me parece un debate bastante “carca” y por si estábamos equivocados, mi Grupo hizo una consulta al 010 para saber qué tipo de preocupaciones tenían los ciudadanos de Logroño y de las 300.000 presencias y llamadas, no había ninguna pidiendo la Tercera República. Había de dobles filas, de poda de árboles, de flores, pero en el 2015, ni en los años anteriores no había ninguna cuestión que hiciera referencia a la Tercera República. Desde el año 1997, del 010, con más de cinco millones de consultas, nadie ha perdido esto.

Como Ayuntamiento deberíamos estar en otras cosas. Sr. Peña le alabo la fuerza que tiene en ese debate “carca”, pero estamos hablando de otro tipo de forma de Gobierno, que no nos toca, ni tenemos competencia.

Mi Grupo con lo que nos encontramos cómodos es con la Constitución Española de 1978, que fue aprobada y votada en referéndum por todos los españoles. Usted y yo somos hijos de ella, hemos nacido bajo el marco constitucional, así que no me hable de la guerra del abuelo. No se ofenda Sr. Peña, pero es así.

Basamos nuestro comportamiento y modelo de convivencia en el marco de la Constitución, donde la soberanía nacional reside en el pueblo y nosotros somos Concejales gracias a esa soberanía.



No puede ser que la Constitución nos valga para ser Concejales y no nos sirva para que la Monarquía Parlamentaria sea la forma de Estado.

Creemos en esa Monarquía Parlamentaria, porque la institución del Rey bajo el marco de la Constitución, es de representación social, donde la propia Constitución ha limitado sus funciones.

La soberanía reside en el pueblo y lo estamos viendo estos días. Se está intentando formar un Gobierno y el papel del Rey es limitado, ya que son las fuerzas políticas las que tienen que elegir al Presidente del Gobierno.

El debate me parece interesante, pero en otros foros y si mis palabras le han ofendido, le pido disculpas, porque no era mi intención.

Creemos que esta es la mejor forma, la que ha conseguido que este país avance democráticamente y a niveles que nadie creía en el año 1978, donde están muy regulados los derechos y libertades fundamentales y como todo, es mejorable, pero la propia Constitución ya regula la reforma.

Los españoles de esa época dieron un ejemplo, donde las fuerzas políticas se unieron para hacer un texto de convivencia del que nos podemos sentirnos orgullosos y usted también, porque somos hijos de ella. Aunque sea mejorable, no quiere decir que haya que volar todo lo conseguido hasta ahora. La voladura de la Constitución sería el caos.

La República es una forma de Gobierno que existe en algunos países y en otros no. En algunos ha funcionado bien y en otros no. Hay jefes de República corruptos y otros no.

Son diferentes formas de gobierno y no significa que haya que abrir debates de convivencia que hicieron mucho daño a los españoles. Por lo tanto, no vamos a apoyar su moción y tampoco podemos cumplir que la bandera de la República ondee el 14 de abril, porque es una bandera preconstitucional, no oficial. No digo ilegal. En las Administraciones Públicas sólo pueden ondear las banderas oficiales. La de España, la de la Comunidad Autónoma, la del Ayuntamiento y la Unión Europea.

La propia Constitución permite que esa bandera la pueda ondear allí donde quiera, siempre que no sea una Administración Pública.

Este es un debate que corresponde a otros foros y tenemos que sentirnos muy orgullosos del modelo de convivencia y de nuestro Estado Social y de Derecho.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Sra. González me gustaría que estuviera en la Junta de Portavoces, porque me quedo solo defendiendo que en este Pleno se traten temas sobre los que tenemos

competencia, que afecten directamente a los ciudadanos y sobre los que podemos incidir y decidir políticamente.

Me gustaría que el Sr. Merino dijese que tenemos que estar en otras cosas como Ayuntamiento, cuando el partido Riojano defiende que nos centremos en lo que tenemos competencia y en lo que realmente podemos actuar y que hay otros foros donde debatir determinados temas.

Podría darles mi opinión personal sobre el modelo de Estado, pero se nos pide que posicionemos a la ciudad sobre Monarquía o República. Mi programa electoral no dice nada de esto y los vecinos a los que me he dirigido o se han dirigido a mí en la campaña electoral, nadie me dijo nada sobre el modelo de Estado.

En mi Partido, hay personas que apoyan la Monarquía y otras que apoyan la República. Yo no voy a posicionar a la ciudad de Logroño sobre el modelo de Estado, porque entiendo que esto se tiene que debatir en otros foros. Estaría siempre abierto a estos temas y que la ciudadanía se posicione y no en unas elecciones generales, sino hacer una consulta específica.

No me veo capacitado para decidir sobre el modelo de Estado que puedan querer los logroñeses.

D^a Elvira González: Yo no me veo capacitada, sino que pienso que no es el foro adecuado y además, no es bueno que en un Ayuntamiento se posicione a favor de la Monarquía o de la República.

Si la moción hubiera dicho de apoyar a la Monarquía porque nos gusta una declaración institucional, tampoco habiéramos estado de acuerdo.

Esta muy bien que haya debate, pero no aquí, porque venimos a hacer otras cosas que nos competen

Si fuera una declaración institucional sobre derechos humanos o cuestiones incuestionables, la habiéramos apoyado, pero para nosotros no es incuestionable ni la República, ni la Monarquía. Lo que es incuestionable es la democracia y que son los españoles los que tendrán que decidir. Por lo demás, fomentar cualquier tipo de debate es constructivo y bueno, pero en otro foro. Por eso hemos decidido votar no a esta moción.

D. Gonzalo Peña: Le pediría a la Portavoz de Ciudadanos que no use nuestra historia para justificar su voto, porque ha hecho una interpretación del Partido Comunista que nada tiene que ver con lo que realmente ocurrió.

La mayoría de los españoles, en 2016, no votó la Constitución de 1978, por tanto, es un buen momento para revisarlo. Además, está planteado en el artículo 92 de la misma, con la posibilidad de referéndum para asuntos de especial relevancia.

Si dice que no es un tema de Monarquía o República, sino es una cuestión de democracia, ésta es poder elegir la Jefatura del Estado.

Me parece curioso que no se posicionen, más cuando su Partido vende, día sí, día también “regeneración democrática”. Pues ésta es hablar de la Jefatura del Estado y más, siendo una Monarquía hereditaria, inviolable, anclada en unos privilegios y profundamente protegida.

Dicen que esta moción, por cuestiones de competencia, se debería ver en otros foros, pero aquí todos los Grupos han traídos cuestiones que no son competencia del Ayuntamiento. Así que no me vale esta excusa.

En cuanto al Sr. Merino y el Partido Popular, ya tenía ganas de un debate con usted. Me ha dolido mucho y me ha parecido un calco de Pablo Casado en su argumentación, pero usted, no tiene la altura moral como para hablar sobre debate “carca” o batalla del abuelo. Tiene que tener más respeto a esas víctimas, porque ha habido personas que se han dejado todo por defender la democracia y no se pueden utilizar esos términos en un debate y en una sala de Plenos y si hay algo anacrónico y profundamente privilegiado es la Monarquía.

Dicen que no se puede colocar la bandera, pero ya se ha hecho en varios Ayuntamientos. Se puede perfectamente, otra cosa es que su voluntad sea diferente.

Me acuerdo cuando Ana Botella intervino en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, cuando era Alcaldesa y decía que la ideología de mayor progreso en la historia de la humanidad era el Partido Popular. En este caso, la sociedad va hacia el liberalismo, que viene muy unido a la Constitución de Cádiz de 1812, pero su origen nada tiene que ver con lo que representa el Partido Popular, ya que defienden la teórica libertad de mercado, que es falsa y al final es la ley de la jungla y donde siempre gana el más fuerte. Ustedes son liberales burócratas, que cogen lo público y se lo dan a sus amigos, como la Sanidad, Educación o CCR.

No entiendo y espero que me lo argumenten en el siguiente turno, el porqué, defendiendo la libertad de movimientos en el mercado, la participación, la democracia, continúan perpetuando los privilegios de la Monarquía.

Si hemos traído esta moción es porque queremos una ciudad, un país de personas libres que responden al pueblo, no como súbditos de nadie.

D^a Beatriz Arráiz: Esta moción consta de dos puntos y tienen una reflexión diferente desde nuestro punto de vista.

Lo que queda de manifiesto en este Pleno es que es un debate que debe hacerse con sosiego, con tranquilidad, en el momento adecuado. Este es el punto fundamental.

El punto que habla de la bandera republicana y condena por el Alzamiento del año 1936 contra el gobierno legítimo, es un acto formal, simbólico, que ustedes consideran muy importante y yo también.

Ahora mismo está hablando el Partido que provocó la Ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura. La conocida como Ley de Memoria Histórica.

Es un proyecto de Ley aprobado en 2007, en virtud del compromiso del Presidente socialista Rodríguez Zapatero, que incluye el reconocimiento de las víctimas de la Guerra Civil de ambos bandos, de las víctimas de la dictadura, la apertura de fosas comunes, en las que yacen restos de represalados, hasta entonces realizadas por entidades privadas.

No fue fácil tramitar esta Ley, porque este Partido que la impulsó recibió críticas a izquierda y derecha, porque en este país este tema no es fácil de sacar. Pero, aun así, lo hicimos. Hubo críticas del Partido Popular, de diversos medios de comunicación vinculados a la derecha, que dijeron que se abrían viejas heridas. Las izquierdas criticaron la tardanza. Es decir, fue difícil, pero se hizo.

Estamos en el siglo XXI y este tema tiene que superar los motivos simbólicos, ser capaces de cumplir una Ley y los responsables políticos que creamos en esto, debemos ser capaces de impulsarlo donde corresponde y de que e cumpla.

Yo no soy muy de banderas, aunque mi historia familiar y vital esté muy vinculada al espíritu republicano y en este sentido, estoy como representante público. El Partido Socialista es republicano y yo, personalmente también, pero nos situamos en el consenso constitucional del año 1978 y creemos que solamente mediante el mismo consenso, tiene que tomarse este tema, porque estamos hablando de la forma del Estado, Sr. Merino, no de la forma de Gobierno. Si no tenemos claros los conceptos, tenemos un grave problema.

Nosotros nos consideramos republicanos y estamos dentro del consenso y si se cambia la forma del Estado, que sea en los mismos términos. Creemos que la Constitución se puede cambiar, pero hemos establecido las prioridades, que son las que tiene el país, como el Estado Social, el reconocimiento de derechos y libertades, la configuración de un modelo federal de Estado y la mejora de la calidad democrática en la reforma de las instituciones, como el Senado.

El momento de España lo pide así y estas deben ser las prioridades; pero no negamos el debate, pero en el foro donde corresponda. No porque no quiera debatir aquí, que estoy encantada, sino porque me parece tan importante que se merece el lugar, la institución y el momento adecuado.

Todo lo demás, hace que nos alteremos y no es bueno para este debate y no aporta nada. Además, es curioso que el Partido Socialista que es republicano, tenemos que escuchar al partido



Popular defendiendo la Constitución de 1978, cuando, los que les antecieron a ustedes no la votaron.

Ahora se apropian de ella. Nosotros no nos apropiamos, sino que la respetamos y cómo sé lo que costó llegar a aquello, si tiene que haber un cambio, que sea en los mismos términos, con el mismo consenso y tratado donde debe tratarse. Por tanto, nos abstendremos.

D. Javier Merino: No es que no pongamos la bandera porque no queramos. Hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de País Vasco, prohibiendo al Ayuntamiento de San Sebastián poner la bandera de la República. Es del año 2012. Intento, por lo menos, documentarme, no meter al Ayuntamiento en un problema.

Sólo se pueden poner las banderas reconocidas en las Leyes y la Constitución, la cual, si le permite exhibirla, en aras a la libertad de expresión, en cualquier sitio, pero no en el Ayuntamiento, porque lo prohíben los órganos jurisdiccionales.

No sé si tengo altura moral para debatir, pero le recuerdo que me han votado los ciudadanos de mi pueblo y con bastantes más votos que a usted. Por lo tanto, tengo legitimidad democrática para debatir con usted sobre esto. Hay que ser más humilde en esta vida Sr. Peña.

Nosotros estamos aquí para mejorar Logroño, no para cambiar la Jefatura del Estado. Estamos de acuerdo, desde el primer artículo hasta el último, con el marco de la Constitución, con el derecho a la educación, igualdad, libertad religiosa, derecho a una vivienda digna etc. porque además, lo votaron todos los españoles y es nuestro marco constitucional, donde el monarca reina, pero no gobierna.

Estamos orgullosos del sistema democrático en el que vivimos. Debería de leer más la Constitución. Usted un día me regaló un libro y yo le debía un regalo y le he comprado la Constitución

Sra. Alcaldesa: Aunque no sea un tema de competencia municipal, como municipio español hay algo que decir.

Cada uno puede traer lo que considere y más si se ha acordado en una Junta de Portavoces.

Voy a ser muy clara y sin medias tintas. Yo soy monárquica, me parece que la Monarquía Parlamentaria ha funcionado y funciona estupendamente. Aquí se han dicho muchas cosas que no son justas con quien ha estado al frente de la Jefatura del Estado durante muchos años.

Habrà tenido sus errores y nos ha pedido disculpas a todos los españoles, pero durante décadas este país ha vivido una etapa de progreso y el Rey ha tenido un papel fundamental en la concordia en la que fuimos capaces de superar el paso de una dictadura a una democracia. Por tanto, con

sus errores, hay que resaltar el gran papel y el gran servicio a España que ha hecho el Rey emérito Juan Carlos I.

Por otro lado, reconocer el papel que está desarrollando el que hoy es nuestro Rey, Felipe VI. No sólo lo digo yo, sino que cuando se analiza el CIS, la preocupación por la Monarquía lo establecen el 0,2% de los españoles.

Además, la Monarquía es la institución más valorada por los españoles. Esto no será por causalidad, sino por el papel que ha desarrollado en la buena convivencia que hemos tenido en este país.

Es bueno que quede reflejado en el Acta el papel que ha tenido Juan Carlos I y el que está teniendo Felipe VI y es generar unidad entre los españoles, cosa que ha hecho la monarquía y para cuestionar este papel, hay que tener un poco más de humildad a la hora de plantearlo.

Todos podemos tener distintas posturas, defender otro planteamiento de modelo de Estado, pero hay que decir las cosas claras y reconocer el papel de la monarquía en nuestro país y el que tiene la Constitución, que fue aprobada a través de un referéndum y no se puede olvidar ni cuestionar así como así, porque algunas generaciones no la hayan votado, porque si no, tendríamos que estar votando cada diez años una Constitución.

Para la estabilidad de un país, hay cuestiones que quedan reservadas al Parlamento, a las Cortes y para otros foros.

Sr. Presidente: Abstención del Grupo Mixto. Voto en contra del Grupo Ciudadanos. A favor Cambia Logroño. Abstención el Grupo Socialista. En contra el Grupo Popular. Por lo tanto, decae esta moción.

Asunto nº 20: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño solicitando la declaración de Logroño ciudad libre de circos.

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado enmienda por el Grupo Mixto de fecha 4 de abril, que ha sido autorizada en Junta de Portavoces de fecha de hoy. Asimismo, se ha presentado enmienda de sustitución por el Grupo Municipal Socialista con fecha 5 de abril, autorizada en Junta de Portavoces de fecha de hoy. Se ha presentado enmienda de adición por parte del Grupo Municipal Popular de fecha 5 de abril, autorizada en Junta de Portavoces de fecha de hoy y según lo acordado en la misma, se ha presentado enmienda conjunta transaccional del Grupo Socialista y Grupo Mixto con fecha de hoy, retirando las presentadas respectivamente.

Sr. Presidente: Presentamos las enmienda y luego se discute la enmienda conjunta del Grupo Socialista y Grupo Mixto y la presentada por el Grupo Popular.

D. José Manuel Zúñiga: Decía Mahatma Gandhi que un país, una civilización se puede juzgar por la forma en que trata a sus animales. En este sentido, todos conocemos como la sociedad va cambiando y el respeto hacia los animales es mayor que el de hace unos años y sobre todo la concienciación ciudadana está haciendo que en muchos sitios, ciudades, países, se vaya acabando con el maltrato animal en sus diferentes formas.

La Asociación Protectora de Animales de la Rioja ha presentado en el Parlamento Riojano una iniciativa legislativa popular, avalada por más de 24.000 firmas, que efectuado el reconocimiento de 6.000 válidas, ya no se va a seguir contando porque ya son suficientes para seguir con esta iniciativa legislativa popular, que está dirigida a promover una nueva Ley de Protección Animal que sustituya a la que está en vigor, que data del año 1995.

Se establece claramente la prohibición de maltratar y agredir a los animales o someterlos a cualquier práctica que les pueda producir sufrimiento, daños y angustia en el uso de animales domesticados y salvajes en cautividad en circos y espectáculos. Se está pendiente de que se hagan las oportunas enmiendas por los Grupos, se lleve adelante y se apruebe.

En el Ayuntamiento de Logroño estamos trabajando en la Ordenanza de Tenencia de Animales y se habla de la sensibilidad y respeto hacia los animales. Desde Cambia Logroño, intentaremos que se incluya la declaración de Logroño como ciudad libre de maltrato animal, sumándose a numerosos municipios de España, que se están adhiriendo a esta iniciativa.

Hay más de 300 municipios que han declarado su ciudad como libres de circos con animales. Entre ellas, está Barcelona, Lleida, Tarragona, Girona, Palma de Mallorca, Málaga, Vitoria, Oviedo, Alicante, Vigo, Cádiz, Córdoba, Huelva, Gijón, Santa Cruz de Tenerife, Albacete, Segovia, Valencia, Pontevedra, Santiago etc. Es decir, numerosas e importante ciudades. También países han declarado la no existencia de circos con animales, como Austria, Bolivia, Grecia, Malta, Bulgaria, República Checa, Dinamarca, Finlandia, Holanda etc. Se está cambiando lo que hasta ahora, sobre todo para los que tenemos cierta edad, era muy normal.

Los animales en los circos sufren, puede ser que no en todos, pero para conseguir que los animales hagan ciertos ejercicios han tenido que sufrir un maltrato. No se consigue que un animal salvaje haga las cosas que se consiguen en los circos sin tener un maltrato.

Hay circos en los cuales se les extirpan las garras y los dientes, se les somete a crueles entrenamientos, basados en maltrato físico, que incluye restricción de agua y comida, todo ello para que el animal adopte unas posturas antinaturales y se pasan la mayor parte de la vida atados o enjaulados.

El público de los circos en su mayoría son niños y a éstos los animales les atraen. Los niños quieren ver a los animales y es lógico, pero hay lugares donde se les puede ver mejor, como Cabarceno o lugares donde están en régimen de semilibertad o más en su habitat natural.

Los circos contravienen dos artículos de la Declaración Universal de los Derechos del Animal. El artículo 4, que expresa que todo animal perteneciente a una especie salvaje tiene derecho a vivir libre en su propio ambiente natural, sea terrestre, aéreo o acuático y a reproducirse. Toda privación de libertad, incluso aquella que tenga fines educativos, es contraria a este derecho. También el artículo 10, que en el apartado a) dice que ningún animal debe ser explotado para esparcimiento del hombre y en el b), dice que las exhibiciones de animales y los espectáculos que se sirvan de animales son incompatibles con la dignidad animal.

Desde este Ayuntamiento no debemos fomentar ni directa, ni indirectamente esta crueldad injustificada y si se permite la actuación de circos con animales es por falta de información de lo que hay realmente detrás de estos circos.

Esperamos que en Logroño no se vuelva a permitir la actuación de circos con animales e invitamos a que el Pleno que se sume a prohibir su instalación, como lo están haciendo cada vez más localidades en el Estado.

Presentamos la moción para declarar a Logroño como ciudad libre de circos con animales o de atracciones con feria a partir del 1 de enero de 2017 y que quede reflejado en la Ordenanza Municipal de Animales, suprimiendo la palabra “domésticos” y que sea una Ordenanza más amplia o creando una nueva Ordenanza.

Explorar y fomentar espacios participativos para la búsqueda de actos alternativos que no impliquen la utilización de animales en los mismos.

De este Acuerdo se dará traslado a los colectivos sociales, animalistas y ecologistas del municipio.

Queremos hacer una petición, aunque no puede entrar en la moción, porque ha sido por unas conversaciones mantenidas posteriormente y es que debe haber una transición lógica en la adaptación de los circos a esta nueva normativa.

Pensamos y haremos una propuesta en el momento oportuno, que a través de las Ordenanzas Fiscales o en la propia Ordenanza existan bonificaciones para que los circos que vengan a Logroño sin animales, puedan tener durante tres años una bonificación del 50% de la tasa que pagan por su instalación o que se les pueda ayudar con publicidad, como en el Buena Fuente, en la página web u otras alternativas, para ayudar a que estos circos tengan una transición lógica.

Todas las transiciones son difíciles, pero ya hemos pasado unas cuantas. Ahora está la del carbón y habrá que potenciar otras industrias.

Desde Cambia Logroño creemos que ya es hora de que Logroño se declare ciudad libre de circos con animales. Es una petición mayoritaria de la sociedad y va a servir para mejorar. Hay espectáculos que potencian otros valores, como son la belleza, como el Circo el Sol, el de los Horrores, donde el espectáculo, la belleza y la educación, puedan tener más importancia.

Sr. Presidente: Pasamos a las enmiendas. Comenzamos por la del Grupo Mixto.

D. Rubén Antoñanzas: Esta moción afecta directamente a una empresa riojana que lleva muchos años desempeñando esta labor. Hablando con ellos, quieren que se retrase en la medida de lo posible, para salvar esta temporada.

Sr. Zúñiga le voy a hacer una propuesta y me gusta mucho el planteamiento de dar ayudas para la implantación en los próximos tres años. Aunque no me gusta hacerlo, le pido que retire esta moción, la conseguimos armar con lo que está planteando y la apoyaría con sumo gusto, con la garantía de las ayudas, porque ahora esto no lo podemos hacer y me crea conflicto.

No es mi estilo pedir que retiren mociones, pero en este caso puede ser lo más adecuado, por garantizar los compromisos que hemos adquirido con la empresa, aunque respetaré su decisión.

D. José Manuel Zúñiga: No aceptamos la retirada de la moción.

Sr. Presidente: Presentamos las siguientes enmiendas.

D. José Luis Cámara: La enmienda sería, en el primer párrafo de la parte dispositiva que pone: "Declarar Logroño como ciudad libre de circos con animales o atracciones de feria con animales" añadir: "A tal fin la Junta de Gobierno Local incluirá en la modificación de la Ordenanza de Animales un apartado que regule este acuerdo plenario, o bien, procediéndose a establecer una Ordenanza específica que regule dicha prohibición".

Sr. Presidente: Enmienda del Grupo Popular.

D. Jesús Ruiz: Había intentado con todos los Grupos y con las mejores intenciones buscar un acuerdo razonable y habíamos añadido a animales "enjaulados". Es decir, no hacer actividades con animales enjaulados, ni atracciones de feria con animales atados o encadenados.

Hay animales que van encadenados, como la perrita del Sr. Zúñiga y no le hemos preguntado cómo está. Hay que buscar una formula para que todos nos sintamos mejor. Yo buscaba el máximo consenso, pero no lo he podido conseguir.

El Partido Socialista plantea ampliar la Ordenanza de Animales de Compañía, pero el problema es de competencias. Nosotros tenemos competencia en perros, gatos y hurones. El resto se tiene que regular por la Comunidad Autónoma. El trato o la tenencia de animales salvajes tiene otra legislación y los Grupos podremos intervenir en la Ley que está en proceso en el Parlamento, pero no es objeto de nuestra competencia local.

D. José Manuel Zúñiga: No vamos a aceptar la enmienda del Partido Popular, porque podría dar lugar a interpretaciones diversas. Sí aceptamos la enmienda transaccional del Partido Socialista, que lleva incorporada la del Grupo Mixto.

Sr. Presidente: Incorporando al texto de la moción de Cambia Logroño las aportaciones del Grupo Mixto y Grupo Socialista, quedaría el primer párrafo: Declarar Logroño como ciudad libre de circos con animales o atracciones de feria con animales desde el uno de enero de 2017. A tal fin la Junta de Gobierno Local incluirá en la nueva modificación de la Ordenanza de Animales un apartado que regule este acuerdo plenario, o bien, procediéndose a establecer una Ordenanza específica que regule dicha prohibición. Se mantienen los apartados dos y tres tal y como estaban.

Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Sr. Zúñiga, me gustaba más con las garantías que usted había añadido oralmente y era más honesto armarlas y volver a traer la moción. Por eso, me he atrevido a pedirle que la retirara.

Desde el primer momento que vi la moción pensé que causaba perjuicio a un circo que viene a Logroño año tras año, que es una empresa riojana, con 25 años de implantación. La defendemos no tanto porque sea una empresa riojana, que también, sino porque la empresa del Sr. Sacristán es honesta con su trabajo diario. Cuando cumplen estos objetivos, nosotros las defendemos.

Le confieso nuestra sensibilidad con el tema de los animales, pero también nuestra preocupación e interés por defender a la empresa riojana, porque estamos defendiendo a personas que se ganan la vida honradamente con su trabajo diario y paga más de cuarenta nóminas, paga sus impuestos aquí, cumple con todas las medidas de seguridad con los animales. Además, genera ingresos indirectamente, como seguros, camiones, paja, carne, serrín etc.

Esto era un ataque indirecto hacia esa empresa y con el fin de que se causara el menor perjuicio, hemos traído la propuesta de que se prolongase un año.

Usted también ha mencionado las garantías de las bonificaciones durante tres años para no causar perjuicios y le he pedido que la retire para que seamos capaces de cumplir esa promesa que estaba usted haciendo.

Este es el conflicto moral al que me enfrento, porque se le ha hecho una promesa a una empresa familiar y no estamos en condiciones de cumplirla, porque no le podemos garantizar que en los próximos tres años vayamos a quitarle las tasas.

Como tiene oportunidad de retirarla antes de la votación, reitero mi petición, pero respetaré su decisión.

D. Alfredo Ruiz: No se puede obviar que en nuestra sociedad hay una sensibilización cada vez más creciente con respecto al maltrato animal. Como ha señalado el Grupo Cambia Logroño en su alusión a Gandhi, la forma en la que convivimos con animales es la señal de lo que somos como civilización.

El Grupo Ciudadanos apuesta por fomentar el respeto, la protección y defensa del mundo animal, pero no creemos que esta propuesta dé solución al problema planteado. El único límite admisible de la libertad del ciudadano es el establecido por las Leyes, por tanto, no podemos prohibir lo que la Ley no prohíbe y nos guste o no, los circos forman parte de la cultura popular de este país, desde hace muchos años.

A día de hoy siguen siendo pilar fundamental de la mayoría de las festividades celebradas en nuestra geografía. Esto lo tenemos que tener en consideración en este contexto, para darnos cuenta de que la prohibición y restricción no nos conducen a nada.

¿Acaso los logroñeses por arte de magia, van a ser más conscientes del maltrato animal por salir esta moción adelante? Seamos claros: Ni los circos basados en la exhibición animal renunciarán a su principal reclamo, ni los habitantes de esta ciudad interesados en este tipo de eventos renunciarán a su existencia. Simplemente la actividad se traslade a otro lugar cercano y colindante con Logroño.

Nuestro planteamiento es abrir un debate a nivel social sobre este tipo de eventos, a fin de sensibilizar y concienciar a la población ante estos espectáculos. Será un proceso más largo, pero han de ser los logroñeses, los que en uso de su libertad, tomen la decisión de abandonar su asistencia a este tipo de eventos. Es por ello, que nuestro voto será la abstención.

D. José Manuel Zúñiga: Reitero que no vamos a retirar la moción. Las garantías están en nosotros mismos si aprobamos en las Ordenanzas Fiscales que se haga la reducción del 50% de las tasas en los próximos tres años.

En cuanto a lo que comenta el Grupo Ciudadanos, es chocante, porque por un lado, están aprobando en el Parlamento de La Rioja la Ley de Protección Animal que contiene todo esto y están hablando con la Asociaciones Protectoras de Animales y aquí se basan en la libertad de mercado, lo cual es normal en ustedes.

Ya he dicho que hay actividades que tenemos que ir quitando de nuestras vidas, si no, no avanzaríamos y ahora es el momento de dar el paso. Repito lo del carbón, que sabemos que hay que quitarlo y tendremos que hacer una transición con la minería para que acabe desapareciendo de nuestras vidas.

El Ayuntamiento sí puede impedir la instalación de circos, simplemente con no ceder suelo para la instalación. La sociedad lo está demandando y tenemos que avanzar. Somos personas y vivimos

en un mundo en que los animales tienen que estar en su habitat y no los tenemos que enjaular, ni engrillar para que den la satisfacción a unos pocos.

A los niños les gusta mucho el circo, pero nuestra obligación es educarles para que vean lo que hay detrás de los mismos y potenciar otras actividades, otros espectáculos más educativos, tan entretenidos o más que éstos.

En Barcelona se ha demostrado que desde que los circos con animales están prohibidos, la existencia a otro tipo de circos ha aumentado un 20%. El quitar los animales es un avance y lo que tienen que hacer las empresas es saber adaptarse a esta nueva época y crear otros espectáculos atrayentes para el público.

D. José Luis Díez: Los socialistas hace años que tenemos clara nuestra posición contra el maltrato animal. De hecho, en el programa electoral del año 2008 ya introducíamos dos actuaciones políticas. Una era reformar el Código Penal y otra crear una Ley Marco de Protección Animal, que fijara unas normas básicas comunes a todas las Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta que la normativa es de competencia autonómica.

Llegó Rodríguez Zapatero y reformó el artículo 337 del Código Penal, que quedó redactado de la siguiente manera: “El que por cualquier medio o procedimiento maltrate injustificadamente un animal doméstico amansado, causándole la muerte o lesiones que menoscaben su salud, será castigado con la pena de tres meses a un año de prisión e inhabilitación especial de uno a tres años para el ejercicio de profesión, oficio o comercio que tenga relación con los animales”.

Es decir, se tipificó un delito en el tema de maltrato animal. Se creó un grupo de trabajo en esa legislatura que realizó un informe que fue presentado al Congreso en su Comisión de Agricultura en el 2010, en el que se hablaba de cómo fundamentar el proyecto de la Ley Marco.

Cambió el Gobierno y la Comisión quedó en suspenso. Posteriormente, por la polémica del Toro de la Vega y una proposición no de Ley de Izquierda Unida, se creó una Comisión que ha estado funcionando en el Congreso.

En noviembre de 2014, presentamos una proposición no de Ley para que se instara al Gobierno a combatir el maltrato animal, en la que planteábamos nuevamente la necesidad de unificar el tratamiento de la protección animal, superando la pluralidad de regímenes jurídicos regionales y locales, dando una respuesta homogénea en todo el territorio nacional, porque hay que atender la específica problemática de los festejos populares. Pretendíamos que se estableciera un marco normativo global y que no hubiese en cada ámbito territorial unas actuaciones u otras.

Esta es nuestra apuesta respecto al maltrato animal y lo tenemos claro desde hace muchos años.

Vamos a apoyar esta moción con nuestra enmienda, porque esto no tiene que quedar como una moción genérica, ambigua, como un brindis al sol, sino que debemos regular este tema en el ámbito local, con una Ordenanza, bien con la de Tenencia de Animales Domésticos o a través de

una específica y no nos estamos inventado nada, porque se está haciendo en otras ciudades, como en Collado-Villalba y en Madrid se ha propuesto crear una Ordenanza específica.

Lo tenemos que regular para dar una mayor eficacia jurídica y definir el maltrato, porque, a lo mejor, no todo lo que se hace en los circos es maltrato. Regular las posibles responsabilidades.

Decía el Sr. Ruiz Tutor que podría ser inviable porque ser competencia autonómica, pero podemos aprobar la Ordenanza Municipal posterior a que se apruebe la Ley Autonómica y ver cómo se puede regular.

Vamos a apoyar esta moción, pero con la exigencia de que se regule. Sentarnos todos los Grupos y solventar los problemas, como por ejemplo, las dudas del Grupo Mixto. Vamos a ser coherentes con nuestro voto, como hemos sido siempre, no como otros Partidos Políticos.

D. Jesús Ruiz : No puede haber maltrato animal, porque está prohibido. Tenemos una legislación que impide dicho maltrato. Podemos ir por encima de la norma básica, aunque todo es mejorable, pero ésta marca unos límites de lo que tiene que ser el bienestar animal en todas las especies.

Tenemos la Ley del Parlamento de Protección Animal en el ámbito urbano, de todos los animales y es la que debe marcar hasta dónde podemos llegar. Tenemos también nuestra Ordenanza en el ámbito de nuestras competencias, de animales de compañía.

Dicha Ordenanza, que ya vamos por siete borradores, la dejamos encima de la mesa en la etapa anterior para dar tiempo a que se pudiera tratar con los nuevos. Ahora, desgraciadamente, hemos intentado tramitarla y por la oposición del Partido Socialista no lo podemos hacer, porque dice que hay que esperar.

Ahora nos pide que regulemos en la que tenemos o hacer otra sobre los animales de circos o de feria. Pero incluirlo en la que tenemos de animales de compañía, jurídicamente no es el lugar, no tenemos la competencia.

Nosotros tenemos un Centro de Acogida de Animales y la obligación de recogida, mantenimiento y gestión de animales de compañía y lo de los animales del circo tiene que ser en base a la legislación autonómica y a partir de ahí, tendremos la posibilidad de ajustar los límites.

No entiendo porque no han aceptado la enmienda de adición que habíamos formulado. Será que no se fían de nosotros, porque no me han dado argumentos que me convenzan.

Me quedo con la sensación de que esto no está suficiente maduro y con contradicciones entre nosotros, dando por hecho de que los animales atados están maltratados y alienados y a la vez, tenemos a nuestros animales de compañía a 25 grados en el piso.

Hay un problema de madurez de todos y creemos que en la Ordenanza de Animales de Compañía no puede entrar este apartado.

Sr. Presidente: Voto en contra del Grupo Mixto. Abstención del Grupo Ciudadanos. Voto a favor del Grupo Cambia Logroño y Grupo Socialista y voto en contra del Grupo Popular.

Durante la deliberación abandona el salón de sesiones plenarias la Concejala D^a Elvira González., no volviendo al mismo en lo que resta de sesión.

Votos a favor 11; en contra 11. Abstención 3. Por tanto, se repite la votación: Voto en contra del Grupo Mixto. Abstención del Grupo Ciudadanos. Voto a favor del Grupo Cambia Logroño y Grupo Socialista y voto en contra del Grupo Popular.

Nuevamente empate, decide el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa, que vota en contra. Por tanto, decae esta moción.

Asunto nº 21: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño en relación con el cambio den la zonificación escolar y ventanilla única para Logroño.

Sra. Secretaria: Se ha presentado solicitud de intervención de FAPA Rioja, autorizada en Junta de Portavoces de fecha de hoy.

D. Eduardo Rojas: Agradecer al Pleno la oportunidad que nos da de exponer nuestra postura sobre el proceso de matriculación en la ciudad.

La Federación de Padres y Madres de Alumnos viene reclamando la supresión de la zona única en Logroño desde su implantación de manera unilateral por parte del anterior Consejero, Gonzalo Capellán, que la impuso, pese a la opinión en contra de la mayoría de la comunidad educativa.

Nuestra posición a dicha normativa se fundamenta en el argumento fundamental que la justifica, que es la libertad de elección de escuela para sus hijos. Esta idea, en teoría, a nosotros como representantes de las familias nos gusta y nos parece defendible. Pero en la realidad de Logroño actual, es exactamente al revés. Son los centros, especialmente algunos concertados, los que gracias a esta normativa que penaliza la cercanía y premia otros criterios más arbitrarios, los que se pueden permitir el lujo de seleccionar al alumnado o al tipo de familias que mejor sirven a sus intereses.

La mejor prueba de esta realidad está demostrada en la distribución del alumnado con necesidades educativas especiales, que se concentra en su totalidad en los colegios públicos o en la distribución de los alumnos de padres exytranjeros, que se concentra en un 86% en la educación pública.

Para la escuela pública que estos alumnos estén nos enorgullece y los consideramos como una riqueza más de nuestro modelo educativo. Pero los porcentajes son los que son y desde que se

implantó la zona única no haya dejado de aumentar la diferencia, que ha pasado del 74% del alumnado de origen inmigrante en 2009, al 87% en el último curso, nos indica que esta normativa tiende a favorecer la segregación del alumnado.

Frente al modelo actual de zona única, pero defendiendo el derecho a elegir centro, esta Federación propone una zonificación pensada, consensuada, basada en los datos del censo y en las infraestructuras actuales y futuras. Ya que se habla de las ciudades inteligentes, podría ser un buen momento para utilizar los datos del censo y adaptarlos.

Una zonificación que puntúe la cercanía entre el domicilio y el centro escolar y que favorezca el acceso de los vecinos a los centros más cercanos a su casa.

Con esto, queremos dejar claro que no nos oponemos a la libertad de elección de centro, sino que defendemos que cada familia pueda solicitar a su disposición un centro u otro, porque el proyecto educativo le guste más, pero que se garantice el acceso al centro más cercano si así se desea, cosa que actualmente no se da.

Además de la ventaja de comodidad para las familias y la ventaja de movilidad para toda la ciudad, queremos esta medida porque el modelo de ciudad debe asegurar los servicios básicos de calidad en la zona donde vive la gente.

El colegio debe ser un elemento fundamental en el entorno donde se encuentre inscrito y al revés, el barrio y la gente que vive en él, debe ser parte del colegio. Todos los colegios públicos de Logroño son lo suficientemente buenos para garantizar una escuela de calidad, pero debemos fomentar su ubicación en la zona donde se encuentran para que siga siendo así y no ocurra que existan colegios de segunda por una supuesta fama de que las familias no los elegimos.

Siguiendo con esta línea de pensamiento y sosteniendo que todos los colegios de Logroño son buenos, nos planteamos ¿Por qué algunos colegios tienen una mayor demanda que otros? A parte de la cuestión de la densidad desigual de la población que afecta al algún barrio de Logroño, como Cascajos, no tenemos respuesta para ello, pero se puede mejorar con una ventanilla única. Porque el 95% de las familias logroñesas matriculan a sus hijos en el centro que han elegido en primera opción, que es en el que creen que sus hijos van a tener más fácil entrar. Esto lo hacen con la información que les dan de buena fe los equipos directivos de los colegios, que no tienen toda la información necesaria, ni tienen porqué tener esa responsabilidad. Este sistema siempre será una fuente de conflictos o de errores.

Para terminar con esta mentira y empezar a planificar con rigor la educación de Logroño proponemos un sistema de ventanilla única que obligue a las familias a optar por el orden de preferencia real de los colegios y que nos proporcionen una fotografía verdadera de éstos y su demanda. Esto nos permitirá ver qué colegios son los más o menos solicitados y así poder corregir deficiencias en unos y exportar las virtudes de los otros.

Aunque esta medida en primera instancia puede parecer perjudicial para las familias que representamos, nos atrevemos a formularla con la confianza depositada en el buen hacer de los colegios públicos de Logroño y con la esperanza de que suponga un aumento de la calidad global de la enseñanza y una desmitificación de los que tienen mala fama injustificada.

La zonificación y la ventanilla única son dos peticiones razonables y buenas para toda la ciudad de Logroño. Así se lo hemos pedido a la Consejería en numerosas ocasiones. Creemos que es un momento óptimo, porque la presión demográfica es menor que en años anteriores y está demostrado que el modelo actual crea disparates como los que se van a suceder en la matriculación de este año.

La opinión y la posición que adopte este Pleno, tendrá peso en las decisiones que adopte la Consejería para la matriculación en años venideros. Por todo ello, solicitamos a este Ayuntamiento que inste al Gobierno de la Rioja a adoptar estas dos medidas en cuya elaboración e implantación estaríamos dispuestos a colaborar.

D^a Paz Manso de Zúñiga: Antes, hablábamos de atropellos y una de las mayores congregaciones de doble fila y problemas de tráfico está en las puertas de los colegios cuando se lleva a los niños.

El argumento que van a utilizar, sobre todo Ciudadanos y el Partido Popular, va a ser la libertad de elección de centro, pero creo que a veces es bueno el sacrificio de esta libertad, porque no es tal, ya que por un lado está la Consejería de Educación y por otro lado la FAPA, la Plataforma por la Escuela Pública, Comisiones Obreras, CSIF, ANPE, que son colectivos que representan a muchos padres.

Si estamos hablando de libertad ya se han pronunciado, han dicho y han decidido lo que quieren, que es que están a favor de la zonificación. En aras a esa libertad que tanto vamos a oír esta noche, lo que toca es acatarla. La libertad no puede ser una palabra bonita, sino ejecutiva.

Eduardo ha expuesto nuestra postura. Defendemos una zona y ventanilla de inscripción única y los motivos respecto a la zona única es porque creemos que configura un modelo de admisión de alumnos opaco y segregador, que favorece la demanda hacia los centros concertados y permite que éstos elijan y seleccionen a su alumnado, consecuencia de lo cual, el alumnado con mayores necesidades de atención, como la población inmigrante, con necesidades educativas especiales y minorías étnicas se acumulan y concentran en los centros públicos.

No vamos a hablar de guetos porque nos parece una palabra peyorativa, pero se está perdiendo el potencial educativo de la diversidad, siendo Logroño una ciudad diversa.

La libertad de elección se convierte en un mecanismo necesario para abrir el sistema educativo al mercado y transformar la educación en un bien de mercado, favoreciendo a los centros concertados que ven multiplicado su ámbito de influencia, según la OCDE, no según nosotros, de

las familias con más dinero y más estudios. Se promociona un informe que se llama Equidad y Elección de Centro.

Respecto al establecimiento de tantas zonas como centros públicos, vemos fundamental potenciar la vida de los barrios y para esto, hay que hacer que los niños estudien en ellos, puedan jugar juntos, se puedan relacionar y se socialicen entre ellos, cosa que es mucho más fácil si creamos la separación por zonas.

Cuando en una única zona entran Villamediana y Lardero la convivencia se vuelve complicada. De hecho, la semana pasada, que tanto se habló de zonificación, porque fue la semana del sorteo, se hacía público que la mayoría de los centros habían aplicado el punto adicional como criterio para la gente que llevaba un periodo mínimo de empadronamiento de dos años en las calles más próximas al colegio. Esto quiere decir que los centros también están opinando en contra de lo que está opinando la Consejería de Educación y de alguna forma, están enmendando la plana y buscando la zonificación.

Respecto a la creación de una ventanilla única de escolarización, nos parece fundamental para romper con la opacidad del actual modelo. No me voy a extender más en esto, porque Eduardo ya lo ha expuesto.

Sr. Presidente: Se presenta la enmienda del Grupo Socialista.

D. Kilian Cruz-Dunne: Es una enmienda de sustitución del tercer párrafo por el siguiente enunciado: “La elaboración de una nueva zonificación que garantice que los niños y niñas de Logroño estén escolarizados en su municipio y preferentemente en su entorno de convivencia y que se establezcan tantas zonas como sean necesarias para garantizar el acceso a la escolarización en las condiciones señaladas y con el consenso de la comunidad educativa”.

D^a Paz Manso de Zúñiga: En la línea de lo que decía en la rueda de prensa esta semana la Reforma por la Escuela Pública, nos gustaría defender la idea de zona por colegio, pero en aras a un consenso y poder sacar esta moción adelante y porque nos parece razonable, sí la aceptamos.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Julián San Martín: Agradecer la intervención del representante de FAPA Rioja, además, estamos de acuerdo en la mayoría de las cosas que ha dicho.

Es un tema complejo, pero la LOGSE en el año 90 publicaba que las familias tienen derecho a la elección de centro. La LONCE dice lo mismo. Dos Leyes de dos Partidos distintos dicen lo mismo.

La moción es sesgada, porque sólo habla de colegios privados y tendría que hablar de colegios sostenidos con fondos públicos.

Existen problemas, pero no por la zona única, sino por los criterios de elección. Lo está haciendo mal la Consejería y están obligando a los padres a elegir y luego tienen que estar deambulando por todos los centros cuando se ha sorteado la letra. Tendríamos que cambiar esto y “obligar” a todos los centros a que tengan el mismo criterio complementario, tanto los privados concertados, como los públicos. Es decir, todos los centros que están sostenidos con fondos públicos y así veríamos las diferencias que existen y porque los padres eligen un centro u otro. Así podríamos atajar el problema.

Ahora no podemos atajarlo porque está viciado, pero no por la zona única, sino porque los criterios están viciados.

El sorteo se hace cuando se va a elegir, pero sería mejor hacerlo después y primar la proximidad, como dicen la LOGSE y la LOMCE. Las Leyes educativas están promoviendo que sean los centros educativos más próximos al alumno el que se promueva que estén en ellos, pero esto choca con la libertad de elección de centro, porque a lo mejor los padres los quieren llevar al otro extremo de Logroño porque su trabajo lo tienen allí.

Creemos en la libertad de mercado, pero con la corrección del Estado y aquí hay libertad de mercado y el Estado no la corrige y lo que tenemos que hacer es que la corrija adecuadamente, porque esto es lo que falta.

No estamos a favor de poner zonas únicas por cada centro escolar, porque sería obligarles a ir a un centro y eso no es libertad de elección, porque ésta es que los padres puedan elegirlo. Todos los centros sostenidos públicos tienen que tener los mismos criterios para que ningún centro tenga que tener más carga.

Tenemos que cambiar los criterios y no la forma de acceso. Con la ventanilla única estamos de acuerdo, pero tiene mucha dificultad, aunque estaríamos de acuerdo siempre y cuando los criterios sean modificados.

Que podamos elegir telemáticamente cinco centros, los dejamos en la ventanilla única, que el proceso sea distinto porque el criterio sería igual para todos. Así sí podríamos estar de acuerdo, pero visto como lo están planteando, no podemos estar de acuerdo.

D^a Paloma Corres: Agradezco al Sr. Rojas su intervención y aprovecho para invitar a la nueva Junta directiva de FAPA para que en el momento en el que quieran, se reúnan con nosotros y podamos llegar a muchos acuerdos.

Las razones de nuestro voto en contra es porque desde la implantación de la zona única de escolarización se ha conseguido eliminar la picaresca de los empadronamientos. Las familias cambiaban de empadronamiento para acercarse a los centros que querían llevar a sus hijos. Empadronamientos ficticios que obligaban al Departamento de Estadística a hacer encaje de bolillos para poder funcionar.

En algunas Comunidades Autónomas, e incluso en algunas ciudades, ha habido denuncias y se ha perseguido a familias por posibles fraudes en la escolarización y desde la implantación de la zona única, creemos que la cuestión de empadronamientos ficticios se ha evitado.

Las distancias entre unos centros y otros de nuestra ciudad no son grandes y gozamos de un excelente transporte público. Además, la ventanilla única no garantiza una mayor adecuación a las demandas, porque en muchas ocasiones existen ideas preconcebidas de algunos centros que no se ajustan a la realidad y el hecho de que las familias tengan la oportunidad de dirigirse a cada centro, presentar la documentación y conocer a los equipos, permiten que puedan mejorar su toma de decisiones a la hora de plasmarlos en su solicitud como la primera opción a elegir.

Por otro lado, las propuestas de zonificación que se plantean en esta moción responden a una visión de la educación que no compartimos, en la que todos los centros y niños son iguales, como si se tratase de conseguir un producto final en una cadena de producción. Creemos que hay una autonomía legalmente reconocida a los centros y éstos son libres de presentar un proyecto educativo, trabajar determinados aspectos, como la innovación educativa o como en el centro público Caballero de la Rosa, muy demandado, las comunidades de aprendizaje. Es decir, cada centro tiene una autonomía y una formulación a la hora de ofrecer su mejor oferta educativa.

Creemos que no es coherente presentar o potenciar visiones pluralistas de la educación, tanto en centros públicos como concertados, y después establecer la cercanía como criterio único para la elección de centro.

Una familia se plantea más cosas a la hora de elegir un centro. La innovación, el dinamismo, la pluralidad son tan importantes como la cercanía y establecer una zonificación como la que ustedes plantean pone trabas a la movilidad.

Desde que se instauró en esta Comunidad la zona única de escolarización, los datos, podemos compartirlos o no, arrojan un alto índice de libertad de elección de centro por parte de los padres que supera el 95% y la zona única garantiza un mayor dinamismo de los centros, de los equipos que los lideran que se preocupan y se ocupan de presentar los mejores proyectos y la mejor calidad educativa para atraer al mayor número de alumnos posibles.

Estas son las razones por lo que vamos a votar en contra.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Gracias al Sr. Rojas por su intervención y coincido con él en lo que ha manifestado, como que tenemos grandes profesionales en la enseñanza pública y seguro que también en la concertada. Lo que más me ha gustado de su intervención es que ha dejado muy claro que garantizan la libertad de elección, que parece ser, por los medios de comunicación, que se estaba cuestionando.

Me genera dudas el tema de la cercanía, porque aunque Logroño tiene algunas zonas con mucha concentración de centros educativos y otras con menos, habría que regular que una familia, por el hecho de vivir más cerca de tres colegios, frente a otra familia que viva más lejos, tenga más opción. Sería un avance porque la experiencia cercana a mi alrededor es que cuando llega el momento de escolarizar a los hijos la tensión y el estrés que genera en las familias es increíble.

Sr. Rojas peca de optimismo cuando dice que el Gobierno de La Rioja nos hará caso en lo que decida el Pleno. Espero y deseo que así sea.

Me ha alarmado el porcentaje de los datos que ha dado sobre la pública con los niños con necesidades especiales. El tema de alumnos de familias de origen inmigrante, hay otros factores que no han analizado, porque todos tendemos a sentirnos más a gusto y a ir donde está nuestra cultura, lo que es un factor a analizar.

Tengo experiencias reales de familias con niños de 14 años de origen inmigrante, pero que han nacido en España, que hablan perfectamente el castellano, con mucha soltura de vocabulario y el hermano con siete años, porque ha descendido en el colegio la población autóctona española ya no es prioritario hablar el castellano, lo que hace que pierda una cierta riqueza cultural de vocabulario y de hablar el castellano. A este problema nos tenemos que enfrentar y una de las formas de solucionarlo puede ser eliminando la zona única educativa.

Además, según me han informado, la mayoría de colegios están dando punto por cercanía, porque parece que dentro del punto que pueden elegir ellos, optan por esa posibilidad.

En cuanto a la ventanilla única, me parece necesario, porque hay que quitar la tensión que se genera en los equipos directivos de los centros e igualamos más las oportunidades generando la ventanilla única.

Voy a votar a favor de esta propuesta.

D. Julián San Martín: Mantenemos lo anterior. Nos parece bien la zona única, porque tiene que haber libertad de elección de centro y lo que hay que cambiar son los criterios, sobre todo el complementario, para que sean iguales para todos los centros sostenidos con fondos públicos.

El problema no está en la zona única, sino en los criterios. Aquí pueden existir las diferencias entre los centros, por tanto, habrá que decidir que el criterio sea único para todos.

Una familia puede elegir por el proyecto educativo, por cercanía etc. no imponerles el centro que tengan más cercano. Esto no nos parece bien y vamos a votar en contra

La ventanilla única nos parece bien siempre y cuando los criterios se modifiquen. No imponer el criterio de la proximidad.

D^a Paz Manso de Zúñiga: No estamos hablando de obligatoriedad, sino de seguridad de tener una plaza en el colegio de tu zona. No entiendo la divergencia entre la libertad de las familias, acotando la libertad de los centros y que todos tengan que dar el mismo punto, que es el planteamiento de Ciudadanos.

Respecto a lo que ha dicho la Sra. Corres de los empadronamientos ficticios, me ha venido a la cabeza cuando se hablo aquí de la necesidad que tiene esta ciudad de los baños públicos y su argumento era el vandalismo. Con este tipo de argumentos no podemos hacer nada, cuando estamos hablando de una necesidad.

Respecto a la ventanilla única, habrá que acotar el peregrinaje de los padres por los centros y dar una información no sesgada y ajustada a la realidad.

D. Kilian Cruz-Dunne: Agradecer la intervención del Sr. Rojas como presidente de FAPA Rioja. En la moción que presenta Cambia Logroño se menciona un informe del año 2009 en el que tuve la suerte de intervenir junto a otro grupo de padres, en el que se solicitaba la intervención de dicha institución, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 6/2006 para buscar salida a los múltiples problemas que se nos planteaban en aquel momento en la escuela pública y que no han variado mucho con el paso del tiempo.

En dicho texto se asumía que en la administración riojana había discursos políticamente correctos a la hora de hablar de las diversas necesidades que demandaban desde la comunidad educativa, pero que se quedaba en un mero discurso, por cuanto no formalizaba mediante actuaciones concretas temas diversos que giraban en torno a matriculación y escolarización del alumnado en los centros públicos de nuestra Comunidad.

Desde entonces y a lo largo de tres Consejerías, el Sr. Alegre, el Sr. Capellán y actualmente el Sr. Bayo, hemos podido observar como la tibieza a la hora de abordar estas disfunciones del sistema educativo, no paliaba, sino que ayudaba a agravar una situación por el paso del tiempo. Esto, a pesar de las múltiples denuncias que se han presentado desde otros miembros de la comunidad educativa, como la Plataforma por la Escuela Pública, la Federación de APAS o los Sindicatos. Es decir, al desentenderse del problema de la escolarización y matriculación y al no asumir la responsabilidad de quién gobierna, desde el 2008 hasta hoy, se han agravado los problemas de la educación en La Rioja, tal y como demuestra que si bien antes se podía, en la actualidad no se puede presumir de estar en las posiciones punteras de la catalogación realizada por el Sistema PISA.

Esta reclamación desembocó en un informe oficial y especial de la Defensora del Pueblo Riojano, que leyó en el Parlamento, relativo al estudio de matriculación de centros públicos y concertados de infantil y primaria.

Dicho informe, que está en la hemeroteca y recomiendo a todo el mundo su lectura, recogía la preocupación de las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos, así como de los responsables de los centros educativos, por la consecución de un reparto equilibrado del alumnado y con el fin de dar respuesta acertada a la verdadera realidad educativa que nos rodeaba y del que hemos hablado en anteriores Plenos en relación a barrios más jóvenes y expansivos en el entorno de la ciudad de Logroño.

Es decir, tratábamos de seguir manteniendo una calidad educativa en nuestras aulas y aunque ha pasado el tiempo, esta radiografía clara y precisa que se estableció en dicho informe, es similar al actual. Las medidas que expuso la Defensora del Pueblo en sus conclusiones decía que debieran arbitrarse una serie de medidas encaminadas a lograr una distribución equilibrada de este alumnado entre los diferentes centros docentes sostenidos con fondos públicos.

Se mencionaba el derecho a la información sobre las condiciones de acceso a los centros educativos, como punto de partida e indispensable para garantizar este derecho de acceso en condiciones de igualdad al centro libremente elegido. Hablaba de un control mayor por parte de las autoridades educativas sobre el proceso de admisión y de medidas concretas y organizativas necesarias para que la escolarización y distribución de este alumnado respondiera al peso específico que cada uno de estos centros tiene a lo largo y ancho de sus ciudades.

Finalizaba dicho informe con la adopción de medidas de apoyo en aquellos centros donde se encontraban mayores problemas en cuanto a las disfunciones en el ámbito de la matriculación.

Esta radiografía clara y precisa entronca con la reclamación que se hace en cuanto al fin de la zona escolar única implantada en el año 2012 y la implantación de una ventanilla única, que desde el Partido Socialista hemos reclamado a los diferentes Consejeros de Educación de esta Comunidad, desde el ámbito parlamentario, para garantizar el derecho a ser escolarizado en el colegio público más cercano.

Estamos hablando de una situación educativa sin resolver, que con la zona escolar única que impuso unilateralmente el Sr. Capellán, ha empeorado. La modificación de las actuales bases de admisión de alumnado de cara al próximo curso, eliminando el punto extra por criterios de proximidad por otros criterios de temporalidad, no hace si no complicar un proceso bastante estresante para la mayor parte de los padres que tienen que decidir la ruta escolar de los próximos nueve años para sus hijos.

Una decisión importantísima para poder elegir el colegio que quieren para sus hijos. Soy optimista, al contrario que el Sr. Antoñanzas y en la hemeroteca he podido encontrar ejemplos de otras Comunidades, por ejemplo, en Cartagena hay un compromiso de dar marcha atrás a la zona única. En Cantabria se comprometían a recuperar la estructura educativa anterior a la LOMCE y en Valladolid y Levante estaban preparando estrategias par evitar los colegios guetos o las disfuncionalidades en este proceso de matriculación.

D^a Paloma Corres: Quiero referirme a un argumento que se ha repetido por varios miembros de esta Corporación, hablando de la imposición unilateral de la Consejería a la hora de implantar la zona única de escolarización y esto no es cierto. Hay otras Asociaciones de Padres que están en contra de la modificación de la zonificación actual, como la CONCAPA, con lo cual, me permitirán rebatir este argumento de la unilateralidad.

No he querido hacer referencia en mi primera intervención a partes muy concretas de la exposición, pero como se han repetido en este turno de portavoces, quisiera dejar claro que en esta ciudad no existen guetos educativos. No lo digo yo, lo dicen las propias organizaciones que trabajan en el ámbito de la inclusión y la integración de esta ciudad, que han elaborado un Plan de Convivencia Intercultural.

Este argumento ya se ha utilizado en este Pleno, porque hace unos meses hubo una moción del Partido Socialista que planteaba la posibilidad de existencia de guetos y quisiera dejar claro que esta ciudad está compuesta por muchos logroñeses, más del 50% de los logroñeses que viven en Logroño han venido de fuera. Uno de cada cuatro han venido de países diferentes y la mitad son nacionalizados y la inmensa mayoría de niños que estudian en nuestros centros educativos públicos y concertados son logroñeses.

Por tanto, cuando se hace referencia a un reparto equilibrado de no sé que tipo de alumnado, mi Grupo y yo, nos rebelamos ante esa etiqueta que se quiere colocar a determinados alumnos, bien por su origen, bien por sus creencias religiosas, bien por su aspecto físico, bien por su etnia, pero son logroñeses, tengan el color de piel que tengan, hayan nacido sus padres en otros países y tienen los mismos derechos que cualquier ciudadano logroñés. Por lo tanto, les pediría que cuando se dirijan al alumnado que hoy estudia en nuestros colegios, se dirijan como niños que son. Ni niños con necesidades especiales, ni niños de origen diferente. Son niños logroñeses. Han nacido aquí. Algunos son más logroñeses que los que estamos aquí sentados. Yo por ejemplo no nací en esta ciudad

Seamos muy delicados cuando utilizamos determinadas aseveraciones. A algunos se nos llena la boca cuando salimos en determinados espacios y actos, hablando de libertad, de integración, de convivencia intercultural, pero cuando llega la hora de decidir el centro al que llevamos a nuestros hijos, tenemos cierto recelo, en función de si hay otros niños de otro color u otra religión.

No van a contar con este Grupo para hacer ningún tipo de reparto que no suponga el que cada familia de esta ciudad, haya nacido donde haya nacido, pero que es logroñés, pueda decidir libremente dónde lleva a sus hijos, que podrá ser el más cercano a su domicilio, a su trabajo o el que prefiera, porque desea que su centro educativo tenga un proyecto atractivo.

Hay muchas mesas de la convivencia, un plan al que nos debemos, por tanto seamos conscientes de lo que estamos sembrando, que será lo que recogeremos en el futuro. Sin duda alguna, les digo que no nos van a encontrar en debates estériles, rancios, ni que vayan en contra de la libertad.

No entiendo como Grupos han defendido aquí la libertad de elección de centro médico y ponen trabas a la libertad de centro educativo. ¿Libertad sí o no?. Nosotros la defendemos en todo momento y nos encontraran en la defensa de la calidad de la educación pública de este país. Toda la educación obligatoria es pública, sostenida con fondos públicos.

El Grupo Socialista tuvo la oportunidad hace años de aprobar la LODE que fue la que instaló el sistema de concertación de los centros de este país. Por tanto seamos coherentes, respetemos la libertad, el pluralismo, libertad de elección bajo cualquier criterio, fomentemos que existan todos los apoyos para atender las necesidades de cada alumno, la integración y convivencia intercultural en esta ciudad.

Sr. Presidente: Voto a favor del Grupo Mixto. En contra el Grupo Cuidamos. A favor Cambia Logroño y Grupo Socialista. En contra el Grupo Popular. Por tanto, decae esta moción.

Asunto nº 23: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos en homenaje a las víctimas logroñesas de terrorismo.

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado enmienda por el Grupo Municipal Popular de 5 de abril, autorizada por Junta de Portavoces. También se ha procedido a retirar por el Grupo Municipal Popular la enmienda, proponiendo por parte de todos los Grupos de Junta de Portavoces un texto alternativo del primer punto de la moción del Grupo Ciudadanos.

Se sustituiría el punto número uno de la moción del Grupo Ciudadanos por el siguiente texto: "Instar al Equipo de Gobierno a que rinda homenaje público a las víctimas logroñesas del terrorismo, valorando entregar la máxima distinción del Ayuntamiento de Logroño según los trámites de la reglamentación vigente".

Quedaría en sus términos el punto segundo.

Dª María Luisa Alonso: Nos honra traer esta moción al Pleno del Ayuntamiento de Logroño, por justicia, por dar voz y luz a las víctimas, tantos fallecidos como heridos logroñeses, en un atentado a la vida que se arranca, que representa al espíritu de la sociedad en la que convive. Se busca el terror, la renuncia a todo y la cesión ante el chantaje de que al día siguiente podría ser cualquiera, puesto que todos somos Estado y representamos aquello que los terroristas quieren destruir.

El terrorismo es una lacra que no entiende de ideologías, clases sociales, nacionalidades, ni religión. Simplemente entiende de destrucción, dejando tras de sí dolor y muerte.

En España tenemos experiencia en el dolor que deja el terrorismo. 192 víctimas en el 11M; 852 personas asesinadas por ETA, Grapo, FRAP y Terra Lliure. 15.000 personas heridas en atentados. Son héroes anónimos que han soportado un castigo bárbaro, en nombre de unos principios que representan a todos.

En La Rioja no hemos sido ajenos a este horror. Son 82 los riojanos víctimas del terrorismo, a los que debemos sumar varios españoles que murieron en los atentados de nuestra tierra. Entre ellos varios logroñeses fallecidos o heridos en atentados fuera o dentro de nuestras fronteras, vecinos cuyos nombres pocos conocen, con quiénes la ciudad de Logroño tiene la deuda de rendirles un homenaje a ellos y un reconocimiento a sus familias.

Por todo ello presentamos esta moción al Pleno del Ayuntamiento, que ha tenido una modificación en Junta de Portavoces en el punto uno. El punto dos dice: “Que en la conmemoración anual del 11 de marzo, Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo, se haga una distinción especial por parte del Consistorio para rendir un homenaje a estos logroñeses”

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Ya ha sido consensuada esta mañana en Junta de Portavoces. Por tanto, sólo decir que el Partido Riojano está y estará con la víctimas del terrorismo.

D^a María Luisa Alonso: Añadir por parte del Grupo Ciudadanos y mía personal, que debemos rendir un homenaje y se lo debemos, Logroño se lo debe, a las víctimas, tanto heridos como fallecidos.

Las víctimas no son números. Hemos dicho que hay 82 víctimas, pero más allá del número, tienen nombre y apellidos. Son madres, padres, tíos, sobrinos, familiares, que han muerto o han sido heridos por desalmados que van contra la libertad, contra el Estado.

Logroño le debe a estas familias el sentido homenaje que se merecen y este Grupo Municipal recuerda a los Portavoces de los demás Grupos, que el compromiso de rendirles homenaje es con la Medalla de Oro de la Ciudad de Logroño.

D. Gonzalo Peña: Vamos a votar a favor. En la primera moción que nos presentaron se relataban tres nombres y después de hablar se incluyeron algunos más y entre ellos, valoramos la inclusión de Miguel Sarabaia, que fue abogado de uno de los despachos laboralista de Atocha, que defendía los derechos de los trabajadores y trabajadoras, en ese trágico atentado de 1977. Él fue herido de bala y sobrevivió a esa matanza.

Lo valoramos, no porque sea más que nadie, sino porque se le iba a dedicar una calle a esta ciudad, que no ha tenido lugar. Así que este reconocimiento era una deuda pendiente.

Hay un par de cosas que no compartimos en esta moción, porque se habla de ciertas organizaciones, que evidentemente condenamos su actividad armada como no puede ser de otra manera, pero no se habla del terrorismo de extrema derecha o del terrorismo del Estado.

No se habla del terrorismo del GAL, del terrorismo del Batallón Vasco-Español, de la Triple A y se debiera hacer referencia.

Aquí no puede haber víctimas de primera y segunda. Va a salir por unanimidad la moción, pero nos hubiera gustado esa misma unanimidad en la moción de la República, porque también se merecían ese reconocimiento esas personas que se jugaron todo por defender la democracia.

Por último, hacer hincapié en el terrorismo estructural, que no ocupa las portadas de los medios de comunicación y que lo sufren miles de personas, cuando se les deja en la estacada, como a los refugiados sirios.

D^a Beatriz Arráiz: Nadie puede estar en contra del reconocimiento de las víctimas de toda clase de terrorismo que ha habido en este país y lo digo yo como representante de un Partido que ha sufrido mucho en sus filas uno de los terrorismos de este país y no cabe otra que la ciudad a la que pertenecen pueda homenajearles como se merecen.

Ojalá no tuviéramos que hacerlo porque no hubiera habido víctimas, pero no es así. Por tanto, vamos a apoyar esta moción.

D. Miguel Sáinz: En primer lugar un cariñoso saludo para José Ángel Rodríguez, delegado de la Asociación de Víctimas del Terrorismo de La Rioja. Hace muchos años que nos conocemos y que venimos apoyando en la medida de lo posible, este Grupo y los demás también, la labor de la Asociación. Encantados de tenerte aquí.

Vamos a apoyar esta moción y la complicidad, colaboración y respeto que todos los logroñeses y logroñesas han mostrado hacia la Asociación de Víctimas del Terrorismo es total y no cabe ninguna duda de que cualquier reconocimiento que se les haga es justificada.

Todos ellos saben que las instituciones riojanas y logroñesas han estado y siguen estando con ellos. El Ayuntamiento cuando la Asociación cumplía 25 años, en el 2006, firmó un convenio para erigir un monumento que rinde homenaje a las víctimas y que mantendrá vivo siempre su recuerdo. Ahora que ha acabado el terrorismo es cuando más recuerdo hay que tener, porque las víctimas continúan ahí.

Es un monumento que se erigió a instancias de un Equipo de Gobierno del Grupo Popular, que luego tuvo su continuidad con la instalación del monumento en la Plaza de El Espolón, cuando gobernaba un Alcalde socialista, lo que pone de manifiesto que, sin fisura ninguna, se apoya a las víctimas en esta ciudad.

Me alegro que desde Cambia Logroño y desde el Partido Riojano se apoye esta moción, aunque lamento que Cambia Logroño haya tenido que ensuciar o empozoñar este momento con alguna alusión desafortunada al terrorismo de Estado o estructural. No pierden ocasión de sembrar discordia y es poco respetuoso que en un día como este y en el que un Grupo Político, apoyado por los demás, incluido ustedes, aprovechen la ocasión para colar ese mensaje que no construye mucho en esta ciudad.



Quiero recordar que al margen de la Asociación de Víctimas del Terrorismo, la Asociación Riojana de Víctimas tienen espacio en el Centro Cívico de Yagüe desde el año 2012.

No quiero olvidar que desde hace años desde el Gobierno de La Rioja se lleva trabajando codo a codo con estas Asociaciones en la atención y apoyo a las víctimas y sus familiares. Se están suscribiendo convenios con dichas Asociaciones para que tengan tratamiento psicológico continuado, tanto las víctimas como sus familiares.

Estaremos en ese homenaje y propondremos e impulsaremos esta nueva distinción y estaremos con las víctimas, como hemos estado hasta la fecha en todos y cada uno de sus actos de homenaje, recuerdo y puesta en valor de lo que es un sacrificio personal, familiar, en pos de la libertad y de la paz en este país.

Sr. Presidente: Se aprueba la moción con el voto favorable de todos los Grupos presentes en este Grupo.

Asunto nº 24: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos en homenaje a Miguel de Cervantes en el contexto del "Día Internacional del Libro 2016"

D. Alfredo Ruiz: Es indudable la contribución que Miguel de Cervantes Saavedra ha aportado tanto a las letras castellanas como a la literatura universal. Su obra, cuya obra maestra encontramos en ese monumental texto que es D. Quijote de la Mancha, le ha hecho justo valedor de ser, no sólo el padre de la novela moderna, sino una de las figuras cumbres que ha marcado, marcan y marcarán en los siglos venideros a miles de autores que optan por dedicar su vida a la entrega del arte de las letras.

Dentro de pocas semanas se producirá un aniversario muy especial. En el marco de la próxima edición del Día Internacional del Libro, habrán transcurrido 400 años desde la muerte del genial escritor español y Logroño, capital de la tierra que vio nacer la lengua que acabaría dotando voz al Ingenioso Hidalgo D. Quijote de la Mancha, no puede permitirse quedar al margen de este hecho.

Somos una ciudad marcada por la tradición librera y debemos volcarnos a homenajear el día 23 de abril la figura de Miguel de Cervantes. Es mucho lo que tenemos que agradecer al principal difusor del castellano. Por ello el Grupo Municipal de Ciudadanos presenta la siguiente moción:

Instamos al Ayuntamiento Pleno a que durante el próximo 23 de abril del presente año, en el marco del Día Internacional del Libro, ponga en marcha diferentes actividades que sirvan de homenaje y conmemoren el cuarto centenario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces. No hay turno en contra.



D. Rubén Antoñanzas: Cuando ha hablado de Logroño capital del castellano, hubiese agradecido que hubiéramos metido un homenaje a Gonzalo de Berceo.

Vamos a apoyar esta moción, pero hay poco tiempo para organizar nada.

D. Alfredo Ruiz: Esperamos que esta moción sea aprobada por todos los Grupos presentes. Cervantes es universal, la literatura es universal y su obra sólo puede recabar el apoyo de todos.

Lamentamos que al contrario que en el Ayuntamiento de Barcelona, Ciudad Real o Cartagena, por mencionar algunas ciudades, aquí no se haya previsto homenajear al autor de D. Quijote; más si tenemos en cuenta que esta es la capital de la región que es cuna del castellano. Aún estamos a tiempo de remediarlo y trabajemos juntos para que el próximo 23 de abril podamos sacar adelante un programa de actividades acorde con lo que se espera de una conmemoración tan especial.

El mejor homenaje que los logroñeses podemos hacer a Cervantes es leer su obra, como he dicho esta mañana en rueda de prensa.

Dª Paz Manso de Zúñiga: Decirle a Paloma Corres que antes del cinismo del que ha hecho gala al llamarnos algo que podríamos interpretar como xenófobos.....

Sr. Presidente: Estamos en una moción de homenaje a Cervantes.

Dª Paz Manso de Zúñiga: Cuando faltan al honor de esta forma tienes derecho.....

Sr. Presidente: Lea el artículo 57.3.

Dª Paz Manso de Zúñiga: Con semejante falta de criterio no se puede insultar a las personas.

Respecto al homenaje a Cervantes me parece fundamental, aunque el mejor homenaje es leer y fomentar la lectura en la medida de lo posible y poner todos los medios para hacerlo.

Si se hace un homenaje que sea participativo, que implique el mayor número de opiniones y al mayor número de colectivos posibles.

Dª Izakun Fernández: Agradecer que se haga algo para este día tan señalado. Este ser tan enigmático, tan interesante, no sólo es importante su obra, sino también su vida, porque habla de cómo éramos nosotros, de la vida hace 400 años.

Este hombre vivió por todo el reino, estuvo en Madrid, en la zona española de Italia, fue soldado, espía, estuvo encarcelado, cautivo y esta cautividad lo relaciona con la ciudad de Logroño, porque el Parlamento de La Rioja está situado en el que fue Convento de Nuestra Señora de la Merced, que era una orden paramilitar que se dedicaba a recaudar dinero para salvar a todos los cautivos

de los corsarios turcos. Éstos se dedicaban a asaltar a los barcos que navegaban por el Mediterráneo y teníamos que pagar todos la libertad de nuestros ciudadanos.

Cervantes como se escapaba tantas veces, no había para pagar el rescate, porque cada vez lo subían más y por eso estuvo tanto tiempo cautivo. Es una persona muy interesante porque le pasó de todo.

Me quedo con el hombre enigmático. El Cervantes manchado, el que habla de las sierras, de las flores, de los castaños. Es decir que habla del entorno que conocía y que lo ha dibujado muy bien en el Quijote y resto de sus obras.

Estas obras están vigentes en la actualidad. Hacen una crítica a la sociedad. Habla de la censura, porque en las escenas donde de D. Quijote regresa de su primera salida, destrozado, la única solución que tienen es quemarle los libros, tapiarle la biblioteca, engañarle y tratarle de loco.

También es actualidad porque hay una parte del Quijote que me recuerda a estos Plenos. La voy a leer y es el homenaje que el Grupo Socialista le da en este 400 aniversario. Dice: “En resolución, él se enfrascó tanto de su lectura que se le pasaban las noches leyendo de claro en claro y los días de turbio en turbio y así, de poco dormir y mucho leer se le secó el cerebro, de manera que vino a perder el juicio.”

Esto me recuerda a los Plenos, que se nos hace muy tarde.

Celebremos el 400 aniversario de la muerte de Cervantes, que los disfrutemos y que sea a lo largo de todo el año, como en Alcalá de Henares y si no llegamos al día 23, pues que se hagan cosas interesantes el resto del año.

D^a Pilar Montes: Ante esta propuesta que hacen, con los diferentes planteamientos, vamos a dar satisfacción a todos, aunque queda poco tiempo, este Equipo de Gobierno está trabajando mucho y les aseguro que lo teníamos planificado.

Quiero recordarles que Logroño tiene un homenaje permanente a la figura de Cervantes y lo verán acudiendo al Parque del Carmen y verán la escultura que existe en madera, gracias al Concejal de Medio Ambiente, el Sr. Ruiz Tutor.

Estamos haciendo un homenaje a Cervantes y Shakespeare, que comparten aniversario y conmemoración, durante todo el año y de distintas Áreas Municipales. Hemos realizado una actividad global y la primera de ellas y quién inicio este particular homenaje fue mi compañero Miguel Sáinz, Concejal de Festejos, que en Carnavales se caracterizó con la figura de Cervantes.

En el Teatro Bretón, el 19 de abril, tuvimos unos Entremeses de Cervantes y el 18 de marzo pudimos asistir a una obra de Shakespeare, el Mercader de Venecia y el próximo sábado podremos disfrutar de Hamlet.

En los Centros Jóvenes y Ludotecas, en la programación vacacional, hay diversas actividades previstas, relacionadas con la obra de Cervantes e iremos haciendo otras durante todo el año.

En esta ciudad le homenajeamos permanentemente y vamos a realizar actividades a lo largo de año, pero durante este mes de abril y la semana en torno al 23 de abril, hemos organizado una programación amplia, que va más allá de ese día y no la puedo dar a conocer porque la estamos ultimando y queremos presentarla en un día más próximo a ese día 23. Les anticipo que hay actos variados relacionados con la lectura, no solo con los libros, sino con las nuevas tecnologías, hay concursos, actividades gastronómicas, artísticas, teatrales etc.

Tendremos lecturas cervantinas. Descubrir una faceta no muy conocida de Cervantes, como es su faceta de poeta y a través de ella, sus reflexiones y pensamientos sobre distintos aspectos de la vida.

Tendremos actividades en la Biblioteca Rafael Azcona, aquí este mes de abril está dedicado a los libros y Cervantes está muy presente. Si se acercan podrán descubrir distintos textos de sus obras, repartidas y accesibles por toda la Biblioteca.

Tendremos representaciones teatrales, conciertos y otras muchas actividades. Muchas de ellas, participativas, porque se desarrollarán en la calle y permitirán al público interactuar.

La semana del 23 de abril hay una gran cantidad de actividades participativas, porque hay un gran número de colegios que han decidido realizar su homenaje, acercándose a conocer la Biblioteca Municipal y adentrarse a la figura de Cervantes.

Estén tranquilos, que la ciudad estará a la altura del homenaje que requiere la figura de Cervantes.

Sr. Presidente: Se aprueba la moción con unanimidad del Pleno.

Asunto nº 25: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto solicitando la elaboración de una ordenanza que regule el uso del transporte público en Logroño y otras propuestas de mejora.

D. Javier Merino: Por una cuestión de orden y de forma, me gustaría pedir la retirada de la moción al Grupo Mixto, puesto que es una Ordenanza en la que se viene trabajando durante varias semanas y nos gustaría que la retirara. En todo caso, si no se hubiera cumplido en las próximas semana el objetivo, puede traerla de nuevo al Pleno.

D. Rubén Antoñanzas: Me gustaría que definiera más el concepto de próximas semanas. Porque me da la impresión que se ha empezado a trabajar en esto a raíz de que nosotros lanzamos esta iniciativa. No está el Concejal responsable y hay un compromiso por parte de él de que se va a trabajar y así nos lo ha transmitido a los Grupos.

El objetivo es elaborar esta Ordenanza en el plazo que indicaba la moción. Por tanto, no tiene ningún sentido que se debata, cuando el Concejal que tiene que impulsarla está de acuerdo tanto en el contenido como en la forma. Acepto y retiro la moción.

Asunto nº 26: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto solicitando la obligatoriedad de incluir en las mociones el coste que supondría su ejecución y sistema de financiación que se propone.

D. Rubén Antoñanzas: En todos los Plenos tenemos que decidir sobre diferentes mociones y propuestas y uno de los factores importantes que nos ayudarían a decidir más acertadamente para los intereses de los logroñeses, sería el factor económico del coste aproximado de la medida que planteamos.

En nuestra vida normal cuando nos planteamos hacer alguna iniciativa, como por ejemplo en una Comunidad de Propietarios, nos planteamos cuánto puede costar y en este sentido y con la voluntad de que nos ayude a mejorar y acertar más en las cuestiones del día a día de los logroñeses, porque si en alguna cuestión, el coste fuera desproporcionado, nos condicionaría la opinión. Esta es nuestra moción que traemos aquí.

Sra. Secretaria: Hice ya la advertencia en Junta de Portavoces, pero se mantiene la moción y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 73 y siguientes, hasta el 76, del Reglamento de Pleno, votar esta moción, si sale adelante podría constituir una ilegalidad.

El razonamiento es que al ser competencia de Pleno, supondría una modificación tácita del Reglamento. Desde mi punto de vista, no se puede aprobar esta moción.

D. Rubén Antoñanzas: Discrepo, pero usted es la Secretaria. Entiendo que no es una modificación, sino que se trataría que entre todos acordásemos mejorar nuestras mociones. Respeto su docta opinión, aunque me asiste el derecho de debatir esta moción y retirarla en el momento de la votación.

Ya ha pasado en este Pleno con una moción del Grupo Socialista, pero por respeto a la Sra. Secretaria de este Pleno y porque confío en su criterio, aunque no lo comparto, la retiro. Vamos dos de dos.

Asunto nº 27: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto solicitando la petición de renuncia a subvenciones de Partidos Políticos por nuevas elecciones generales, así como salarios a Diputados y Senadores.

D. Rubén Antoñanzas: No soy de traer temas nacionales y lo he manifestado en este Pleno y en Junta de Portavoces, pero este tema afecta a Diputados y Senadores y nosotros tenemos, como riojanos, nuestros Diputados y Senadores. Además, es uno de esos temas que está en la calle y lo he recibido. Me parece interesante plantearlo y les pido el apoyo a esta moción.

Hemos tenido un proceso electoral el pasado 20 de diciembre y ahora mismo, tenemos a nuestros parlamentarios en el trabajo de formar un Gobierno. Si finalmente, no se formase y hubiese que convocar nuevas elecciones, nuestros parlamentarios habrían trabajado 3 meses y 20 días. Hubiesen cobrado un salario de 25.000 euros, que es lícito y no lo cuestiono.

Sí me parece cuestionable la indemnización de 11.364 euros que recibirán por cese. Si lo trasladamos a la vida normal, un trabajador que haya trabajado 3 meses y 20 días, en el mejor de los casos, recibiría 60 euros de indemnización.

Por otra parte, los Partidos Políticos tras celebrar unas elecciones se han repartido 25 millones de euros. Si hay nuevas elecciones, también tendrían derecho a otros 25 millones de euros y en la situación que está el país, si no han sido capaces de cumplir con la misión que tienen de formar Gobierno, tendrían que renunciar a esa subvención.

Se estima que unas nuevas elecciones, sin contar lo anterior, costarían 130 millones de euros, según datos del Ministerio del Interior.

Propongo que se debata y confío contar con su apoyo, que el Ayuntamiento de Logroño, en caso de que se convoquen nuevas elecciones, por imposibilidad de que ningún candidato o candidata obtenga la investidura antes del próximo tres de mayo, solicite a los Partidos que concurren a las elecciones la renuncia a una nueva subvención en función de los resultados que obtengan y de los Diputados y Senadores la renuncia a la indemnización por cese, así como la devolución de todos los complementos salariales percibidos, que se queden con su sueldo, pero que renuncien a esa indemnización por 3 meses y 20 días de trabajo.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Julián San Martín: Esto es ser o no ser. Que le hubiera dicho Cervantes a Shakespeare por Whatsapp del Partido Riojano. Quizá nada porque Shakespeare no sabía español, pero nada bueno.

Esta proponiendo que se haga una ilegalidad, que se vulnere la Ley Electoral y el Estatuto de los Trabajadores. Vamos a votar no, porque no depende de nosotros, sino de dos Leyes Orgánicas.

D. Gonzalo Peña: Asistimos a la enésima actuación de coherencia del Partido Riojano en este Pleno. Ya le hemos visto defender siempre intereses regionales y municipales y viene con esta moción que es la única que se va a debatir del Partido Riojano.

Si esto no era el foro para hablar de la II República, precisamente cuando nace en los municipios, sí resulta que es el foro para hablar de este tipo de cuestiones. Consideramos que es una moción reaccionaria, porque parece que en este caso se puede ir hacia un modelo, donde únicamente se planteen ayudas, precisamente a quiénes acumulan más poder. No entendemos cuál es el futuro

qué quiere el Partido Riojano y más, cuando está planteando un escenario de ficción, que ni siquiera es realidad. Plantea nuevas elecciones, cuando a lo mejor no se llevan a cabo.

El Sr. San Martín ya ha señalado y nosotros también, que es una moción que contraviene la propia Ley Electoral y el Estatuto de los Trabajadores y Trabajadoras.

Sé que quema mucho ver a personas, como Rita Barberá, metiéndose ese pastizal entre pecho y espalda, a mí el primero, pero si los Partidos y sus representantes no se financian desde lo público, se va a dos modelos: Uno, al modelo norteamericano, donde únicamente se presentan poderosos a las elecciones financiados por compañías privadas o al modelo valenciano, donde grandes compañías o grandes empresarios, como Enrique Ortiz, financian ilegalmente, como lo han hecho con el Partido Popular.

No se nos puede acusar a Cambia Logroño de mirar por el dinero, cuando es el único Grupo que hemos votado en contra de la subida a los Concejales.

Además, creemos que es una cuestión de derechos, no de salarios.

Por último, le exigiría respeto, porque parece que lo plantea como una cuestión de que van a percibir dinero sin más y ya está, cuando mis compañeros en Madrid, tanto Alberto Garzón como Sol Sánchez, se están partiendo la cara para derogar la LOMCE, la Reforma Laboral, la Ley mordaza, la protección del lobo o prohibir el fracking.

Así que con esta moción incide en el desprestigio de la actividad política y de lo que se trata es de lo contrario, de dignificarla.

D. Javier Merino: Es una moción que afecta a dos Leyes Orgánicas, así que para cualquier tipo de modificación son tres quintos en el Congreso de los Diputados. En la Constitución Española del Sr. Peña lo puede ver.

En virtud se propone si se tiene o no representantes en las Cortes Generales. Al Grupo que tiene representantes les parece mal, pero como el Sr. Antoñanzas no tiene representantes en las Cortes Generales, el que cobren le parece mal.

Es ridículo debatir sobre estas cosas. Sr. Antoñanzas tenga memoria. Su Partido se ha presentado a las elecciones generales y cuando esto ocurre, se asumen las reglas del juego. Si no tiene subvenciones es porque no tuvo los resultados y los votos que le daban derecho a ello.

Es la misma Ley que le otorga subvención para la campaña autonómica y su Partido sí se ha presentado. No nos puede parecer mal que la misma Ley financie a los Partidos en el ámbito nacional, pero si nos parece bien que lo haga en el ámbito autonómico, porque nos presentamos.

Hay que traer mociones más importantes para los logroñeses, viendo el CIS o el 010. Además, usted ya da por hecho que vamos a elecciones, pero quién le dice que no haya un pacto del Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos. Espere usted a ver lo qué ocurre.

Este tipo de mociones son demagógicas y que la gente cuando nos está representando, nos defienden a todos los españoles y si estamos en este momento legislativo de no formar todavía Gobierno es porque la Constitución permite abrir los plazos hasta que se vote al Presidente del Gobierno.

Por tanto, no hay ningún cobro indebido, así que no hay que devolver nada. Vamos a votar en contra por coherencia y sentido común.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Aquí traen mociones con temas nacionales y yo he traído una que, ni es lo habitual en mi Partido ni lo va a ser, pero es un tema nacional que está en la calle y me ha parecido oportuno traerlo para que reflexionemos. Sr. Merino, me gusta su discurso cuando habla de que aquí hay que traer temas de Logroño, cosa que comparto.

En cuanto a las reglas del juego, parten de un error. Yo lo primero que digo es que en el caso de que se convoquen elecciones. Si al final tenemos Presidente o Presidenta esta moción no tendría ningún efecto. No digo que se exija o se obligue a los Partidos Políticos, sino que mandemos una carta, como se ha hecho otras veces con los debates que tenemos aquí, con lo cual, estoy haciendo lo mismo que hacen ustedes con otras mociones de temas nacionales. Sólo sería mandar una solicitud sin ningún tipo de exigencia, porque no tenemos capacidad.

En cuanto a coherencia de la que hablaba el Sr. Peña, le diré que yo no cuestiono en ningún momento el salario de los Diputados y Senadores, sino que me cuestiono y ustedes que tanto defienden los intereses de los trabajadores, que compensemos por trabajar 3 meses y 20 días casi con 12.000 euros. Me parece excesiva y pedía un gesto ante tantas personas que lo están pasando mal y que se hiciese a través de sus Partidos. Simplemente.

El Sr. San Martín y el Sr. Peña han hablado de ilegalidad, pero no creo que sea así, porque si no, la Sra. Secretaria, como ha hecho anteriormente, me hubiese dado esa interpretación.

No es ilegal, porque lo que estamos diciendo es que de forma voluntaria, ese complemento decidan devolvérselo a los ciudadanos que han pagado sus impuestos. No creo que sea una cuestión de estar o no estar por el Partido Riojano, sino que está más en el debate de fondo de competencias o no.

Es un tema que es legal, es una realidad y a nadie le estoy obligando a renunciar. El Ayuntamiento de Logroño a nadie quitaría el derecho, sino plantear que el dinero vuelva a las arcas de los españoles.

D^a María Luisa Alonso: Sr. Antoñanzas, usted hoy monta un circo y le crecen los enanos. Presenta tres mociones, dos las retira y con la única que se queda es con la que no tiene nada que ver con usted.

No tiene sentido que usted, que ha escrito cartas al Presidente del Pleno suplicando que no se traigan ninguna moción nacional, usted se aventura y la trae.

Trae una moción a nivel nacional bajo un supuesto que no se ha producido. No se han agotado los plazos para saber si vamos a tener nuevas elecciones o no. Pide que vayamos en contra de una Ley de Financiación de Partidos Políticos y una Ley Laboral.

Lo que me preocupa, porque no va acorde con su sentir es que adolece de incoherencias. Dice que no obliga a nadie, pero pide que se haga un gesto político. ¿Por qué no lo ha hecho usted, renunciando a su subida del 1% y a parte de la financiación de su Partido en solidaridad con los logroñeses que lo están pasando mal?. La misma solidaridad que pide a Diputados la tiene que tener usted.

Estoy de acuerdo en que es injusto que por tan pocos días trabajados se cobre tanto, pero usted es regionalista y nosotros nacionales y cuando trae la única moción nacional, le decimos que lo que usted quiere cambiar solo nosotros lo podemos hacer en el Congreso y lo vamos a hacer.

La Ley hay que cumplirla, aun estando de acuerdo con usted que hay que cambiar la Ley de Financiación de los Partidos para que sea más justa. Para que se corrijan las cosas que nos parecen injustas, pero se debe de hacer en el Congreso y por los partidos que tienen representación en el mismo.

Su incoherencia es traer una moción nacional cuando pide que sólo se traigan mociones locales. Pide que los demás hagan gestos de renuncia de su sueldo, pero usted no lo hace. ¿Ha traído esto por algo que va a beneficiar a los logroñeses o por demagogia y populismo ante una situación que todavía no se ha producido? Es irrisorio.

Lo siento, porque la imagen que da el Partido Riojano en este Pleno es que de tres mociones que presenta, se ve forzado a retirar dos. La última que ha retirado lo ha hecho porque sabía que todos íbamos a votar en contra.

D. Gonzalo Peña: Los cuatro Grupos estamos dolidos con usted, pero caer en un debate de por qué usted no hace esto, no se solidariza o no cede parte de su salario, creemos que puede ser un debate perverso. No queremos caer en el “y tú más”.

Estamos de acuerdo en que la indemnización es excesiva y las diferentes reivindicaciones de los diferentes Partidos a escala nacional plantean un cambio de Ley Electoral y de Financiación de los Partidos. Pero el Estado es el elemento que reparte tanto el poder político, como el económico.

Confiamos en que el Estado redistribuya de una manera eficaz, justa y proporcional las subvenciones a los diferentes Partidos.

Lo contrario, se va a la americana, con grandes compañías que financian partidos y únicamente se va a multipoderosos o a la valenciana, donde grandes empresas financian ilegalmente a Partidos y se va a la financiación ilegal.

Esto es lo que hay y la respuesta a la moción que ha planteado.

D^a Beatriz Arráiz: No he querido utilizar el turno en contra, porque hablar de este tema en dos turnos me parecía excesivo. Se da demasiado pie a la peor demagogia, Sr. Antoñanzas. Hay demagogias varias, pero esta es de la peor.

Hoy leía en un artículo de un historiador, José Álvarez Junco, que en la política democrática pueden ganar los demagogos. Yo añadiría: que si no, lo intentan.

Cuando la demagogia y la critica hacia la clase política viene de un responsable político, es cuando me deja más absorta. No puedo entender que desprestigie a la clase política con hechos tan demagógicos y me parece lamentable.

En este Pleno hemos tenido temas de este tipo, pero yo quiero señalar que no me gusta. No es cuestión de si se gana mucho, poco o regular, sino que tenemos que ver qué costamos al ciudadano y sobre todo, que le repercutimos. Es decir, si trabajamos con honestidad, si lo hacemos bien, desde la convicción, el trabajo etc...de esto es de lo que tenemos que dar cuenta. Nosotros, los Diputados, Senadores y todo el mundo.

Lo importante es la transparencia y que se haga público, que se sepa lo que cobran los políticos, porque el ocultismo puede dar lugar a otro tipo de situaciones. Esto es lo que usted parece que no acaba de entender. Insisto, esto es demagogia barata.

Un político no puede avergonzarse de cobrar dinero público y si no, debería dejarlo, porque a nadie se le puede obligar a cobrar lo que cree que no debe.

Más allá de todo esto, lo que hay que hacer es el trabajo con honestidad y bien. El sueldo de los Diputados no está sometido sólo a formar o no Gobierno, sino que están para presentar iniciativas parlamentarias. Hasta el 26 de junio van a tener sesiones plenarias y han tenido que ir a su territorio, ver cuáles son las necesidades, trabajárselas y presentárselas. Preparar una Ley no debe ser fácil.

Ahora todo consiste en que si el tres de mayo no se consigue formar Gobierno, que devuelvan todo, porque son una cuadrilla. ¡Pero qué manera de desprestigiar la política desde la misma política!

Me parece casi imposible que esto ocurra, Sr. Antoñanzas, cuando usted se dedica a lo público. Si yo, o cualquiera de los aquí presentes, nos ponemos en su situación y cogemos los datos que hemos aprobado en este Pleno, vemos que un Concejal del Partido Riojano cuesta a los logroñeses 108.408 euros y un Concejal Socialista, por ejemplo, cuesta 28.925 euros, casi cuatro veces menos; luego, habrá quién considere que usted sale excesivamente caro.

Esto es así y los ciudadanos lo pueden aprovechar y no saldría bien parado Sr. Antoñanzas, porque los números están ahí. Usted siendo Concejal, tiene un coste, en comparación con otros Grupos, más elevado. Aunque no creo que debamos entrar en esto, porque si hace su trabajo como cree que debe hacerlo, desde la honestidad, aunque a nosotros nos resulte en ocasiones muy incoherente, porque si de tres, retira dos, hoy no se ha ganado el sueldo.

La presentación de mociones en estos términos por parte de los propios representantes públicos, me resulta lamentable.

Sr. Presidente: Conteste las alusiones en quince segundos.

D. Rubén Antoñanzas: Sra. Arráiz hay límites. De las tres propuestas que llevábamos, dos se han retirado, pero la primera, se ha asumido por el Gobierno y va a ser una realidad. Otra cosa es que no la hayamos debatido y votado, pero el trabajo se ha hecho, aunque usted piense que no me he ganado el sueldo. El dinero que tiene el Partido Riojano se emplea en el servicio de los logroñeses. Soy el único representante y traigo mociones a todos los Plenos.

Cambia Logroño hacía un estadillo de las mociones por Grupos y si las dividimos entre el número de Concejales que tenemos, soy el que más mociones trae al Pleno.

No estando liberado y viviendo de mi trabajo, le salgo muy rentable a los logroñeses. Creo que hago muy bien mi trabajo. Además, no solo yo, sino que cuento con un equipo de voluntarios y profesionales que están detrás de mí. No es un proyecto personal del Sr. Antoñanzas.

Me ofende especialmente que diga que no me gano la dieta, porque trabajo mucho para este Ayuntamiento y muchas horas. Llego muchos sábados a las seis de la mañana y muchos domingos. Me parece una falta de respeto por su parte, Sra. Arráiz, y le rogaría que retirase esas palabras. El resto lo admite, pero le pido a título personal que lo retire, porque me ha ofendido personalmente.

D. Javier Merino: Vamos a votar en contra, pero estoy asombrado por las intervenciones del Partido Socialista y Cambia Logroño. ¿Ustedes escuchan las mociones que presentan?. Porque hablan de demagogia y han visto en esto al ogro, al enemigo, cuando les han tocado el dinero del bolsillo y se han lanzado. Cuando ustedes presentan auténticas barbaridades en este Pleno.

Sr. Peña, entre la III República y esto, me quedo con esto. Vienen de dignos, han ido contra el Sr. Antoñanzas, que si pueden le lanzan el móvil a la cabeza y aquí está este Partido para defenderle. Nada más.

Sr. Presidente: Voto a favor del Grupo Mixto. Votos en contra del Grupo Ciudadanos, del Grupo Cambia Logroño, del Grupo Socialista y del Grupo Popular. Por tanto, decae la moción.

Sra. Secretaria: Pasamos a la parte de ruegos, porque la moción nº 28 se ha debatido y votado con el asunto nº 13.

Asunto nº 29: Ruego presentado por el Grupo Municipal Mixto en relación con el pavimento de la zona comercial de las Cien Tiendas.

D. Rubén Antoñanzas: Se han recibido infinidad de quejas por parte de los vecinos de las Cien Tiendas, porque hay cantidad del adoquinado suelto y cuando llueve se producen auténticos charcos y ahora que en breve será bidireccional en bicicleta, ruego al Pleno, porque beneficia al comercio, que los técnicos municipales revisen el pavimento de la zona comercial de las Cien Tiendas y que se lleve a cabo una operación de mantenimiento que solvante el problema planteado por los vecinos.

Asunto nº 30: Ruego presentado por el Grupo Municipal Mixto para incorporación en el Arco de San Bernabé de la bandera de La Rioja.

D. Rubén Antoñanzas: Solicitamos al Ayuntamiento de Logroño que se incorpore en el Arco de San Bernabé la bandera de la Rioja.

Sr. Presidente: Pasamos a las comparecencias.

Asunto nº 31: Solicitud presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para comparecencia de la Concejala D^a Pilar Montes en relación a la gestión del Centro de la Cultura del Rioja.

D. Gonzalo Peña: Tras la mejor intervención que se recuerda del Sr. Merino en este Pleno, no le voy a entregar un libro a la Sra. Montes, pero sí unas hojas para que siga la solicitud de comparecencia. Nos tiene que explicar tantos incumplimientos que quiero que los siga.

Recordar que el CCR se hizo con afán electoralista, metiendo una millonada de dinero, en un lugar emblemático, pero la gestión ha sido ineficiente.

Ya ha percibido la empresa adjudicataria 837.799,59 euros por la inversión inicial de equipamiento y prestación de servicios, tanto el año pasado como este. Es un contrato a cuatro años, por el que la UTE Sapje-Osga va a acabar recibiendo 972.000 euros y está valorado por la propia Unidad de Contratación en 4.662.000 euros.

Sin embargo, no se está cumpliendo con la función que en origen estaba concebida para el Centro de la Cultura del Rioja y menos con la oferta que Sapje-Osga presentó. Es decir, no se cumplen ni el objetivo del proyecto, ni el pliego de condiciones, ni la oferta de la propia empresa.

Consideramos una doble estafa de la empresa al Ayuntamiento y de éste a los ciudadanos y ciudadanas, porque debe velar por el cumplimiento de las condiciones.

Voy a enumerar los incumplimientos. En primer lugar, los exigidos por contrato. Es decir, en el Pliego de Condiciones. Agencias de viajes que impulsaran rutas estables de turismo donde se incluía la presencia de personal cualificado. Incumplido.

Oficina de atención al peregrino, incumplido. Vinobar con camarero o con formación en los ámbitos de enología y viticultura, donde se complementa con materiales necesarios para la explicación a los clientes; se incluye un servicio de catas madrugadoras y envío de vino a sala de la sede de los peregrinos, cumplido parcialmente respecto a la primera parte para los fines de semana, pero ningún servicio de peregrinos.

De ludoteca-guardería, no hay espacio habilitado para ello, ni personal con la formación necesaria para realizarlo, ni tampoco, primeros auxilios, sino que son los propios trabajadores y trabajadoras del museo quienes realizan estas labores cuando son necesarias. Sin embargo, lo anuncian en la página web. Por tanto, está incumplida.

Talleres escolares, incumplido. Cursos de Formación, la empresa publicitaba desde su inicio, no sólo cursos simples de cata y viticultura, sino doctorado en enología, masters oficiales universitarios y en dirección de empresas, incumplido.

Museo temporal, a nosotros nos constan tres exposiciones y una de ellas, era un acto promocional de una bodega. Así que cumplido parcialmente.

Incumplimientos de la mejora de la oferta presentada por la empresa: Se anunciaron a bombo y platillo 6.048 horas de apertura y si se suma lo que aparece en su página web, de lunes a domingo, de siete a 11 de la noche, da como resultado 5.800 horas totales. Incumplido.

Se modifica el horario. El museo iba a tener un horario continuado, pero no es así. No se avisa el cambio de horario, cosa obligada por el Pliego y calificada como incumplimiento grave, incumplido.

En cuanto a promoción y difusión, se planteaba una plataforma que se llamaba 2.0 y que incumplen varios aspectos, como la creación de una App para smartphone, un bloc donde escribirían expertos y que está siendo utilizado únicamente para colgar eventos y por último, un Google Art Project, incumplido.

Publicidad especial. Proyección en líneas aéreas, acciones en el Camino de Santiago y eventos internacionales, incumplido. Creación de un gran evento llamado Logroño Fusión, incumplido. Catálogo estable y abundante de catas especializadas, incumplido. Servicio de atención

especializado al peregrino de catas y visitas, incumplido. Acuerdos de colaboración con las principales bodegas, hoteles y agencias de viajes, no tenemos constancia.

La creación de un evento llamado Rioja Wein international meeting. En dicho evento se decía que se iban a reunir expertos en enología y prestigiosos cocineros, que iban a dar clase, como David Muñoz y los hermanos Roca, incumplido.

Se iba a crear la figura de embajador o embajadora del CCR a nivel mundial, incumplido.

Se anuncia en la web una proyección diaria sobre el techo y los muros del patio central respecto a La Rioja y el Rioja, pero únicamente se realiza los fines de semana, cumplido parcialmente.

Tenemos un incumplimiento tipificado del uso del edificio, como es el patio central, donde se han dado clases de salsa, bachata y merengue, que nada tienen que ver con el vino y con la cultura de La Rioja. Además, el local no tiene clasificación de tipo uno como sala de conciertos y se han producido quejas de los vecinos al respecto.

Tenemos infracciones catalogadas como graves, tanto respecto a la modificación e incumplimiento de horario, como de las medidas de seguridad, al colocar un mostrador en las puertas de emergencia.

También hay unas catalogadas como muy graves, que son de 30.000 a 60.000 euros, que es la no celebración de bautizos, banquetes o comuniones o servicios análogos, cuando hay constancia de que sí se han celebrado.

La empresa tiene contratados a trabajadores en jornadas parciales, en situación precaria y con un desarrollo de labores no acordes a su categoría.

Hasta ayer, justo el día antes de la comparecencia, no teníamos el informe de actividad de octubre a diciembre, trimestral. En este caso, hable con el Sr. Solano. Tampoco tenemos informes de valoración y control económico. Consideramos que es algo inaudito en un contrato de prestación de servicios, lo cual, evidencia su dejación de funciones respecto a la supervisión y seguimiento de ese contrato.

Desde Cambia Logroño, tan sólo con visitas, con quejas recibidas y con la búsqueda de información, hemos concluido esto. Usted debería haber hecho este trabajo. La pregunta que hacemos es ¿para quién trabaja usted? ¿Para el Ayuntamiento y los ciudadanos o para esta empresa?

D^a Pilar Montes: Sr. Peña, voy a empezar por el final y le voy a pedir exactamente el mismo respeto que exige y pide usted y le voy a remitir al debate del punto anterior en el que han estado defendiendo con ahínco el que se respete el trabajo de las personas que nos dedicamos a la política.

Voy a tomar las palabras de la Sra. Arráiz cuando dice que aquí trabajamos lo que podemos y que lo importante es hacerlo con honestidad y lo mejor que se puede. Le puedo decir que yo trabajo mucho, sábados y domingos y no voy a permitir que ponga en cuestión mi honestidad y si vamos a centrar el objeto de la comparencia en este tema, dígamelo, porque desde este mismo momento, dejo de comparecer y no seguimos hablando.

Le exijo respeto. Admito que pueda cuestionar mi acción política, que no comparta las decisiones, pero no le voy a permitir, ni tolerar que cuestione mi honestidad. Ni le voy a permitir que vuelva a proferir frases de “para quién trabajo”. Trabajo para los logroñeses, por esta ciudad y si vuelve a hacer alguna insinuación en este sentido, esta Concejala abandonará este Pleno y se negará a debatir con usted, ante la falta de respeto. Espero que retire esas palabras.

Le agradezco que presente esta hoja de incumplimientos, que usted considera que son tales y de los cuales, daré traslado a la Unidad correspondiente para que lo informen. Porque no es la competencia, ni la facultad de esta Concejal, valorar o no los incumplimientos.

No estoy de acuerdo con usted cuando dice que se ha hecho dejación de funciones, ni que no hayamos hecho un seguimiento del contrato, porque eso es sencillamente mentira.

Digo mentira, porque eso es cuando alguien dice una cosa que no es verdad, sabiendo y teniendo constancia de que es así, que es lo que usted está haciendo en este momento.

Usted lleva varios días hablando con el Director General de la Concejalía y ha podido constatar y hablar con él. Le ha estado explicando todo lo que se ha ido haciendo desde la Unidad para el control y seguimiento de este contrato. Por tanto, usted miente y le pido por favor que no mienta, que se atenga a la verdad.

Que discrepe con el tipo de seguimiento que se ha hecho, de acuerdo, pero que diga que no se ha hecho y que ha habido dejación de funciones, no se lo admito. Le puedo decir que ha habido por lo menos ocho reuniones de las que se ha dejado constancia y se han levantado actas, reuniones entre los técnicos de la Unidad, a algunas ha asistido personalmente esta Concejal. La primera de ellas fue el día 5 de junio de 2015 y la última, fue el día 16 de marzo de 2016.

Me habla de casualidades. Esa reunión se produjo la mañana del 16 de marzo de 2016 y usted dio una rueda de prensa al día siguiente y le puedo asegurar que ni esta Concejal ni los funcionarios que trabajan en esta casa, somos adivinos, ni tenemos el don de la predicción; ninguno sabíamos que iba a dar esa rueda de prensa. Por lo tanto, usted no, pero yo sí creo en las casualidades y esta, lo es.

Usted sabía de esa reunión desde la tarde día 16, luego cuando salió en rueda de prensa al día siguiente, ya sabía que estaba faltando a la verdad, porque había hablado con el Director General y le había informado puntualmente de todas esas cosas.

Usted salió a decir algo que ya sabía que no era cierto, porque sí se han venido haciendo seguimientos y controles.

No le voy a discutir que usted considere que estos son incumplimientos, pero lo tendrán que valorar los técnicos, porque los incumplimientos legales a lo largo del desarrollo de un contrato se producen por haber incumplido las obligaciones del adjudicatario, en este caso, recogidas en el Pliego o por haber incurrido en alguna de las penalidades recogidas, que también están recogidas o por haber incumplido la oferta del adjudicatario.

Habrá que distinguir si las acciones que se proponían en la oferta estaban o no valoradas en el informe de adjudicación, porque en este caso, los incumplimientos o los no cumplimientos, no son exactamente iguales.

Por tanto, no voy a entrar a detallar y hacer la correlación que usted hace, porque, entre otras cosas, en muchos de los asuntos discrepo, porque así me lo han transmitido los técnicos, que son los encargados de hacer el seguimiento y de valorar si se han producido incumplimientos o no, no esta Concejal. Yo di las instrucciones oportunas, estoy pendiente del Pleno y me he leído puntualmente, varias veces, tanto la oferta como el Pliego en el que he participado, porque se me ha ido consultando y me he estado interesando, con muchos funcionarios de esta Casa y con mucho trabajo, de cómo se elaboró.

Usted no estará de acuerdo y se lo admito, pero lo otro, no.

La empresa no ha recibido, como insinúa y faltando a la verdad, las cantidades de dinero que afirma. La empresa, porque así se recogía en el Pliego, debía realizar una inversión en el equipamiento de este centro y así se ha hecho. Este equipamiento pasa a ser propiedad del Ayuntamiento, a formar parte del inventario de bienes patrimoniales y esta recogido en el Acta de Recepción. Por lo tanto, ese dinero no lo ha recibido la empresa, sino que los bienes afectos a este centro, son de todos los logroñeses. Luego, una vez más, está faltando a la verdad.

Por otro lado, está confundiendo aspectos que le han sido explicados. Quiero pensar que no los ha entendido, porque si no, volvería usted a faltar a la verdad. Porque cuando se hace la valoración del contrato, se le ha explicado expresamente y claramente cómo se realiza dicha valoración.

Este Pliego se elabora siguiendo el resultado de un concurso de ideas, convocado previamente para la gestión del centro. En este concurso debía incluirse un Plan Económico-Financiero y los datos aportados por los proyectos ganadores en dicho Plan Económico-Financiero son los que sirvieron para determinar la estimación de los costes que puede tener el mantenimiento de ese edificio.

Le recuerdo que era un edificio nuevo, sin ningún tipo de experiencia previa en cuanto a los costes de funcionamiento y mantenimiento y tampoco había ningún otro edificio de referencia por el que

pudiéramos tomar algún indicador que nos permitiera realizar unos cálculos. Por eso, se calcula los costes que va tener de mantenimiento, de luz, de climatización, limpieza etc. y ahí se calcula el valor estimado del contrato, descontando el importe que el Ayuntamiento va a aportar para la promoción y difusión del centro. Este es el valor estimado del contrato, que en ningún caso, es el dinero que ha percibido o vaya a percibir la empresa, pero hay que realizar una valoración del contrato para poder determinar el procedimiento de adjudicación.

Quiero recordarle, porque usted lo omite, no sé si de forma intencionada o no, que el desarrollo y funcionamiento del centro corre a riesgo y ventura del adjudicatario. Es decir, a este Ayuntamiento no le está costando dinero el mantenimiento del centro. A riesgo y ventura quiere decir que ellos asumen los gastos, pero que también realizan actividades con las que puedan obtener ingresos. En esto no estaremos de acuerdo y se lo admito, pero tienen que ganar dinero, porque si no, no le va a interesar la gestión del centro.

En cuanto al tema de los trabajadores, vuelve a confundir los términos, porque lo que en el Pliego se exige es la prestación de una serie de servicios. La empresa plantea, en la oferta que realiza, servicios con determinado personal cualificado. No obstante, en las múltiples reuniones, conversaciones y seguimiento que se hace del contrato es una de las cuestiones que se va poniendo encima de la mesa y se va controlando.

El centro lleva muy pocos meses en funcionamiento y como en toda relación contractual, cuando tiene un periodo de plazo mínimo, en este caso de cuatro años y cuando hay que poner en marcha un centro sin existir ningún antecedente ni experiencia previa, lo lógico, lo sensato es que se vaya buscando la forma de que esa gestión sea efectiva.

Hay una empresa local que ha hecho un esfuerzo y está intentando sacar adelante el centro y tendremos que intentar conseguir el objetivo, que lo tenemos muy claro y que sea compatible con la gestión. En eso estamos.

Ha habido roces, enfrentamientos y discusiones sobre algunas de las cuestiones que usted está planteando como incumplimientos y se han corregido, porque supone la relación contractual; es decir, ir viendo lo que se puede o no hacer, porque en todo contrato hay interpretaciones por ambas partes. Hasta ahora la relación ha sido muy fluida.

Tampoco le voy a admitir que hable de doble estafa. Mida las palabras, porque la estafa es un delito y hay que tener mucho cuidado con los mensajes que lanza, porque después, hay que defenderlos y cuando uno le pone la mancha a alguien o a algo, luego es muy difícil que se pueda limpiar ese nombre y usted lo pone con mucha ligereza en todas sus intervenciones.

Por tanto, cuando nos decía a lo largo de esta larga sesión de Pleno que teníamos que desterrar la costumbre del Partido Popular de no respetar la democracia, porque tendemos a criminalizar todo lo que no compartimos, me gustaría que se la aplicara también.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: No me ha quedado claro en su intervención qué tipo de controles hace el Ayuntamiento. Ya me lo concretará en la siguiente intervención.

El Centro Cultural del Rioja fue una importante inversión que se hizo en la legislatura del Partido Socialista-Partido Riojano, pero los servicios que presta no son los que se planearon cuando se recuperó esta gran infraestructura del Casco Antiguo de Logroño, porque nació con un objetivo que también lo tiene su Concejalía, pero que se ha quedado un poco corto, que era la activación económica de esa zona y que el CCR fuera el motor para atraer otros servicios.

Con esta filosofía se construyó y ha estado mucho tiempo cerrado. No le voy a recriminar nada, ya planteamos en campaña electoral que no nos convencía el modelo de a cuatro años por esa cantidad de millones. Pero le voy a pedir que nos explique qué tipo de contactos hay entre la empresa y el Ayuntamiento para ayudar a potenciar más esa zona. Me parece muy lícito que las empresas quieran ganar dinero, pero no está cumpliendo la función con la que nació ese edificio. Es decir, generar actividad y recuperación, al ser demasiada actividad puntual.

No sé si su Concejalía tiene algún plan que abra las puertas del CCR para conseguir activar el entorno y si es así, me gustaría conocerlo.

D. Julián San Martín: Quizá lleve parte de razón al recriminarle al Sr. Peña, pero sí hay algo de fondo, porque estamos viendo que el CCR no está cumpliendo el servicio para el que fue contratado. Estás allí y lo único que se ve es un bar, no programaciones y lo que tiene que ser un Centro de Cultura del Rioja.

Además, es un bar caro. Un café vale 2,20 euros. Si se quiere tener un bar en el Casco Antiguo, que se lo ponga el empresario, no el Ayuntamiento.

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos, que apuesta por el turismo cultural, de calidad, le pediríamos que planificasen una programación de actividades de cultura del vino, para ver lo que van a hacer durante todo el año.

Sra. Montes, no nos vale dejar que el contrato se adecue a las condiciones del adjudicatario, porque si ha cogido la adjudicación es porque sabe hacerlo y si no sabe, porque se dedica a otras cosas y las hace muy bien, que no se dedique a esto.

A lo mejor hay otras empresas, que aunque cuesten más caras, lo puedan hacer mejor. Esto hay que valorarlo.

Si no se está haciendo bien, no pasa nada. Se rescinde el contrato por las dos partes, porque lo que no puede ser es que la sensación de los ciudadanos cada vez que quieres ir allí, no se pueda, porque hay una fiesta o cena de preboda o de otro tipo.

La gente que viene a hacer un Congreso, ve que hay unas personas disfrazadas, en una despedida de soltero, cenando y no quiere celebrar allí dicho Congreso.

Si están incumpliendo sistemáticamente el contrato porque no están haciendo lo que deben, habrá que ser humildes, sinceros y decir que esta empresa no sabe, no es capaz o no quiere. Esto lo tiene que valorar la Unidad que depende de usted.

Este centro tendría que ser el referente cultural de Logroño y si no tenemos ese referente, habrá que buscar una empresa adecuada, aunque sea más cara, pero que nos puede servir y representar mejor.

Se tendría que salir a las ferias internacionales y no se está haciendo porque no hay embajadores de la cultura del vino.

El control de estos contratos no se está haciendo por parte del Equipo de Gobierno y nosotros presentamos una moción sobre ello, pidiendo una Unidad específica para ello. Habrá que ir a determinadas horas para ejercer un control "in situ", porque creemos que es lo que falta y es lo que pedimos.

D. Gonzalo Peña: En su primera intervención no me ha aclarado mucho al respecto y si solicitamos una comparecencia es para que nos lo aclare y espero que lo haga en el segundo turno.

Yo tengo muchos defectos, pero nunca miento. No sé hacerlo. Para dar esta rueda de prensa trabajamos muy duramente, tuvimos reuniones, fuimos al CCR, vimos las cosas y le puedo asegurar que no hay mentiras.

Tendrá que explicar usted porqué sabe que yo me reúno con el Director General de Cultura. En este caso, lo que yo me reúna o no, hable o no con el Director de Cultura es cosa mía, no suya.

En cuanto a dejación de funciones, cuando le digo de si está a favor de la empresa o del Ayuntamiento, es porque el Partido Popular está muy acostumbrado a gobernar a favor de las grandes empresas. No sólo aquí, en todo el Estado.

Si reconoce incumplimientos, como ha hecho en esta comparecencia, ¿Por qué no ha habido una inspección al respecto? Esta es la gran pregunta a la que tiene que responder; sobre todo, porque en el informe que se hizo llegar ayer, hay varias correcciones que se hacen por la solicitud de comparecencia que hemos hecho desde Cambia Logroño.

Cuando se habla del CCR, hay gente que le denomina el BBC (bodas, banquetes y comuniones). En el informe hay varias cosas que lo ratifican.

Duele mucho, cuando es una inversión millonaria que sale de los bolsillos de los logroñeses y logroñesas y la empresa adjudicataria se está llevando gran cantidad de dinero y ¿para qué? Porque no se está destinando a lo que, en teoría, se tendría que dedicar.

No les faltó el tiempo para anotarse el tanto respecto a la proyección que hay en el edificio, que es un vídeo que estaba hecho al final de la legislatura del Partido Socialista y del Partido Riojano, pero les faltó el tiempo para venderlo como su propuesta estrella.

No sé si lo conocen, espero que se lo hayan leído, yo sí, el informe del CCR, que marca el origen que debe ser referente en la zona y en el Casco Antiguo y que por desgracia no es así. Este plan de actuación está enterrado en un cajón y se le debería hacer más caso.

Además, en su primer turno ha reconocido que están fallando los controles, porque está habiendo varios incumplimientos y no se está haciendo ninguna inspección profunda, ningún control económico y en el informe de ayer no hay cifras ni datos económicos que corroboren cómo está siendo el estado de esta inversión, el estado del dinero que se destina a la empresa.

Son simples cuestiones: ¿Cuánto ha costado la exposición permanente? ¿Cuánto ha repercutido en Logroño la apertura del CCR?

Por último, voy a hacer una referencia al foro que tuvo lugar el otro día en El Ateneo, al que usted no pudo acudir, pero sí el Sr. Sáez Rojo, que fue en su lugar y recordará que un comerciante de la zona del Casco Antiguo dijo, textualmente, que sentía vergüenza ajena de cómo estaba actualmente el CCR.

El Sr. Sáez Rojo se lo tomó como deberes y a usted le pongo los deberes de que aclare en el segundo turno lo que no ha hecho en el primero y se pongan manos a la obra para solucionar todo lo que está incumplándose.

D^a Beatriz Arráiz: Voy a ser breve, porque ya se han dicho bastantes cosas. Es cierto que el CCR es un gran inversión, pero también una gran oportunidad, o al menos, así lo ve este Grupo Municipal.

La inversión viene inicialmente del Gobierno PSOE-PR. En aquel momento había un proyecto básico museográfico y cifraba la inversión necesaria para equipar el centro en 1.811.000 euros. Pero en 2011, cuando entró a gobernar el Partido Popular, todo lo que olía a bipartito daba para atrás y tardaron 21 meses en hacer algo con este edificio.

Al fin, se convocó un concurso de ideas. La Sra. Montes ha dicho que no había experiencia previa en estas cosas y desechado el proyecto museográfico, por los motivos que fuera, se convoca un concurso de ideas. No nos parece mal, es una experiencia nueva y una gran inversión.

En 2014 se saca a concurso la prestación de los servicios para la promoción, difusión y funcionamiento del Centro de Cultura del Rioja. Se presenta una sola empresa, la UTE Osga-Sapje y se le adjudica este contrato. Con una inversión, que en principio no parece muy grande para el proyecto que es, que ronda los 971.000 euros, hace una serie de propuestas de horas de apertura, elabora un proyecto básico museístico, que presentan en un día, cuando se le daba de plazo un mes, un plazo de comienzo de los servicios obligatorios en diez días etc. Es decir, una serie de propuestas que la empresa presenta.

En la oferta hay una serie de servicios obligatorios que no se están cumpliendo. En el punto de información no hay personal que atienda directamente a los visitantes, no hay agencia de viajes, ni punto de encuentro de peregrinos. Sólo hay personal, sin más, que no se sabe de qué actividad concreta se encarga. Había un vinobar, que ahora está cerrado y no se cumple con el personal que presentaban en la oferta: un chef, un concinero, un sumiller, un camarero.

Hay una enotienda, se realizan catas y memoria anual no hay, pero entiendo que no les ha dado tiempo a presentarla, porque comenzó en mayo de 2015.

El Pliego prohibía en su cláusula 12 la celebración de bodas, bautizos y comuniones. Incluso servicios análogos, pero todo sabemos que allí se realizan estos tipos de eventos.

Hay un desajuste entre las tarifas que se proponían en el proyecto de la empresa y las que aparecen en la página web del centro y en dicha página no aparece el precio de entrada para grupos escolares, ni los descuentos para familias numerosas y grupos de más de diez personas. Además, la página web no permite aplicar ese descuento. Hay un desacuerdo entre los precios ofertados en el proyecto de la visita, más cata de tres vinos al precio de nueve euros y en la página no existe dicha oferta. Estos desfases son evidentes.

La Sra. Montes ha dicho que no hay coste para el Ayuntamiento, sino que los costes son para la empresa. Nuestro Grupo pensamos que, quizás, ahí esté parte del error. Una gran inversión de este tipo y una gran oportunidad para Logroño, quizá, necesite más esfuerzo público, más esfuerzo del Ayuntamiento, porque no es sólo una cuestión de dinero, sino también de priorización.

Se van a gastar dos millones de euros en otras cosas, como por ejemplo en la Casa del Cuento. Entiendo que son modelos, pero el CCR es una gran oportunidad para el Casco Antiguo, que puede darle mucha vida y en materia de turismo tiene muchas posibilidades. Pero hay que hacer inversión ahí y es una cuestión de prioridad.

El CCR se ha quedado en un bar raro, con un pequeño museo. Tendría que haber un proyecto museístico alrededor de la cultura del Rioja, que a la vez tenga un bar, pero nos encontramos otra cosa.

La colaboración privada en la gestión debe ser más compartida con la pública, debe de estar más equilibrada, porque si no, es muy difícil que este centro salga adelante con las posibilidades que tiene y que todos perseguimos, aunque la manera de conseguirlo pueda ser distinta.

Detectados estos problemas en la gestión, esperaba algún informe técnico que hubiera hecho un mínimo seguimiento de este contrato. La Concejala no tiene que estar todos los días allí, pero tiene que estar pendiente e informar a los funcionarios de que el seguimiento se tiene que hacer.

Esta claro que algo está fallando y no conocemos en este Pleno qué es, más allá de la observación que hemos podido hacer de forma presencial.

D.ª Pilar Montes: Sra. Arráiz, algo está fallando, efectivamente y es una obviedad. No lo voy a discutir, ni voy a decir que estoy satisfecha del resultado de cómo se está llevando la gestión, ni de que tampoco haya sido la forma más acertada.

Cuando accedimos al Gobierno nos encontramos con un proyecto básico museístico con el coste que usted ha detallado y no se desechó porque olía a bipartito, sino por las cifras que arrojaba el saldo de este Ayuntamiento.

El millón ochocientos once mil euros que llevaba el proyecto museográfico era de inversión, pero el funcionamiento diario del centro no es inversión, sino gasto corriente. Los millones de la Casa del Cuento son de inversión. No hagamos demagogia.

En plena crisis económica y en pleno estallido de la burbuja inmobiliaria, cuando este Equipo de Gobierno se hizo cargo del Ayuntamiento, nos encontramos con un abanico de inmuebles a gestionar sin ningún estudio de viabilidad económica, sin ninguna propuesta y sin ninguna capacidad de gestión.

Con mejor o peor acierto, hemos tenido que ir dándoles salidas, como buenamente hemos podido. Le admito y reconozco que en este caso, hasta este momento, la solución no está siendo la que nos hubiera gustado.

Insisto en que no ha habido dejación de funciones y sí que hay controles. Hay reuniones periódicas entre los funcionarios y los responsables de la empresa, funcionarios de diferentes Áreas, como Arquitectura, porque plantea una serie de problemas y cuestiones que en la puesta en marcha de la totalidad del centro están impidiendo el desarrollo normal de parte del proyecto de gestión, porque es un edificio que se tardó muchos meses en ponerlo en funcionamiento y se tuvo que ir ajustando determinadas cosas.

Es un edificio que ha dado mucho trabajo y muchos problemas a este Ayuntamiento y en cuanto a la colaboración público-privada estoy totalmente de acuerdo con usted. A mí, me hubiera gustado otra fórmula, pero tras muchísimos meses de estudio y análisis de diferentes propuestas por parte

de la Unidad de Contratación, fue la fórmula que se aconsejó y se propuso, porque no se encontró otra mejor.

Por la capacidad económica que teníamos la única opción era la que estamos llevando a cabo o la gestión directa por parte del Ayuntamiento, pero esta última es imposible y lo saben, porque no tenemos capacidad, sobre todo económica.

En cuanto al control, se van haciendo muchas inspecciones, se van personando los funcionarios y van trabajando todo lo que pueden.

Sr. Peña, si le molesta que el Director General me diga que está usted interesado por este proyecto, lo siento. Pero por la relación entre funcionarios y Concejales, todos sabemos qué expedientes se están consultando en la Casa, pero sin más, simplemente, porque a veces expedientes que usted va a consultar, los estoy consultando yo u otro Grupo. No vea ninguna oscuridad. Creo en las casualidades, porque en este caso se han producido.

En la oferta se plantean una serie de servicios que tenemos que ir comprobando si se desarrollan y cómo. Ha habido muchas discusiones y requerimientos para que no se llevaran a cabo determinados eventos o actividades, porque el adjudicatario ha entendido que se podían prestar los servicios de una determinada manera y los funcionarios le han dicho que no. Vamos ajustando el desarrollo del contrato en función de las diferentes incidencias que se van planteando.

No me atrevo a calificar todo esto que dicen ustedes como incumplimientos del contrato. Esto lo tendrá que decir quién lo tenga que decir.

Sr. Peña, efectivamente, el informe llegó ayer, porque en la reunión del día 16 de marzo, cuando se le requiere a la empresa para que aclare una serie de datos y se conteste a determinadas preguntas, se plantea por parte de la empresa que dejemos que pasen los días de Semana Santa. Así lo hicimos, fijamos otra reunión para el día seis de abril y nos entregaron la documentación. Por eso, llegó ayer por la tarde.

Hay convocada una nueva reunión para el lunes día 11, porque la documentación se recibió ayer y los funcionarios tienen que estudiarla. No tenemos, y en eso estoy de acuerdo con el Sr. San Martín, funcionarios que puedan dedicarse toda la jornada laboral a inspeccionar y hacer el seguimiento de este contrato y de este centro. Los funcionarios lo van haciendo cuando pueden y con toda la diligencia debida, pero en la medida de sus posibilidades. No estoy satisfecho con ello. Se lo puede decir mi compañera Mar San Martín, que permanentemente le estamos pidiendo más personal y más recursos.

Controles: Se personan los funcionarios, hay una persona encargada del control y seguimiento, adscrito a la Unidad, para todas las labores de mantenimiento, la Unidad de Arquitectura ha hecho varias visitas y ha tenido diferentes reuniones con los responsables de la empresa. Turismo y Comercio están en contacto telefónico, en persona, reuniones de las que se levanta acta para dejar

constancia de lo que se va diciendo o para intercambiarse escritos. Por tanto se está haciendo un control, un seguimiento. No se está cumpliendo con el objetivo, cierto. Es muy difícil cumplir con el objetivo de reactivar el Casco Antiguo y tampoco, seamos serios, sólomente con la explotación de ese centro lo vamos a conseguir.

Se están realizando comidas dentro del centro. Sí se prohíbe expresamente la utilización de forma específica solo para eso. Pero sí se permite que se dé servicio a los eventos que tienen lugar. De hecho, este fin de semana, la Asamblea Nacional de la Federación de Asociaciones del Camino de Santiago, que va a desarrollarse en ese centro, van a cenar. Uso permitido y previsto en el Pliego.

No se preocupe, Sr. San Martín, si la empresa no es capaz de llevarlo a cabo, porque así lo manifieste o se considere desde el Ayuntamiento, resolveremos el contrato. Pero ni tan siquiera lleva un año, por tanto no seamos imprudentes y demos tiempo.

Algunas de las propuestas que aparecen en la oferta son acciones que necesitan su tiempo para llevarlas a cabo. Se ha creado el club de embajadores, de amigos del CCR, pero lleva pocos meses. Hay actividades que se han ofertado y no se han podido desarrollar por falta de respuesta del público. En cuanto a la programación, estamos trabajando para darle publicidad y la promoción adecuada. No me siento satisfecha. Hay que intentar reconducir determinadas situaciones y en esto estamos trabajando.

Sr. Peña, no se ha pagado nada que no se debiera. Las dos cantidades que se han autorizado al cobro, han sido, por un lado, la correspondiente a la inversión del equipamiento, que ha pasado a ser propiedad del Ayuntamiento y por otro lado, era la prevista para la comunicación, que se presentó la memoria, las facturas y todo lo que se le requirió a la empresa. Se le ha dado conformidad a la factura, pero todavía no ha percibido el dinero, porque no han transcurrido los días suficientes para que lo puedan percibir.

Asunto nº 32: Solicitud formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando la comparecencia urgente de D. Miguel Sáinz en relación con la negociación con el personal del Parque de Bomberos.

D. Julián San Martín: Pedimos de manera urgente la comparecencia del Sr. Sáinz, porque, aunque ya habíamos pedido en Pleno un Plan Director y qué van a hacer con los bomberos, casi tres veces, como San Pedro, nos negó la mayor.

Creemos que hay una alarma social por la escasez de medios humanos y materiales en la salida de bomberos cuando hay actuaciones y según las informaciones que han dado en rueda de prensa los propios bomberos, van a demandar al Equipo de Gobierno por las Resoluciones de Alcaldía.

Nos gustaría que nos explicara este proceso y qué negociación tienen con los bomberos para solucionar este problema.

D. Miguel Sáinz: Voy a aprovechar para aclarar y tranquilizar sobre la existencia de “la alarma pública por la escasez de medios materiales y humanos” que expresan en su escrito donde piden mi comparecencia.

Medios materiales del Parque de Bomberos, algo que ellos mismos están dejando caer esto días con mucha frecuencia, desde mi punto de vista, con excesiva frecuencia. En los últimos cuatro años se han acometido inversiones en el Parque por más de 300.000 euros.

Las más importantes son en el sistema de comunicaciones que se han acoplado a Protección Civil y Policía Local. En esto se ha invertido unos 185.000 euros. Se ha cambiado el traje de intervención, arneses y cascos, invirtiéndose unos 105.000 euros. Este mes de mayo llegan los trajes nuevos. Se compró una embarcación neumática con motor fuera borda y se construyó una estructura para el alojamiento de vehículos.

En cuanto a la caducidad de algunos medios técnicos, desde el pasado mes de abril y hasta la fecha, el Concejal en reuniones con los Sindicatos, Jefatura del Parque y los propios Sargentos, hemos estado supervisando el material y en el último informe del Jefe del Parque de Bomberos, de hace 15 días, indica que no queda ningún material en estado de caducidad o inutilizado.

Con cargo al Presupuesto 2016 hay dos cuestiones pendientes relacionadas con la renovación del material. Una de ellas es la reparación de la escala que se utiliza para la segunda salida y de forma excepcional. Para la primera tenemos un brazo en perfecto estado. Esta reparación cuesta unos 30.000 euros. Y en segundo lugar, las mangueras que alimentan los equipos de excarcelación, que no están caducadas, pero necesitan un cambio.

Todo lo demás, ha sido revisado en profundidad.

Todo esto está ya firmado por el Director Técnico del Parque y esta validado por el propio Jefe del Parque.

Queda un vehículo suplente de segunda salida que hay que cambiar. Es una inversión notable que supera los 250.000 euros.

Otras cuestiones, como iluminaciones de hangares se empezarán en este mes y en cuanto a las ITV están todas pasadas. Hubo un problema con un vehículo, pero no porque no la pasara, sino que se recomendó que volviera al día siguiente.

Se está sembrando una sensación, no por los Grupos, sino que este conflicto que tenemos con el Cuerpo de Bomberos está dando pie a unas afirmaciones exageradas en relación a los medios materiales del Parque, cuando éste está tecnológicamente bien dotado. Evidentemente todo se puede mejorar

Otro ejemplo, en un ejercicio de transparencia, les diré que las cámaras térmicas que utilizamos tienen algunos años y sería bueno una inversión para dotarnos de cámaras de mayor resolución.

Todo es cuestión de prioridades y la primera, cuando podamos acometer una gran inversión, sea la de reponer el vehículo de primera salida, que en realidad es el suplente.

Estén tranquilos, porque no hay ningún problema, se diga lo que se diga en los medios de comunicación o algunos bomberos u organizaciones sindicales. Estamos en un momento muy delicado, de conflicto, de tensión y este tipo de cosas se pueden deslizar.

En cuanto a medios personales y humanos, hay 60 bomberos conductores. También se están dando ratios inexactas de bombero por habitante. Estamos en torno a 2.500 y sube a 3.000 si añadimos los municipios de alrededor de Logroño, pero éstos no son nuestra competencia directa. Si al número de bomberos que tenemos le añadimos los que tenemos localizados, la ratio bajaría a 2.200.

Por tanto, no nos asustemos, porque no estamos en una situación tan grave. Con este número de bomberos se ha venido trabajando desde hace muchos años, con un sistema de guardias que ha venido funcionando con normalidad, pero que desde el pasado mes de diciembre se están dando más problemas de los esperados, porque ya saben que tenemos con los bomberos una negociación larga, tensa y compleja, en la que ponen de manifiesto una serie de reivindicaciones salariales, de incremento de complemento específico y de retribuciones de guardia y nosotros ponemos sobre la mesa mejoras del servicio.

Les puedo decir que este Equipo de Gobierno ha agotado todas las posibilidades existentes para llegar a un acuerdo con los bomberos y evitar las Resoluciones de Alcaldía de hace un par de semanas, porque llegamos a la conclusión de que este proceso negociador puede ser largo y complejo.

Pusimos una oferta de incremento retributivo para los próximos años y unas mejoras en el servicio, que deben acompañar al incremento específico, pero la asamblea de bomberos ha rechazado las dos cosas.

Aunque el que comparece soy yo, me van a permitir hacer una pregunta. El otro día le escuchaba decir que era un abuso que el Equipo de Gobierno no agote la negociación. ¿Qué es agotar la negociación? ¿Dar lo que nos piden?. Porque llevamos meses.

En el mes de diciembre se había alcanzado un acuerdo con el incremento de las guardias localizadas. Un acuerdo provisional y que finaba a finales de febrero y que los bomberos consideran oportuno romper antes de la fecha prevista, porque el 15 de febrero devolvieron los buscas.

A su reivindicación de mejora en las guardias, añadieron como requisito “sine qua non” la mejora del específico. Desde estas fechas ha habido muchísimas reuniones, acercamientos, desencuentros, momentos de tensión, de mejora, pero ahora hemos llegado a un punto y con la seguridad no se juega, que podíamos estar más tiempo sin unas guardias localizadas.

Utilizamos el mecanismo que yo ya anticipé aquí hace unos días, en esa respuesta que no le satisfizo, por escueta. Pero estando negociando, no es oportuno dar muchos detalles, ni poner en la mesa cifras exactas, como lo estoy haciendo ahora mismo. La negociación no está rota, sigue abierta.

Ayer los bomberos dieron una rueda de prensa, quejándose de la guardia localizada y una hora después, personal de esta Casa, del Área de Interior y Personal, estaban sentados con los bomberos, explicándoles cuestiones del plan formativo e intentando progresar en las mejoras organizativas de incremento de turno, que nos facilitarían un acercamiento y para poder justificar una subida del específico que siempre lleve aparejada una mejora del Servicio.

Los bomberos están en el derecho de demandar al Ayuntamiento, como cualquier funcionario o persona, contra cualquier Resolución o Acuerdo de la Junta, pero nosotros lo hicimos después de haber agotado las posibilidades de negociación posibles y siendo conscientes de que ni la ciudad, ni el Equipo de Gobierno, ni esta Corporación podía sostener la situación de no tener guardias localizadas.

Las Resoluciones de Alcaldía se han notificado sólo a aquellos bomberos que antes venían, durante años, voluntariamente prestando la guardia. Es una situación temporal y puntual que va a finir pronto si alcanzamos un acuerdo, aparejado a mejoras organizativas.

D^a María Luisa Alonso: Nos afea el que digamos que no se han agotado todas las negociaciones antes de llegar a la Resolución de Alcaldía, pero a nosotros nos parece que llegar a obligar a un funcionario a algo que es voluntario, es lo último que tiene que hacer este Ayuntamiento. Se obliga porque no hay bomberos suficientes. No es que lo diga yo, sino que me lo ha dicho el Jefe de Bomberos.

Cuando salen a las intervenciones, se tienen que quedar una serie de bomberos en el Parque. Para ciertas personas es excesivo el número de efectivos que salen, que podrían salir menos y quedarse más gente en el Parque. Esto es así y por eso hemos pedido su comparecencia, porque queremos saber bien los pasos que se están dando y ejecutando en la negociación con los bomberos.

Yo le agradezco que no haya dado más información que en aquel Pleno, que por dos veces le tuve que preguntar porque no entendía lo que estaba diciendo. Nunca dijo Resolución de Alcaldía, sino que se había resuelto como se había hecho en otras ocasiones con Policía. Le agradezco que nos diga lo de los medios materiales, lo que les va a dar, lo del hangar, la ITV, incremento específico. El plan de formación que se está haciendo y usted me ha trasladado y yo le creo ¿se le ha

trasladado a los bomberos en esa negociación? Dice que sí. Pues entonces a mí me mienten, porque me han dicho que no tienen ni idea.

La información que ha dado de los 300.000 euros invertidos, de las comunicaciones etc, ¿Lo ha puesto en valor en la negociación?

Queremos saber qué pasos se van a seguir dando para que la Resolución de Alcaldía, que dice que es transitoria, dure lo menos posible y para que las negociaciones lleguen a un punto de encuentro.

D. Gonzalo Peña: Hay diferencias en estas dos frases, que se leen en el periódico: “Esto es consecuencia de la falta de previsión, de la mala gestión y del abandono político de los últimos años” frente a “La imposición de los turnos responde a la negativa de los bomberos al no cumplirse sus reivindicaciones salariales”

Están minimizando el problema respecto a lo que están reivindicando los bomberos. Una de dos, o no enteran o no se quieren enterar de lo que está pasando. Deben comprender que las reivindicaciones salariales son muy lícitas, pero ante la imposición de las guardias localizadas, lo que se está pidiendo va mucho más allá, y es el reconocimiento profesional.

En este sentido están bajo mínimos, tanto en personal, que el propio Plan de Calidad del Ayuntamiento ya está estableciendo que 60 no son suficientes, sino que son necesarios 75, como en recursos materiales y en el ámbito de la formación. Si sólo fueran recursos materiales, no se entenderían los carteles que están en el Parque de Bomberos.

No es una cuestión sindical. Había representantes de diferentes sindicatos en la rueda de prensa, donde acudieron todos los bomberos. Así que algún motivo hay más allá de lo salarial y por ello, les instamos a empezar a cumplir la moción aprobada en este Pleno sobre el Plan Director de Bomberos y si su intención era tan buena, no se entiende que no se refleje en los presupuestos que aprobaron en marzo. Ustedes deben entender que con la seguridad no se juega, porque lo que no queremos ningún Concejal ni Concejala es que ocurra alguna desgracia por no estar suficientemente dotados.

D. José Luis Diez: Me gustaría poner en valor el trabajo que hacen los bomberos. Esta tarde ha fallecido un bombero del Ayuntamiento de Oviedo y quiero aprovechar para darle las condolencias al Cuerpo de Bomberos de Oviedo y a la familia y poner en valor las funciones y riesgos que entraña su trabajo.

Cuando le escuchaba Sr. Sáinz, me acordaba de un apunte que leí en el periódico, que decía un Policía de que habían llegado a la conclusión de que usted no es que mintiese, sino que vivía en una realidad virtual paralela. Todos vivimos en un mundo y usted en otro.

Hace unos tres meses llegamos a las conclusiones de que el Parque de Bomberos tenía unas carencias importantes, tanto personales como materiales, el plan de formación era lamentable, de cuatro horas en un año, los protocolos de seguridad estaban desfasados etc. Es decir una situación complicada.

Resulta que en tres meses ha solucionado todo. Aunque todos son proyectos, “vamos a hacer”, pero nunca llegan. Es decir, vive en una realidad virtual.

Del Plan Director no ha movido un dedo. Luego dirá que moción cumplida.

El otro día, a petición del Grupo Ciudadanos comparecía en la Comisión de Personal el Director General de Interior para que nos explicara las líneas generales de su Dirección y como no nos pudo decir nada por el escaso tiempo que lleva, le preguntamos sobre el plan formativo y nos dijo que no se sabía nada. Ahora resulta que usted les ha ofrecido en la negociación un plan formativo extraordinario, pero no nos ha dicho nada más.

En aquel Pleno nos decía que sólo habíamos escuchado a los sindicatos y algunos bomberos, pero no al Jefe de Bomberos. Pero nosotros pedimos hace cuatro meses en una Comisión de Personal un informe, a través del Equipo de Gobierno, al Jefe de Bomberos sobre las carencias materiales y personales del Parque y todavía lo estamos esperando. Se está convirtiendo en una costumbre en las Comisiones. Estoy empezando a pensar que no sirven para nada, porque hacemos escritos, pedimos información y todavía estamos esperando. Sabemos que existe ese informe, pero no nos lo dan, ustedes sabrán el porqué. Esta es su política informativa de la que tanto presumen.

Acudimos a hablar personalmente con el Jefe de bomberos y coincidía en torno a un 85 ó 90 por ciento con todo lo que habíamos planeado en la moción del Plan Director. Nos dijo que teníamos razón, que había poco personal, los medios materiales eran escasos, el plan formativo era lamentable y con los protocolos de seguridad funcionaban como podían.

Ustedes han impuesto unas guardias localizadas por Resolución de Alcaldía, pero esta tarde hemos tenido dos incendios simultáneos en Albelda y Agoncillo y la salida a este último municipio no se ha podido completar, ni siquiera la unidad mínima que es necesaria; esto lo han colgado en twitter los bomberos de la ciudad de Logroño.

Firman convenios con la Comunidad Autónoma, lo vende como algo maravilloso, pero luego no se cumple con el servicio.

En cuanto a la negociación, como ha dicho el Sr. Peña, hay falta de previsión, pasividad política, siguen un guión escrito poco original, porque siempre repiten que van a llegar a un acuerdo. Claro. Al final van a ceder ustedes prácticamente a la totalidad que les exigen los bomberos, porque no les queda otro remedio. Pero ustedes hacen postureo político, para luego llegar a un acuerdo, como hicieron con los Trabajadores Sociales y hacen lo que les exigen, pero dejan al colectivo molesto y esto, afecta a la calidad del servicio y a los ciudadanos de Logroño.

Nos gustaría que en su intervención, aunque ya sé que hay determinados pormenores que no se puedan dar, nos dijera cómo están las negociaciones. Ha dicho que les ha ofrecido unos incrementos graduales, un plan formativo que ni el Director General de Interior lo conoce, así que mañana lo primero que debiera hacer es informarle de dicho plan, el incremento del complemento específico etc. y nos gustaría que todo esto nos lo concretara.

D. Miguel Sáinz: Desde Ciudadanos se me planteaba que las guardias localizadas por Resolución de Alcaldía es la última de las soluciones. Después de escuchar esto y lo que acaba de decir el Sr. Díez Cámara, les digo que es la penúltima, porque la última es seguir negociando y alcanzar un acuerdo, pero no cediendo.

Si alguien cree que este Equipo de Gobierno ha llegado a este punto, para al final ceder, es que no nos conoce. Estamos aquí para mejorar un servicio, no para quitarnos un problema de encima, no para sacudirnos un problema a costa del dinero de los logroñeses.

Este comentario va para el Sr. Díez Cámara, que le estoy escuchando y usted hubiera acabado con esto en 10 minutos. Les hubiera dicho "ahí tienen". Pero si estamos así es porque este Equipo de Gobierno no ha dado a los bomberos lo que quieren y como quieren. Nos encantaría hacerlo, pero los recursos no son infinitos. Esto lo entienden todos ustedes, incluso usted Sr. Díez Cámara, en su otra realidad virtual, en la que tenemos un Parque de Bomberos que se nos cae encima, bomberos mal formados, mal equipados etc. y en el que se ha quemado medio Albelda y Agoncillo.

Usted se informa del twitter de los bomberos y nada más. Lleva unos siete u ocho meses y con este Concejál sólo habla de Pleno en Pleno y llama a todos los Directores de Área, a las Comisiones para interrogarles y hacerse su otra realidad virtual. Va a ver al Jefe de Bomberos, tarde y mal, después de presentar un Plan Director y se queda con lo que quiere oír, para venir aquí a decirlo.

Sobre la guardia localizada hay un acuerdo de 2008, que lo hicieron ustedes. Es un sistema bastante habitual en muchos Parques de Bomberos. Si todos los de España que tienen este sistema, están mal dotados, habrá que cerrar casi todos, sobre todo los del Consorcio de Bomberos, porque tienen ese sistema.

¿Puede permitirse cualquier Administración, grande pequeña, local o autonómica, tener un Parque de Bomberos con 20 ó 30 bomberos? ¿Es sostenible para un Capítulo I?. Todos ustedes saben que no. Aquí dicen una cosa y fuera dicen lo contrario.

Todos sabemos lo que está pasando y me parece grave que usted no respete lo que estamos haciendo y nos diga que cedemos o que lo vamos a hacer como siempre.

Lleva aquí unos meses y no se ha enterado de nada. Yo llevo cinco años y muchos más en el Consorcio de Bomberos, negociando situaciones como estas y tomando decisiones delicadas,

críticas, priorizando la seguridad de los ciudadanos y velando por administrar el dinero, que no es nuestro, sino de todos.

¿Ustedes que hubieran hecho en mi lugar? ¿Consideran qué agotar la negociación es pagar y se acabó? Si esto es así, yo me voy mañana, porque aquí sobro.

El acuerdo de la guardia localizada dice que está para eventos que se superponen, simultáneos o eventos de grandes proporciones. No dice que el Parque de Bomberos esté mal dotado.

Sr. Díez Cámara, ustedes gobernaron durante cuatro años, tenían más salidas diarias y sólo cubrieron las jubilaciones y consolidaron empleo interino. No tenían ninguna limitación de sacar empleo público. Se les jubilaron nueve y sacaron diez plazas. Nosotros llevamos cuatro años con la posibilidad de sacar plazas de bomberos y en cuanto hemos podido, hemos sacado cinco plazas. A usted no le suena, pero a la Portavoz sí, porque estaba aquí.

Prefieren quedarse con la historia que les interesa y usted sí que vive en otra realidad virtual, no los demás.

En cuanto al plan de formación, desde el mes de abril este Concejal y se lo dije en un Pleno, había estado reunido muchísimas veces con los Sindicatos y con la Jefatura. Después del Pleno, estuve reunido con la Jefatura y los Sargentos y priorizamos todas las acciones formativas para este año, reconociendo que durante el año pasado se cayeron dos cursos interesantes: sobre dirección de equipos y para incendios en túneles. Se cayeron por una cuestión de desajuste económico con la Federación de Municipios y por la baja de un profesor. Este año, estos dos cursos están recuperados, más otros dos que son inminentes: Prevención de riesgos laborales y de ventilación.

Los bomberos han participado en la elaboración de este plan formativo de cuatro cursos, les digan lo que les digan ahora en este clima de tensión y desencuentro. Todos sabemos cómo funciona esto y ayer se les entrego a todos ustedes una copia, la misma que tiene la Concejal Mar San Martín y todo el Departamento de Personal.

A partir de ahora, vamos a seguir negociando y proponer a los bomberos alternativas que mejoren el servicio prestado a los logroñeses a cambio de un incremento retributivo. No hay otro sistema.

Ustedes deben recordar, que sin consultar con la Jefatura, oyendo sólo a los sindicatos y bomberos, aprobaron una moción para traer 15 bomberos más en los próximos años. Son 60.000 euros por bombero. Cuando hicieron esto ¿Sabían las peticiones o incrementos retributivos? ¿Se lo habían contado? Les voy a dar algunos detalles.

Las peticiones de los bomberos suponen incrementar el Capítulo I unos 250.000 euros. Si traemos dos o tres bomberos, todavía más. A esto hay que añadir la Policía, Trabajadores Sociales etc. Sr. Peña, usted es joven y ha negociado poco y consejos sobre como manejar esta situación no me puede dar.

Estamos cuidando que se mejore el servicio, que los bomberos se sientan reconocidos con la mejora de retribuciones, que este conflicto acabe pronto, que la seguridad no corra peligro y que el Parque siga creciendo.

En cuanto al Plan Director, Sr. Díez Cámara cada vez que interviene me “echa unas flores”, lo que los bomberos ponen de “Concejal incompetente” es poco y menos mal que nos llevamos bien. Pero tengo que decirle abiertamente que usted está aquí para destruir. No le he escuchado ni una sola aportación constructiva, positiva en materias relacionadas con mi Área en el tiempo que lleva aquí.

Todo son exageraciones, comparaciones, hipérboles, trampas con todo el mundo, medias verdades etc. Puede decir lo que quiera, pero la gente confía en mí y no me hace falta su confianza, sino la de los ciudadanos. Sra. Arráiz, usted lleva aquí muchos años y sabe lo que es Policía y Bomberos y el Sr. Díez Cámara acaba de llegar para destruir. Estoy encantado de atenderles a todos en mi despacho, pero me saludan y punto; no quieren saber nada de lo que está pasando en Bomberos y Policía y dan ruedas de prensa con personas del sindicato y a mí, no me preguntan nada, salvo en Comisión Informativa y en Pleno, después de la rueda de prensa.

Nosotros vamos a seguir así, aunque no contemos ni con su respeto ni con su apoyo.

Asunto nº 33: Solicitud del Equipo de Gobierno Municipal para información en el Pleno.

D. Miguel Sáinz: Voy a dar cuenta de las mociones de las que ya hablé en la anterior comparecencia, pero que al no estar cumplidas han sufrido algún tipo de cambio o de mejora.

La moción de la celebración del Día del Orgullo Gay la podemos considerar cumplida. El mayo se pone en marcha una campaña de Juventud sobre diversidad sexual contra las fobias. Nacida de un concurso de ideas y se va a trasladar a una producción audiovisual. Desde Servicios Sociales, se pondrá en marcha, en septiembre, a través de los Centros Jóvenes, una campaña global sobre el respeto, dentro de la cual estará la identidad sexual.

Colegio de Los Lirios. Construcción prácticamente cumplida. Ha habido una reunión con la Asociación de Vecinos para hablar, contrastar impresiones, plazos etc. Se ha pedido más detalle al Gobierno de La Rioja sobre las especificaciones de parcela y proyecto, después de haber recibido una comunicación formal pidiendo la parcela.

Inclusión en presupuesto de 2016 de la rotonda Bécquer-Maristas-San Pedro, cumpliéndose. Esta previsto incluirla en el plan de obras que irá al Pleno, porque se realiza en suelo urbanizable no delimitado. Hay Partida genérica presupuestaria dentro del Capítulo Nuevas Urbanizaciones para recoger esta obra.

Democratización de los recursos sobre comunicación mediática. Cumpliéndose. Constituida la Mesa de Información y de la Comunicación con representantes de los Grupos Políticos y medios de comunicación. Fue el 21 de marzo y la próxima para el mes de mayo.

Ayudas a libros de texto y comedor escolar. Se sigue trabajando en la nueva redacción de bases sin contravenir derecho alguno, porque el segundo acuerdo no es posible llevarlo a cabo, ya que es obligatorio solicitar estar al corriente de pago, salvo en caso de ayudas de emergencia.

Auditorías en contratos y convenios en las Áreas de Servicios Sociales y Deportes. La Dirección General de Transparencia está recibiendo la relación de contratos y convenios con el fin de que se lleve a cabo esta auditoría, con Partida presupuestaria de 2016.

Consejo Escolar. Analizando votaciones y proceso de escolarización. Esta es otra de las mociones aprobadas porque se ha tramitado en el último Consejo Escolar, de febrero de 2016.

Redacción proyecto constructivo de Avenida de La Sierra. Se han dado instrucciones a la Unidad para redactar el proyecto y se está en plazo para el vial profesional. El Sector Ramblasque esta delimitado, no se puede expropiar y se están negociando los acuerdos con la Junta de Compensación para ocupaciones temporales del terreno.

Ludotecas en la Cava y en el Arco-Yagüe-Valdegastea. La de la Cava está prevista en el presupuesto 2016.

Moción para requerir el paso a propiedad del parking Jorge Vigón. Cumplida en su integridad. Todas las escrituras han sido firmadas.

Soterramiento y estudio de alternativas en la intersección con Vara de Rey. En el mes de abril se estudiará junto con la oposición y se convocará un Pleno al respecto.

Restitución del Bosque de la Danza. Se hará con presupuesto de 2016, una vez decidida la parcela en la que se ubican huertos comunitarios.

Liberación de la AP-68 en todo el tramo riojano. Cumplida al dar traslado al Gobierno regional.

Plan de acción contra la pobreza energética. Se ha constituido el 22 de enero una Mesa de Trabajo. Se ha firmado un acuerdo con Iberdrola y se negocia otro con Endesa. Se ha modificado la normativa de Ayudas de Emergencia Social (AES) y se está trabajando para poner en marcha una campaña formativa dentro del programa "Fiesta" con auditorías energéticas.

Ley de Derecho a la Vivienda para la Emergencia Habitacional. Nueva Ley. Cumplida. Se ha trasladado el acuerdo de Pleno al grupo de trabajo del Consejo Social de la Federación Riojana de Municipios.

Biblioteca Rafael Azcona. Se ha sacado en la Oferta de Empleo Público la plaza de Bibliotecaria. Se están tramitando acuerdos con la Universidad de la Rioja, que está equipando el espacio para ocupar los lugares que va a poner en valor. Se va a licitar un Pliego con la gestión del centro y los horarios del mismo.

Se va incorporar el Plan 5050, cumpliendo una moción dentro del Plan de Acción de Energía Sostenible. Se estudian sinergia entre este Plan y el programa "Fiesta".

Oferta Pública 2016 priorizando Trabajadores Sociales. Cumplida.

Nueva línea de subvenciones para rehabilitación fuera del Casco Antiguo. No se ha realizado, pero se han aumentado ayudas para obras en edificios. La Comunidad Autónoma va a convocar ayudas a la rehabilitación, que pueden dar cabida a estas peticiones.

Remodelación integral de la calle Vélez de Guevara. El proyecto comenzó a finales del mes de febrero.

Medidas de sostenibilidad ambiental y contra el cambio climático. En ejecución. Revisado y actualizado el PAES. Se está volcando la información en la web propia del Pacto de Alcaldes.

Integración de la Escuela de Enfermería en la Universidad y el Campus. Se construirá a partir de 2017 en el solar del antiguo Hospital San Millán.

Plan de modernización y funcionalidad del mobiliario urbano. Se estudia el catálogo del mobiliario antes de elaborar ese plan, previo informe interno.

Plan de regularización para eliminar la provisionalidad de los funcionarios. Aprobada la Oferta de Empleo Público para ejecutar en los próximos tres años.

Publicación trimestral del presupuesto en el Portal de Transparencia. Se está diseñando la página web para alojar la información.

Archivo de obras de arte urbano. Se trabaja desde la Unidad en un inventariado con toda la información disponible y necesidades para realizar el archivo.

Nada más.

Sr. Presidente: Se levanta la sesión.



De todo lo que antecede doy fe y extendiendo como Secretario la presente acta en 166 folios mecanografiados y numerados.

Presidente del Pleno

Angel Sáinz Yangüela

Secretaria General del Pleno

Mercedes López Martínez